

**Estudio Sociológico de las
PERSONAS LGTBI SIN HOGAR
en la Comunidad de Madrid**

Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social

Estudio sociológico de las personas LGTBI sin hogar de la Comunidad de Madrid.

Autores:

Dirección y coordinación. Silvia Giménez Rodríguez. **Equipo de investigación:** Domingo Carbonero Muñoz; Juan Daniel Ugalde Galera; José Gabriel Rodríguez Pérez; Pablo Benlloch Sanz.

Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social. Universidad Rey Juan Carlos.

Editorial:

FACIAM. Federación de Entidades y Centros para la Integración y Ayuda a Marginados.

ISBN: 978-84-09-12715-3

Madrid, 24 de junio de 2019

Agradecimientos

Nuestro agradecimiento a FACIAM, red de entidades financiadora de esta investigación, sin su confianza no habría sido posible llevarla a cabo.

Agradecer a la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid, quien autorizó la participación del Programa Integral de Atención a Trans y Homosexuales (PIATH).

Agradecer la colaboración del Ayuntamiento de Madrid, a través de su Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, que nos permitió el acceso a las personas sin hogar de los centros públicos de la red municipal. A la dirección del Samur Social y Atención a Personas Sin Hogar de Madrid, que nos acercó los testimonios de las personas en situación de calle.

Agradecer a los centros de la Red FACIAM, así como a las demás entidades privadas y de la red pública por su colaboración: FUNDACIÓN SAN MARTÍN DE PORRES. CENTRO DE ACOGIDA JUAN LUIS VIVES. C.A. CATALINA LABOURÉ. C.A. LA ROSA. FUNDACIÓN LUZ CASANOVA. FUNDACIÓN EDDY. ASOCIACIÓN MARILLAC. CENTRO DE ACOGIDA SAN ISIDRO. CEDIA 24H. CENTRO DE ACOGIDA PUERTA ABIERTA. ALBERGUE SANTA MARÍA DE LA PAZ. ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS. FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES. ASOCIACIÓN PROVIVIENDA. ALBERGUE DE ARANJUEZ. OPCIÓN 3 INICIATIVA SOCIAL. APOYO POSITIVO. FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE. SAMUR SOCIAL. LA CALLE. ASOCIACIÓN REALIDADES. PIATH.

Gracias a la Universidad Rey Juan Carlos por su apoyo a la investigación como servicio público, quién a través del Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social, contribuye a visibilizar la vulneración de derechos de los más vulnerables.

Agradecer a quienes han facilitado la mecánica del diseño de los instrumentos de investigación, en especial al sociólogo Javier García Sansano, por su disponibilidad ágil, paciente y amable.

Y fundamentalmente, el equipo que ha llevado a cabo esta investigación, queremos expresar nuestro respeto y gratitud, a la generosidad mostrada por todas aquellas personas que nos han compartido sus recuerdos, sus vivencias, sus retos, sus luchas, su dolor y su esperanza. Esta investigación se ideó para contribuir a garantizar sus derechos, así como para mejorar su calidad de vida y bienestar, contribuyendo así al de la sociedad en general.

Entendemos que una sociedad que se precie de denominarse “avanzada”, será aquella capaz de generar y mantener las condiciones de dignidad de todos y cada uno de los individuos que acoge, a través de la garantía de sus derechos civiles, económicos y sociales.

Equipo de Investigación

Observatorio para el Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social, URJC.

Dirección y coordinación.

Dra. Silvia Giménez Rodríguez

Diseño metodológico.

Coord.: Dr. Domingo Carbonero Muñoz.

Trabajo de campo.

Coord.: Dr. Juan Daniel Ugalde Galera

José Gabriel Rodríguez Pérez

Marco normativo y políticas sociales.

Coord.: Dr. Pablo Benlloch Sanz

Madrid, 2019

ÍNDICE:

AGRADECIMIENTOS

GLOSARIO	Pag.1
1. Motivación del estudio.....	Pag.2
2. Objetivos y metodología.....	Pag.5
3. Resultados de la encuesta.....	Pag.7
3.1. Características sociodemográficas.....	Pag.7
3.2. Nivel educativo y actividad laboral.....	Pag.10
3.3. Fuentes de ingresos	Pag.15
3.4. Alojamientos: antecedentes y situación actual.....	Pag.17
3.5. Víctimas de delitos.....	Pag.23
3.6. Relaciones sociales y familiares.....	Pag.25
3.7. Estado de salud.....	Pag.27
3.8. Uso y demanda de los servicios sociales.....	Pag.29
3.9. Discriminación en torno a la orientación sexual.....	Pag.30
Resumen.....	Pag.33
4. Análisis narrativo.....	Pag.35
4.1. Metodología.....	Pag.35
4.2. Experiencias de discriminación.....	Pag.36
4.3. Cultura religiosa.....	Pag.39
4.4. Sinhogarismo.....	Pag.40
4.5. Inserción laboral.....	Pag.41
4.6. Percepción de exclusión y felicidad.....	Pag.41
4.7. Esperanza vital.....	Pag.42
5. Marco jurídico.....	Pag.43
5.1. El marco jurídico estatal como necesaria referencia previa.....	Pag.44
5.2. Situación en la Comunidad de Madrid.....	Pag.44
5.3. Normativa y planes sobre personas sin hogar.....	Pag.46
5.4. Normativa y planes para personas LGTBI.....	Pag.47
5.5. Conclusiones.....	Pag.49
6. Conclusiones del estudio.....	Pag.50
7. Propuestas.....	Pag.52
8. Bibliografía consultada.....	Pag.54
ANEXO I (Anexo metodológico)	Pag.56
ANEXO II (Cuestionario)	Pag.62
ANEXO III (Tablas)	Pag.75

GLOSARIO¹

Asexual: individuo que carece de interés sexual, o que no se siente atraído por las diferentes formas de la sexualidad, o que no posee una inclinación sexual.

Bifobia: miedo, ira irrazonable, intolerancia y/o el odio hacia la bisexualidad y las personas bisexuales.

Bisexual: persona que siente atracción emocional y/o sexualmente por personas de más de un género.

Cisgénero: persona cuya identidad de género coincide con el sexo biológico que se le asignó al nacer.

Discriminación: tratamiento desigual o injusto que puede basarse en una variedad de motivos, como edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y / o características sexuales.

Gay: persona que se siente atraída sexual y/o emocionalmente por personas del mismo sexo. Tradicionalmente se refiere a los hombres, pero otras personas que se sienten atraídas por el mismo género o por múltiples géneros también pueden definirse como homosexuales.

Género: Construcción social que coloca las expectativas culturales y sociales en las personas según su sexo asignado.

Género binario: es la idea de que el género es una opción estricta entre macho/hombre/masculino o hembra/mujer/femenino, con base en el sexo asignado al nacer. Se considera limitante y problemático para quienes no encajan de manera clara en estas categorías

Heteronormatividad: conjunto de creencias y prácticas que consideran que el género es un binario absoluto e incuestionable, y por lo tanto describe y refuerza la heterosexualidad como una norma. Implica que las características de género, y sexo de las personas son por naturaleza y siempre deben estar alineadas, y por lo tanto, la heterosexualidad es la única sexualidad concebible y la única forma de ser "normal".

Homofobia: Miedo, ira irrazonable, intolerancia y/u odio hacia la homosexualidad.

Identidad de género: Se refiere a la experiencia interna e individual del género, profundamente sentida por cada persona, que puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer, incluido el sentido personal del cuerpo (que puede implicar, si se elige libremente, la modificación de la apariencia o función corporal por parte de médicos, medios quirúrgicos u otros) y otras expresiones de género, incluyendo vestimenta, habla y modales.

Intersexual: Término que se relaciona con un rango de rasgos físicos o variaciones que se encuentran entre los ideales estereotipados de hombres y mujeres. Las personas intersexuales nacen con características físicas, hormonales o genéticas que no son completamente relativas a mujer ni

¹ Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). (2014) LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS LGTBI (987). Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9872.pdf>. International Lesbian and Gay Association (ILGA). (2018). Europe Glossary. Recuperado de <https://www.ilga-europe.org/resources/glossary>

completamente relativas a hombre; o una combinación de mujer y hombre; o ni mujer ni hombre. Existen muchas formas de intersexualidad.

Lesbiana: Una mujer que se siente atraída sexual y/o emocionalmente hacia las mujeres.

LGBTI: Acrónimo de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales. Este es el acrónimo que utiliza ILGA-Europa. También existen diferentes formulaciones como LGBT, LGBTQ, LGTB+, etc.

Orientación sexual: capacidad de cada persona de afecto profundo, atracción emocional y sexual, y relaciones íntimas y sexuales con personas de un sexo diferente o del mismo sexo o más de un sexo.

Pansexual: persona que se siente atraída sexualmente por las personas más allá de su sexo.

Queer: Anteriormente utilizado como un término despectivo para referirse a las personas LGBTI en el idioma inglés, las personas que se identifican más allá de las categorías tradicionales de género y las normas sociales heteronormativas han reclamado el queer. Sin embargo, dependiendo del contexto, algunas personas todavía pueden encontrarlo ofensivo. También se refiere a la teoría queer, un campo académico que desafía las normas sociales heteronormativas relacionadas con el género y la sexualidad.

Reasignación de sexo/ Cambio de sexo: Se refiere al proceso a través del cual las personas redefinen el sexo en el que viven para expresar mejor su identidad sexual o de género. Este proceso puede, pero no tiene por qué, involucrar asistencia médica que incluye terapias hormonales y cualquier procedimiento quirúrgico que las personas trans realicen para alinear su cuerpo con su identidad de género.

Salir del armario/Closeted: Ser abiertamente gay, lesbiana, bisexual, trans o intersexual.

Trans: Es un término general inclusivo que se refiere a las personas cuya identidad de género y / o expresión de género difieren del sexo / género que se les asignó al nacer. Puede incluir, pero no se limita a: personas que se identifican como transexuales, transexuales, travestis / travestis, andróginos, polígamos, genéricos, veteranos, variantes de género, no conformes con el género, o con cualquier otra identidad y / o expresión de género que no cumple con las expectativas sociales y culturales que se tienen sobre la identidad de género.

Trasgénero: describe a las personas cuya identidad de género y/o expresión de género difiere del sexo biológico que les fue asignado al nacer. Trasgénero es una identidad de género, no una orientación sexual y una persona trasgénero puede ser heterosexual, gay, lesbiana o bisexual.

Transexual: término antiguo y medicalizado que se usa para referirse a personas que se identifican y viven en un género diferente. El término aún es preferido por algunas personas que tienen la intención de someterse, se someten a un tratamiento de reasignación de sexo (o que pueden incluir terapia hormonal o cirugía).

Transfobia: creencias, opiniones, actitudes y comportamientos culturales y personales negativos basados en prejuicios, disgusto, miedo y / u odio a las personas trans o en contra de las variaciones de la identidad de género y la expresión de género.

Transición: se refiere a una serie de pasos que las personas pueden tomar para vivir con la identidad de género con el que se identifican. La transición de una persona puede ser social y / o médica. Los pasos pueden incluir: salir con familiares, amigos y colegas; vestirse y actuar según el género de cada uno; cambio de nombre y/o sexo / género en documentos legales; tratamientos médicos que incluyen terapias hormonales y posiblemente uno o más tipos de cirugía.

1. MOTIVACIÓN DEL ESTUDIO ²

El sinhogarismo, como fenómeno que hace referencia a factores estructurales (económicos, políticos, sociales y culturales), impulsores de que algunas personas no puedan disfrutar de un techo, de un lugar donde residir con continuidad y en condiciones dignas, es un hecho que no escapa a ninguna realidad. No distingue de etnia, religión, estatus, identidad de género y orientación sexual.

Conocer el número de personas sin hogar que viven en España en 2019 es complicado, al no existir un estudio sistematizado y actualizado a nivel nacional de dicha situación. Si bien, las fuentes no oficiales estiman que alrededor de 40.000 personas podrían vivir en situación de sinhogarismo. De ahí la importancia, de saber quiénes están incluidos en esas cifras y sus características para poder ayudar a mejorar la prevención de esta realidad y la intervención psicosocial con estas personas.

El motivo para llevar a cabo esta investigación obedece a una realidad que los profesionales del sector vienen observando en los últimos años: cómo entre las poblaciones vulnerables emergentes en el colectivo de personas sin hogar, se encuentran las siglas LGTBI. Conocer y dar visibilidad a la realidad social es fundamental a la hora de generar políticas, recursos y programas de prevención e intervención que garanticen los derechos de todas las personas. Es por ello, que lo que más nos acerca a la realidad son los datos científicos sobre la misma, que traslada la mirada del marco de la percepción a la constatación.

En un estudio llevado a cabo en más de 37 países, más de la mitad de las personas encuestadas referían haber sufrido prejuicios y/o discriminación de su propia familia. Siendo estos mayoritariamente jóvenes, que habían quedado en situación de calle tras reconocer su identidad de género o sexual (Paradis, 2017).

Las cifras reflejan que, en EE.UU y Canadá, entre un 25 y 40% de la población sin hogar pertenece al colectivo LGTBI (Abramovich & Shelton, 2017). Inglaterra estima su población en un 24% y en Francia la organización “*The Refuge*” (especializada en el cuidado de menores de 30 años, adultos y personas sin hogar, víctimas de homofobia y transfobia) había recibido en el primer semestre del año 2016, 629 solicitudes de alojamiento, frente a las 474 en el mismo periodo del año anterior (Emmen, Vijilbrief & Felten, 2017)

En España no existen datos oficiales al respecto. Las encuestas que se hacen en las diferentes ciudades, para el recuento de personas sin hogar, no aluden específicamente a la diversidad en la identidad de género o la orientación sexual. Por los datos extraídos de

² Este estudio procede de un contrato entre FACIAM y la Universidad Rey Juan Carlos, al amparo del art.83 y 68.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU).

otros países, los porcentajes pueden rondar un cuarto de la población sin hogar, lo que se trata de unos datos lo suficientemente elevados como para plantearse la siguiente pregunta: ¿la intervención y los recursos que se destinan para la población sin hogar, se adecuan a la realidad de este cuarto de la población? En este sentido, el modelo residencial destinado para las personas LGTBI es el mismo que para el conjunto de población sin hogar, por lo que los procesos de intervención con estas personas probablemente no estén adecuados a las necesidades que precisa este perfil específico de personas sin hogar. Un ejemplo lo podemos observar en la oferta de alojamientos tipo albergues, que segmenta a las personas en un modelo binario (hombre-mujer), por lo que desde la perspectiva de diversidad que presentan estas personas, este modelo no se adecuaría ni a su realidad, ni a sus necesidades.

Asimismo, el resto de los servicios que se ofrecen de cara a la intervención de personas sin hogar con este perfil, en pocas ocasiones cuentan con la especialización necesaria para abordar las diferentes áreas que precisa esta realidad. Esta situación requeriría equipos multidisciplinares que desempeñen una intervención integral y personalizada que aborde todas aquellas áreas que afectan a las personas sin hogar. Las personas sin hogar obedecen a perfiles diversos y las que forman parte de las siglas LGTBI tampoco son un grupo homogéneo, si no que presentan numerosas variantes que marcan la diferencia, entre las necesidades que tiene una persona dentro del propio colectivo y otra. Al hablar de personas sin hogar, hablamos de jóvenes, inmigrantes, mujeres, LGTBI, parados de larga duración, consumidores de drogas, etc. En una misma persona se puede dar de forma aislada una de estas circunstancias, o puede suponer un compendio de varias de ellas que interrelacionan en la formación de la propia identidad, lo que conocemos como la interseccionalidad, siendo por lo tanto sujetos de discriminación múltiple.

España siempre se ha promulgado como un país pionero en cuanto a los derechos del colectivo LGTBI se refiere. En la actualidad, no hay todavía una Ley estatal integral, aunque sí se han presentado dos proposiciones de Ley por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-en Comú Podem-en Marea que no fueron aprobadas en la anterior legislatura. Por el contrario, en el ámbito autonómico salvo Asturias, Castilla y León, Cantabria, Castilla La Mancha y La Rioja, el resto de las Comunidades Autónomas cuenta con normativa sobre el colectivo LGTBI.

La Comunidad de Madrid se sitúa como una de las autonomías más receptoras de personas, que deciden venir por su apoyo a las personas LGTBI, así como por situarse como una de las regiones más abiertas en respeto, aceptación y garantía de derechos. Para ello la Comunidad de Madrid puso en marcha la *Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid* y la *Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid*.

Es por ello, en base a la Ley 3/2016 que observamos diferentes puntos que justifican la necesidad de llevar a cabo la presente investigación:

- Art. 5.3 e): *“Promoción e impulso de la investigación científica, sociológica, cultural, deportiva y de ocio y, en general, de todas las manifestaciones de la vida relativas a la diversidad sexual y de género”.*
- Art. 9.1: *La Comunidad de Madrid llevará a cabo medidas activas de prevención de la discriminación, promoción de la inclusión social y la visibilidad de las personas LGTBI que se encuentren en situación o riesgo de vulnerabilidad o exclusión social, tales como menores, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, dependientes, etcétera, así como medidas de apoyo a las víctimas de la discriminación en el ámbito familiar, vecinal, educativo, laboral, residencial, entre otros.*
- Art. 26.1: *La obtención de datos estadísticos oficiales para la elaboración de políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGTBI debe llevarse a cabo en el marco de la legislación madrileña en materia estadística, especialmente en lo relativo a la regulación del secreto estadístico, en los términos establecidos por la normativa madrileña de estadística vigente, la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal y el resto de normativa aplicable.*

Por lo tanto, consideramos la pertinencia de la presente investigación, cuyo objetivo es acotar una estimación de la población sin hogar LGTBI en el territorio de la Comunidad de Madrid, lo que permitirá conocer aquellos factores de riesgo que inciden como agentes exclusógenos, así como los factores que dificultan la inclusión de estas personas.

Consideramos que los resultados obtenidos podrán aportar luz sobre una parte de la ciudadanía que en la actualidad encuentra vulnerados sus derechos, con el objetivo de la implementación de protocolos, políticas y recursos que mejoren la intervención y permitan trabajar por la erradicación del sinhogarismo en general y, en particular, de las personas LGTBI.

2. OBJETIVOS Y METODOLOGÍA.

Los objetivos planteados en esta investigación nos permiten conocer los factores de exclusión social y de riesgo de sinhogarismo en la población LGTBI, así como las barreras que bloquean la inclusión social de este colectivo sin hogar.

En cuanto al diseño metodológico (véase Anexo I), se ha llevado a cabo una investigación de corte cuantitativo (205 cuestionarios cumplimentados, 112 personas LGTBI sin hogar y 93 no LGTBI sin hogar) en su primera fase, y cualitativo (10 entrevistas en profundidad) en su segunda fase.

Los estudios mixtos de corte cualitativo y cuantitativo han tratado de abordar de forma específica las trayectorias de la población LGTBI en relación a las personas sin hogar. Principalmente, el abordaje de esta población se ha justificado ante las necesidades específicas en el sistema de protección social y sus especificidades en sus necesidades e itinerarios. El abordaje cuantitativo pretende caracterizar a la población LGTBI sin hogar, en relación a otros grupos de riesgo, ya que en los estudios consultados se ha caracterizado a esta población en contraposición a otros grupos de riesgo con la finalidad de estudiar sus diferencias y señalar sus especificidades. En nuestro caso, la elaboración de la muestra viene condicionada por las dificultades de definición del número de personas y la ausencia de estudios anteriores al respecto.

Se ha realizado un muestreo no probabilístico por conglomerados, recogiendo 112 casos de población LGTBI sin hogar y 93 casos de población no LGTBI sin hogar. Para la elaboración de los conglomerados se ha estratificado por lugar de alojamiento y se ha tomado como referencia el número de personas sin hogar estimado por el INE en la Comunidad de Madrid (población sin hogar atendida en centros asistenciales de alojamiento y restauración en 2012). Tomando como referencia la cifra de 3.532, último dato estimado oficialmente (INE, 2012), se ha procedido al cálculo del error muestral para población finita (menos de 100.000 personas). De este modo, el error muestral para el conjunto de la muestra es del 6.6%, e inferior al 10% para los conglomerados de personas LGTBI sin hogar y personas no LGTBI sin hogar.

TABLA 1. Ficha técnica del estudio

Universo	Personas sin hogar en la Comunidad de Madrid
Ámbito geográfico	Madrid
Procedimiento de recogida de información	Encuesta presencial y online
Muestreo	Muestro por conglomerados no probabilístico
Tamaño muestral	205 encuestas válidas; 112 a LGTBI y 93 no LGTBI
Nivel de confianza	95% $K=1,96$; $P=Q=0.5$
Error muestral	Total: 6,6% LGTBI: 9% No LGTBI: 9%
Período de Recogida	Septiembre-2018; Noviembre-2018
Software análisis	SPSS versión 23.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del estudio.

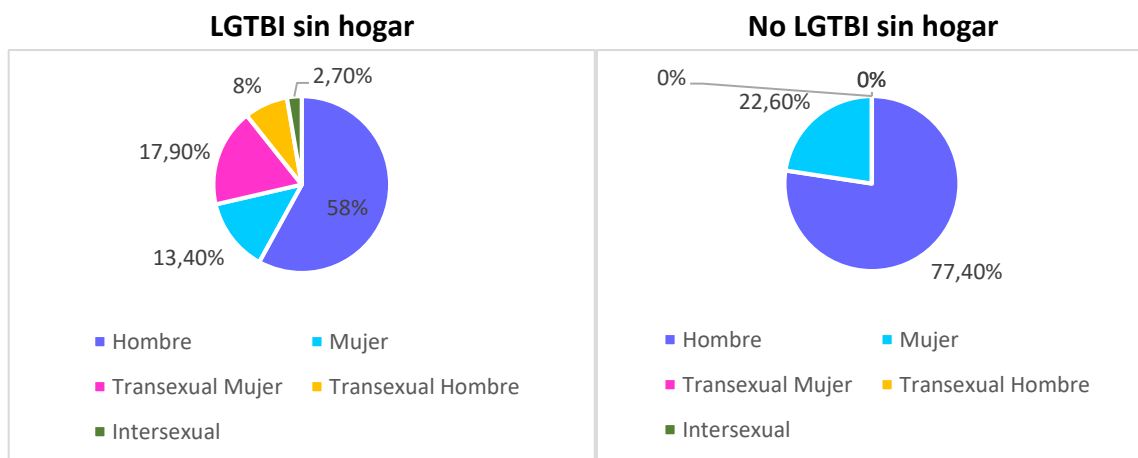
En una segunda fase, el estudio se ha abordado desde técnicas cualitativas, a través del diseño de entrevistas en profundidad que pudieran matizar los datos obtenidos en la encuesta. El objetivo era abordar tres aspectos: las experiencias específicas de los itinerarios LGTBI, las diferencias internas en el conjunto del LGTBI y la especificidad de las trayectorias residenciales.

3. RESULTADOS DE LA ENCUESTA

3.1. Características sociodemográficas

e las 205 personas sin hogar entrevistadas, el 55% se consideran LGTBI sin hogar (112). De ellas, casi un 58% se consideran hombres, un 13% mujeres, un 18% transexuales mujeres, un 8% transexuales hombres y otro 3% intersexuales. Al igual que en colectivo no LGTBI, observamos el predominio de varones en el perfil de personas sin hogar. Remarcar que en lo que respecta a población trans, algunos de los entrevistados se identificaron directamente como hombre o mujer, obviando la condición de trans, lo que nos lleva a pensar que determinadas etiquetas útiles como construcciones analíticas, no lo son en cuanto a conformadoras de identidad. En lo que respecta a la población sin hogar no LGTBI, se han obtenido resultados similares a los obtenidos en los diferentes recuentos de personas sin hogar que, aunque marcan un ligero incremento al alza de las mujeres sin hogar, sigue siendo el varón el perfil predominante, con un 77% de los entrevistados, frente al 23% que se consideraban mujeres.

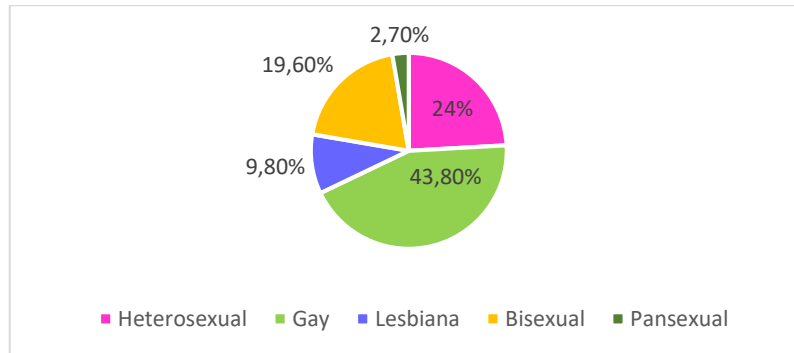
GRÁFICO 1. Identidad sexual



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

En lo que respecta a la orientación sexual, de las personas LGTBI sin hogar entrevistadas el grupo mayoritario lo conforman las personas gays, quienes se identifican como tal en un 44% de la población, muy por encima de la segunda opción con un 24 %, que se identifican como heterosexuales, un 20% bisexuales, un 10% lesbianas y solo en un 3% de los casos pansexuales. La población no LGTBI sin hogar dice ser en un 100% heterosexual. La orientación sexual suele ser compartida en su mayoría tanto por la población LGTBI sin hogar (81%) como por la población no LGTBI sin hogar (90%).

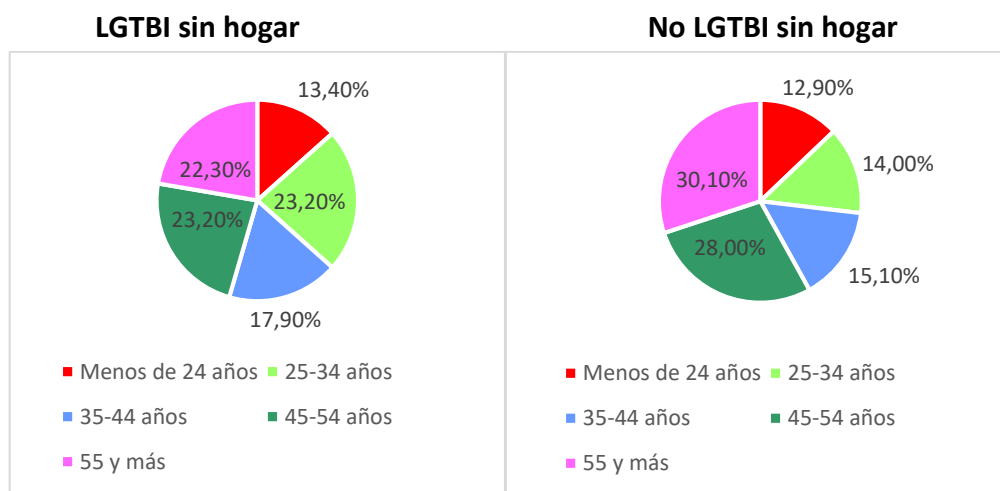
GRÁFICO 2. Orientación sexual en población LGTBI sin hogar.



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos.

Si nos fijamos en la siguiente gráfica, donde se representa la edad de la población del estudio, los porcentajes están muy repartidos entre los diferentes grupos de edad. Sin embargo, si agrupamos estos, observamos que la población LGTBI sin hogar presenta porcentajes mayores en edades más tempranas, llegando a representar casi el 37% de la población aquellos menores de 34 años. Mientras que, por el contrario, la población no LGTBI presenta tasas más elevadas en población más adulta, llegando a representar algo más del 58% la población mayor de 45 años.

GRÁFICO 3. Distribución por edad en las personas entrevistadas (%)

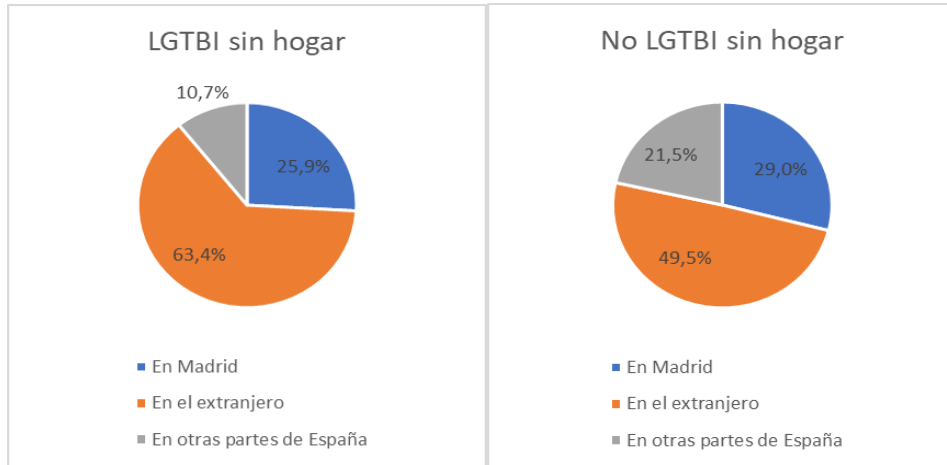


Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

En lo referente al lugar de nacimiento, existen datos importantes que reflejan la disparidad entre población LGTBI y no LGTBI sin hogar. En este sentido, podemos observar que un 63% de la población LGTBI reconocía haber nacido en un país extranjero. Asimismo, solo algo más de un cuarto de la población entrevistada (26%) refería haber nacido en Madrid, mientras el resto, un 11%, refería venir de otras partes del Estado español. En comparación con la población no LGTBI entrevistada, ésta en un 50% nació en el extranjero y la otra mitad en territorio español. Cabe destacar que el número de personas no LGTBI sin hogar que dice haber nacido en otras ciudades distintas a Madrid, cuenta con mayor

representación en este grupo. En su mayoría, las personas LGTBI sin hogar son de origen europeo en un 89% frente al 82% no LGTBI. Un 5% de población de origen latinoamericano es LGTBI, frente a un 13% no LGTBI, y un 5% de las personas tanto LGTBI como no LGTBI sin hogar proceden de África.

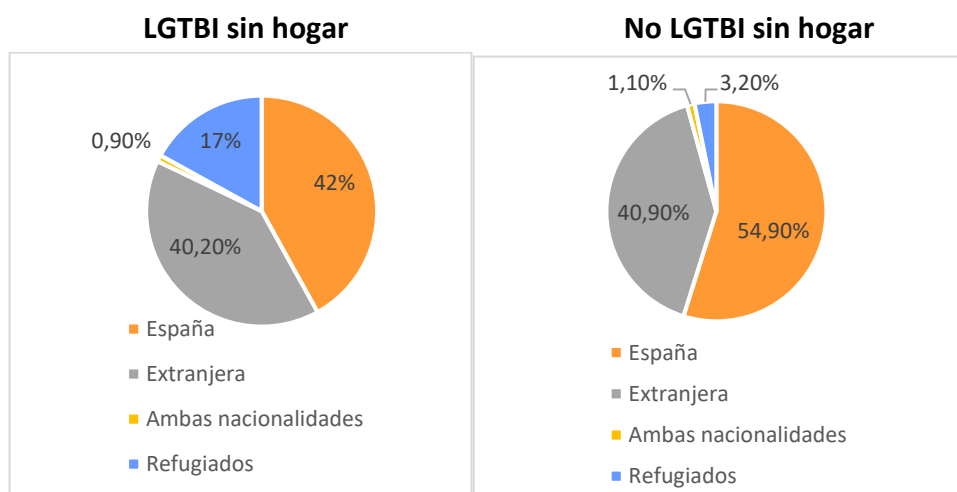
GRÁFICO 4. Lugar de nacimiento



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

En cuanto a la nacionalidad de las personas entrevistadas, encontramos diferencias entre la población LGTBI y no LGTBI sin hogar. En lo que respecta a la nacionalidad española, la población no LGTBI refería disponer de esta nacionalidad en un 55%, frente al 42% de las personas LGTBI sin hogar. En lo que respecta a otras nacionalidades distintas a la española, encontramos datos muy similares entre ambos grupos, siendo de nuevo una diferencia a tener en cuenta, el dato en relación a las personas refugiadas, el 17% de las personas LGTBI sin hogar, respecto al 3% de la población no LGTBI.

GRÁFICO 5. Nacionalidad

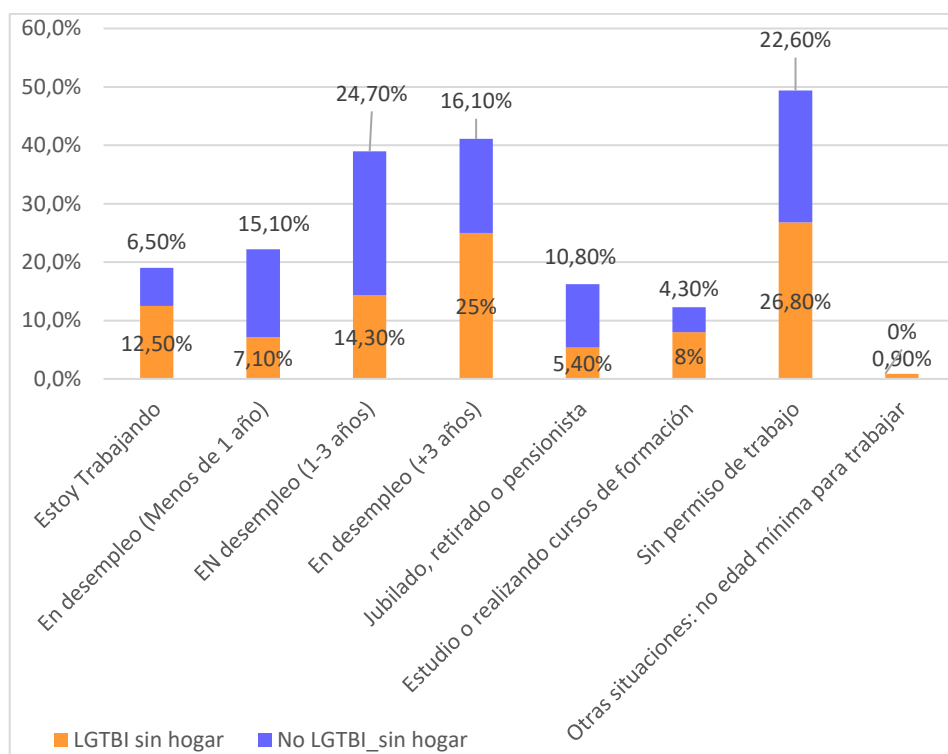


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos.

3.2. Nivel educativo y actividad laboral

En relación al nivel educativo de ambas poblaciones sin hogar, no existen grandes diferencias. Sin embargo, en relación a la situación sociolaboral de las personas entrevistadas, son entre las LGTBI sin hogar donde se acumulan situaciones de mayor dificultad de incorporación al mercado de trabajo, ya que son principalmente estas quienes sufren situaciones de desempleo más prolongadas (entre los desempleados de más de 3 años) con un 25%, frente al 16% de la población no LGTBI. Aunque no existe una gran diferencia, del mismo modo sucede con las personas que carecen de autorización para trabajar donde la población LGTBI vuelve a ser mayormente perjudicada. Por el contrario, las personas sin hogar referían estar trabajando en un 12%, duplicando así los datos expuestos por la población no LGTBI que se situaba en el 6% de los entrevistados.

GRÁFICO 6. Actividad entre las en las personas entrevistadas (%)

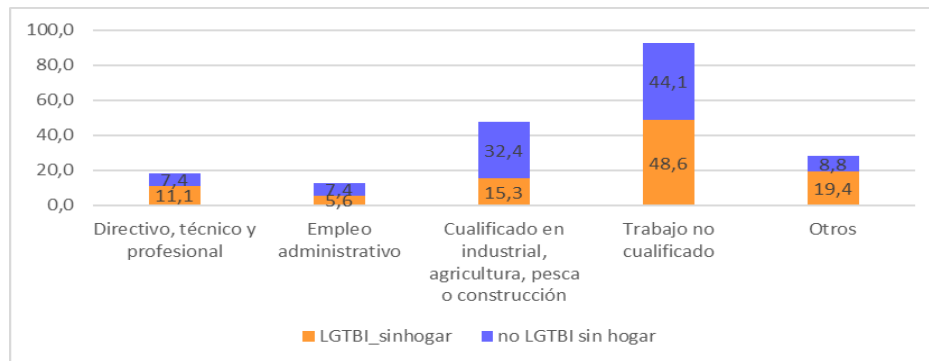


Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

En cuanto al tipo de ocupación llevada a cabo por las personas entrevistadas, no se aprecian diferencias significativas, si bien, la mayor parte de la población LGTBI y no LGTBI sin hogar comenta haberse dedicado a trabajos no cualificados. Las mayores diferencias las encontramos en los empleos cualificados en industria, agricultura, pesca o construcción,

cuya ocupación principal se lleva a cabo por población no LGTBI en un 32%, duplicando a la población LGTBI en este mismo sector que se sitúa en el 15%. El desempeño de puestos directivos, por el contrario, está mayoritariamente ocupado por población LGTBI sin hogar, aunque con apenas 4 puntos de diferencia.

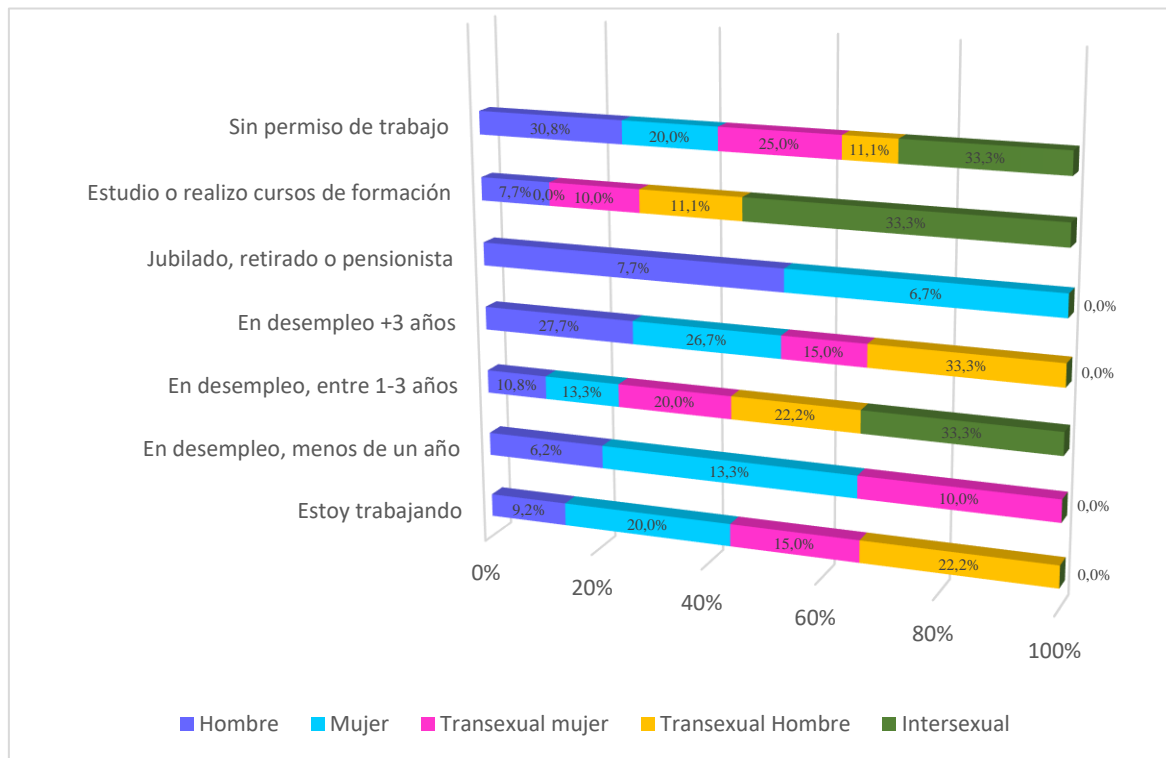
GRÁFICO 7. Ocupación principal en las personas entrevistadas (%)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

En relación a la ocupación por identidad de género, observamos que las personas trans e intersexuales no han accedido a la jubilación o pensión, siendo únicamente las mujeres y hombres quienes han accedido a ello. Por otro lado, si agrupamos los porcentajes de las personas desempleadas, los hombres trans, son quienes presentan las tasas de desempleo más elevadas (55'5%), seguido de las mujeres (53%), las mujeres trans (45%) y los hombres con un 44'7%). En último lugar estarían las personas intersexuales con un 33%. Por el contrario, los hombres trans son quienes refieren mayoritariamente estar trabajando (22%), encontrándose quienes se identifican como hombres en último lugar con un 9%. Las personas intersexuales (33%) y los hombres (31%), son quienes presentan las tasas más elevadas en lo que a falta de autorización para trabajar se refiere.

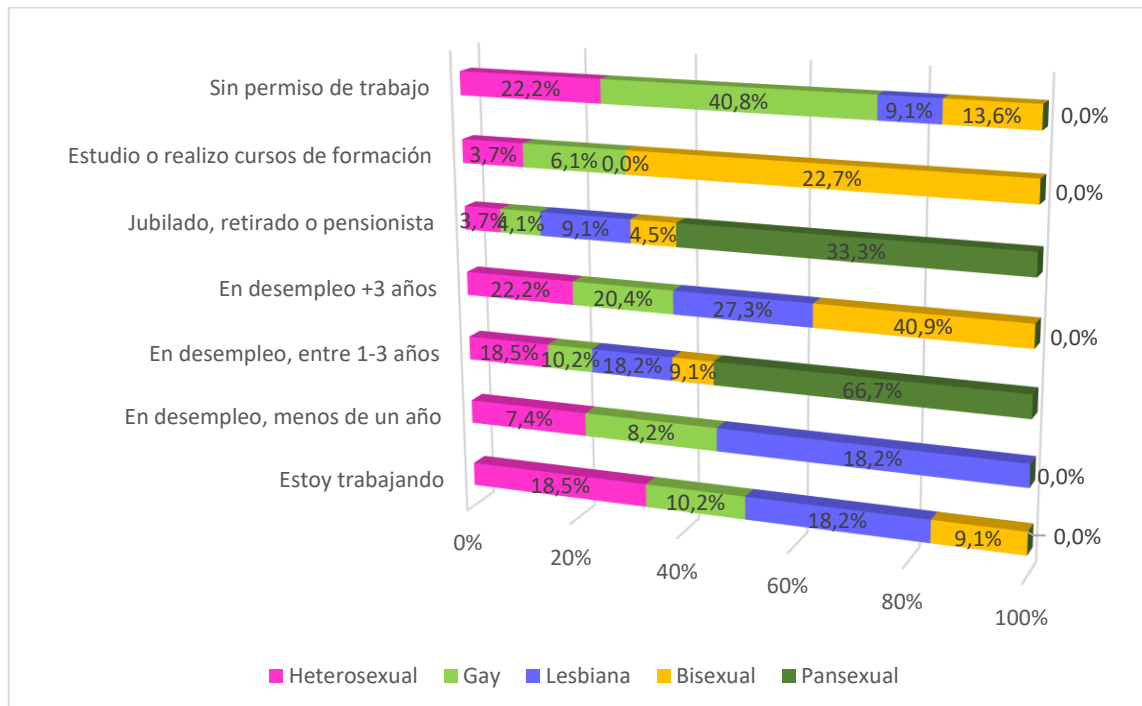
GRÁFICO 8. Actividad entre las en las personas LGTBI sin hogar por identidad de género



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Si nos centramos en la ocupación laboral por la orientación sexual de los entrevistados, las personas pansexuales parecen ser las más afectadas por el desempleo. Si nos fijamos en el resto de las orientaciones con mayor representatividad, las personas que se identificaron como lesbianas presentan los porcentajes más altos de inactividad laboral (64%), seguidos de las personas bisexuales (50%). Las personas gais, por su parte, presentan el porcentaje más pequeño de desempleo (39%). En lo que se refiere a personas que referían estar trabajando, las personas heterosexuales y las lesbianas presentan las tasas más altas con un 18% respectivamente. Asimismo, las personas gais presentan la tasa más elevada en personas que no disponían de autorización para trabajar (41%).

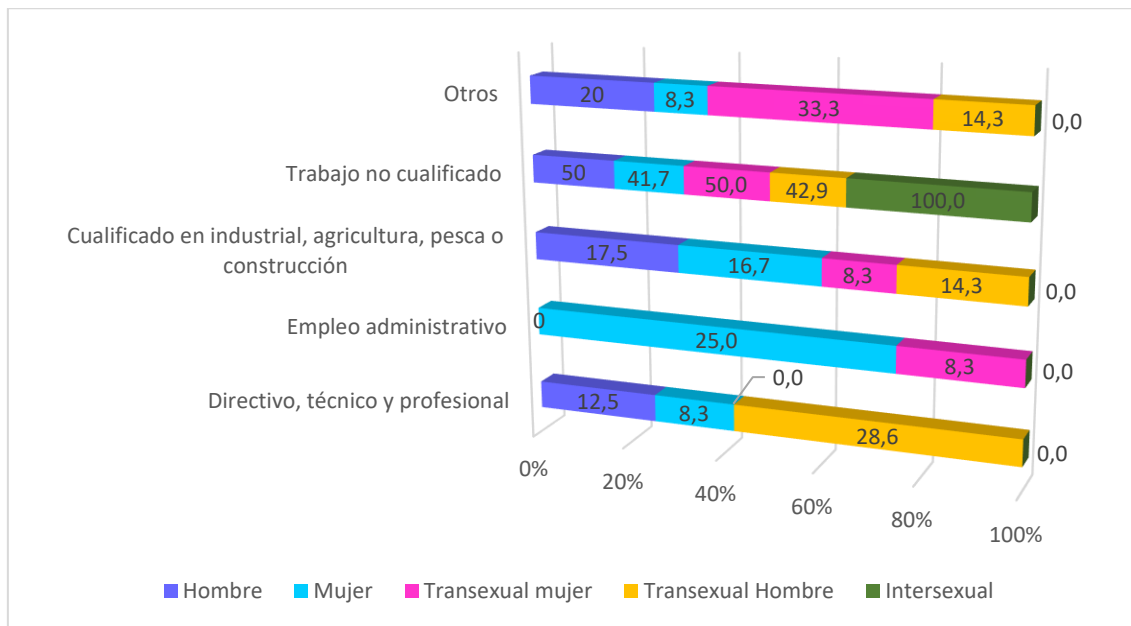
GRÁFICO 8.1. Actividad entre las en las personas sin hogar por orientación sexual (%)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Si nos ceñimos al tipo de ocupación en función de la identidad de género de los entrevistados, el 100% de las personas intersexuales referían puestos no cualificados, seguidos muy de cerca por la población trans (93%). Las mujeres presentan las tasas más elevadas en puestos administrativos (25%), en comparación de los hombres, quienes principalmente ocupan puestos en la agricultura, pesca o construcción. En lo que a puestos directivos se refiere, los hombres trans exponen haber ocupado algún cargo de este tipo con mayor frecuencia que el resto de las identidades de género (29%).

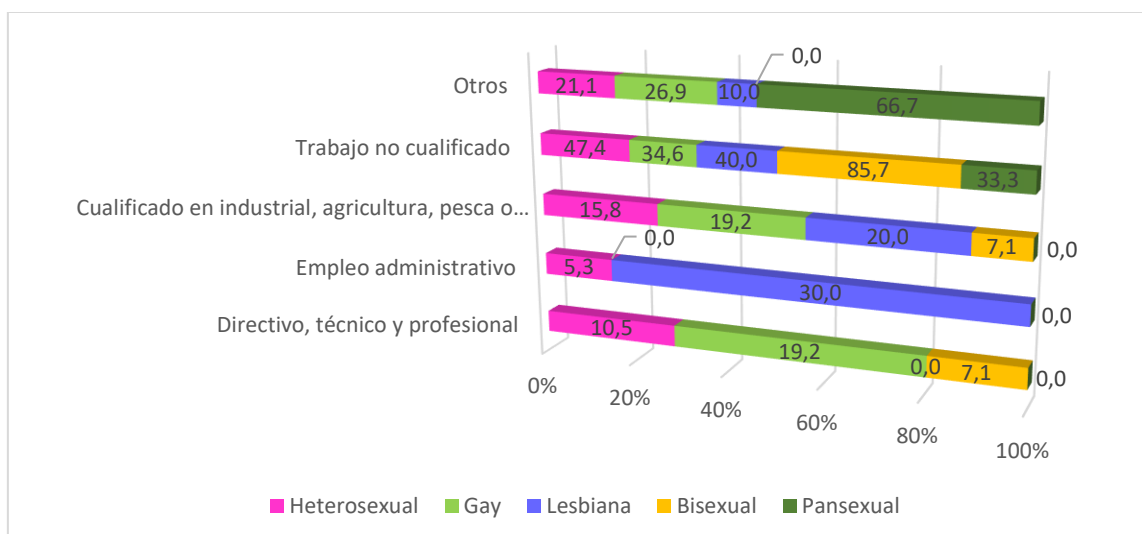
GRÁFICO 9. Ocupación principal (%), según su identidad de género



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Si en vez de la identidad de género, nos centramos en la orientación sexual, las personas bisexuales son quienes se dedican mayoritariamente a trabajos no cualificados (86%), seguidos de las personas heterosexuales (47%). El empleo administrativo parece estar cubierto principalmente por personas lesbianas (30%), seguido muy de lejos por población heterosexual (5%). En lo que a puestos directivos se refiere, las personas gays ocupan mayoritariamente dicho sector con un 19%.

GRÁFICO 9.1. Ocupación principal de las personas sin hogar (%), por orientación sexual



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

3.3. Fuentes de ingresos

Entre las personas encuestadas observamos que el porcentaje de personas que tienen ingresos gracias al ejercicio de su profesión es mayor entre las personas LGTBI sin hogar que entre la población no LGTBI sin hogar (16% y 8% respectivamente).

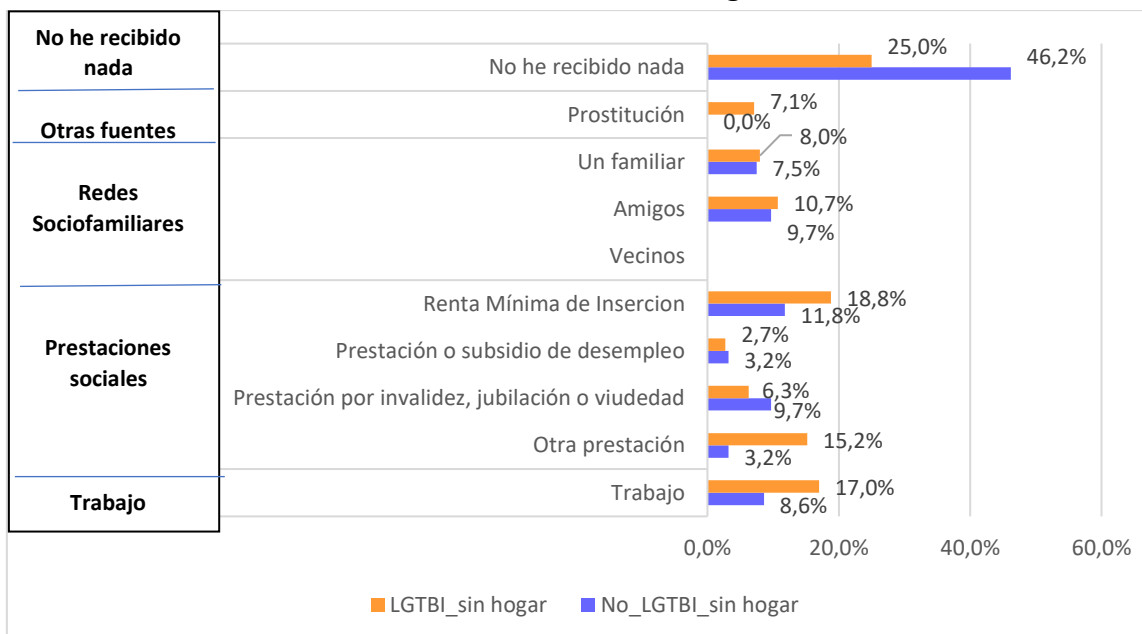
En lo que se refiere a la obtención de ingresos a través de prestaciones sociales, la población LGTBI sin hogar obtiene los ingresos en mayor porcentaje a través de la RMI (19% respecto al 13% de la población no LGTBI). Sin embargo, en lo que respecta al resto de prestaciones sociales, son las personas no LGTBI sin hogar quienes obtienen mayores porcentajes.

Puede afirmarse, por tanto, que es la población no LGTBI sin hogar quien presenta un mayor soporte económico que la población LGTBI sin hogar, por parte de las redes sociales y o familiares.

Al margen de ello, en la obtención de ingresos a través del ejercicio de la prostitución, solo la población LGTBI sin hogar dice utilizar esta vía para ello (casi el 7%). Fundamentalmente hombres gays y bisexuales (4,5%) y mujeres trans (25%).

Por su parte, la población no LGTBI sin hogar presenta un mayor porcentaje que la población LGTBI sin hogar (46% respecto al 25% de LGTBI), en relación a no haber obtenido ningún tipo de ingreso.

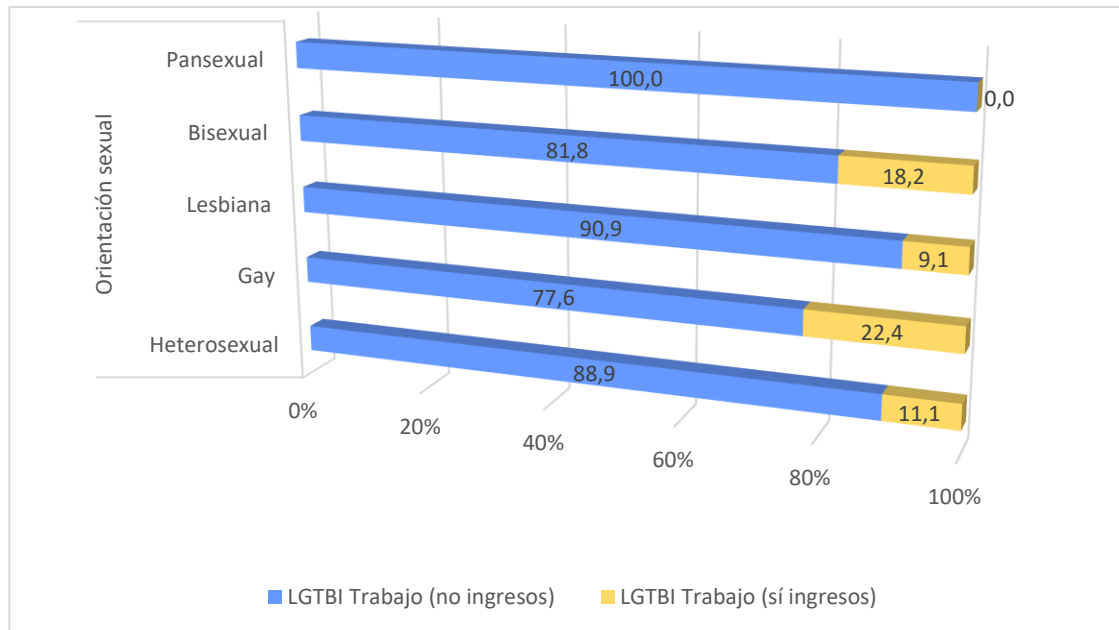
GRÁFICO 10. Fuentes de ingresos



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados.

Si nos centramos en la orientación sexual de las personas entrevistadas, las personas gais son quienes presentan porcentajes más elevados en lo que se refiere a la obtención de ingresos gracias al ejercicio de su trabajo. Las mujeres lesbianas son las que presentan tasas más bajas en este aspecto (9%).

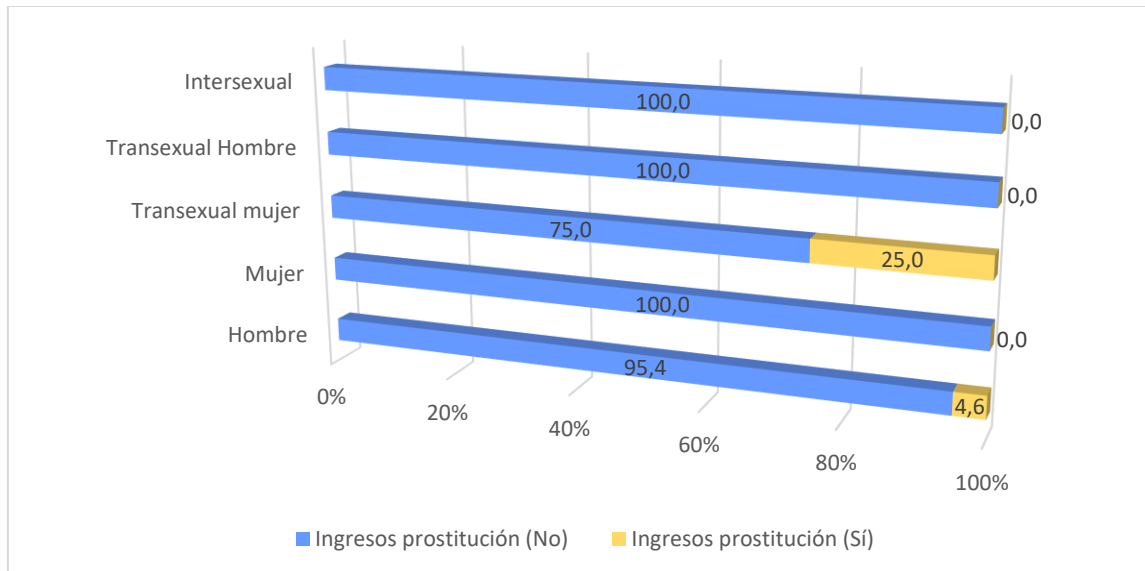
GRÁFICO 10.1. **Fuentes de ingresos** procedentes del empleo en función a la orientación sexual (Sólo población LGTBI)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados.

El ejercicio de la prostitución está claramente relacionado con la identidad de género y en concreto con las mujeres trans, debido a la dificultad para acceder al mercado laboral. Muchas de ellas se ven obligadas al ejercicio de la prostitución como única vía para obtener ingresos con los que subsistir (25%). Muy alejados de este porcentaje encontramos a hombres que reconocieron el ejercicio de la prostitución como vía de obtención de ingresos (casi un 5%). Ningún otro grupo manifestó nada respecto al ejercicio de la prostitución.

GRÁFICO 10.2. Fuentes de ingresos procedentes de la prostitución en función de la identidad de género

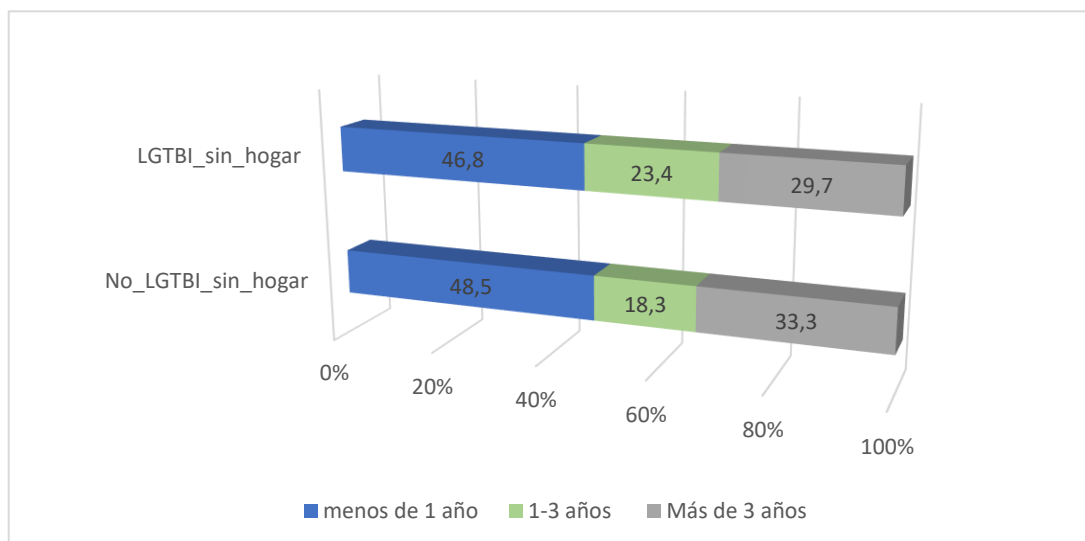


Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados.

3.4. Alojamiento: antecedentes y situación actual

En relación a los resultados obtenidos en cuanto al tiempo que las personas entrevistadas han pasado en situación de sinhogarismo, no se aprecian grandes diferencias entre las muestras. Apenas 3 puntos de diferencia sitúan a las personas no LGTBI sin hogar en procesos de mayor cronicidad en esta situación.

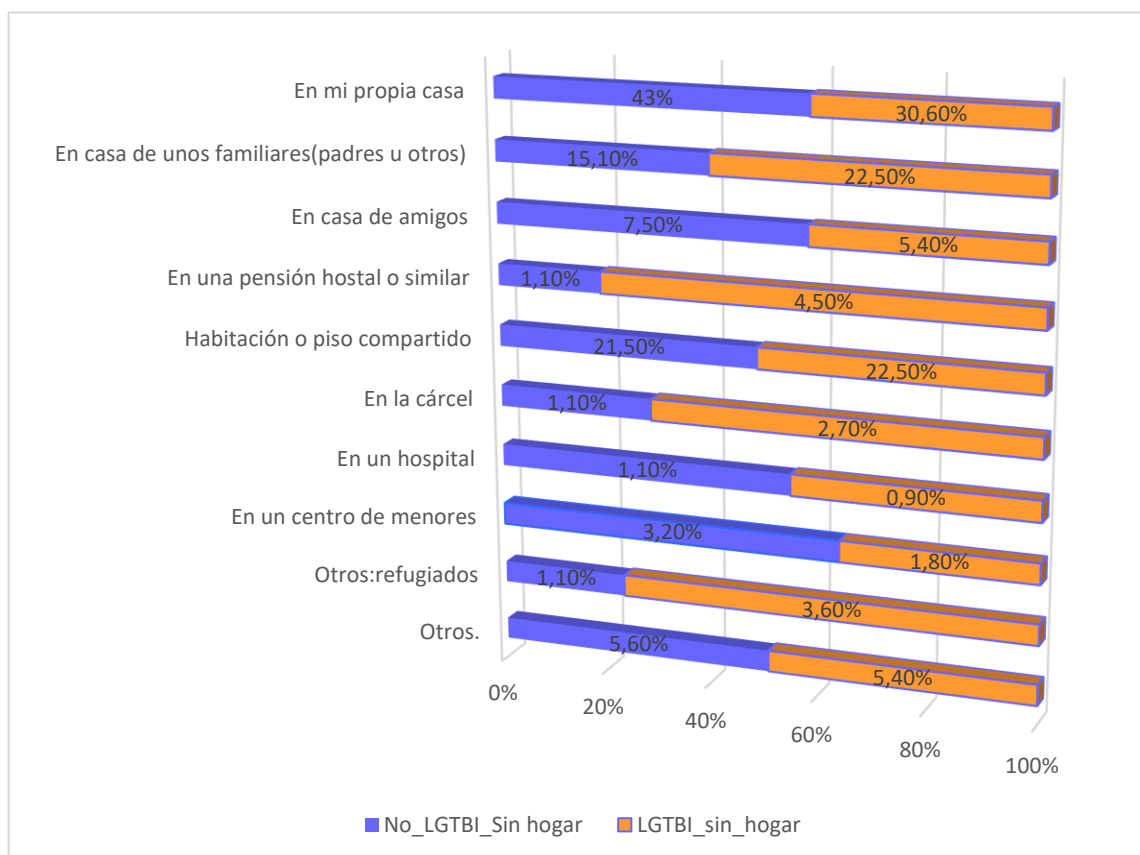
GRÁFICO 11. Duración y tiempo sin alojamiento entre las personas sin hogar



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

En referencia al último lugar de residencia previo al abandono del hogar, observamos que las personas no LGTBI informaban haber residido en su propia vivienda (43%). Por el contrario, las personas LGTBI referían vivir en casa de sus familiares (padres u otros) principalmente (23%), antes de quedar en esta misma situación. Esto se relaciona con el hecho de que la primera causa que exponen las personas LGTBI para encontrarse sin hogar, es la expulsión del domicilio familiar, por razones de identidad de género y/o sexual. Por el contrario, las personas no LGTBI lo relacionan en mayor medida con problemas relacionados con la ruptura de pareja o conflictos familiares, además de los problemas laborales, como se observa en el gráfico 13. Asimismo, ambas muestras presentan altos porcentajes (muy similares entre sí), de población que informaba haber quedado sin hogar tras encontrarse alojado en una habitación o piso compartido.

GRÁFICO 12. Último lugar antes de la pérdida de la vivienda en las personas sin hogar



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

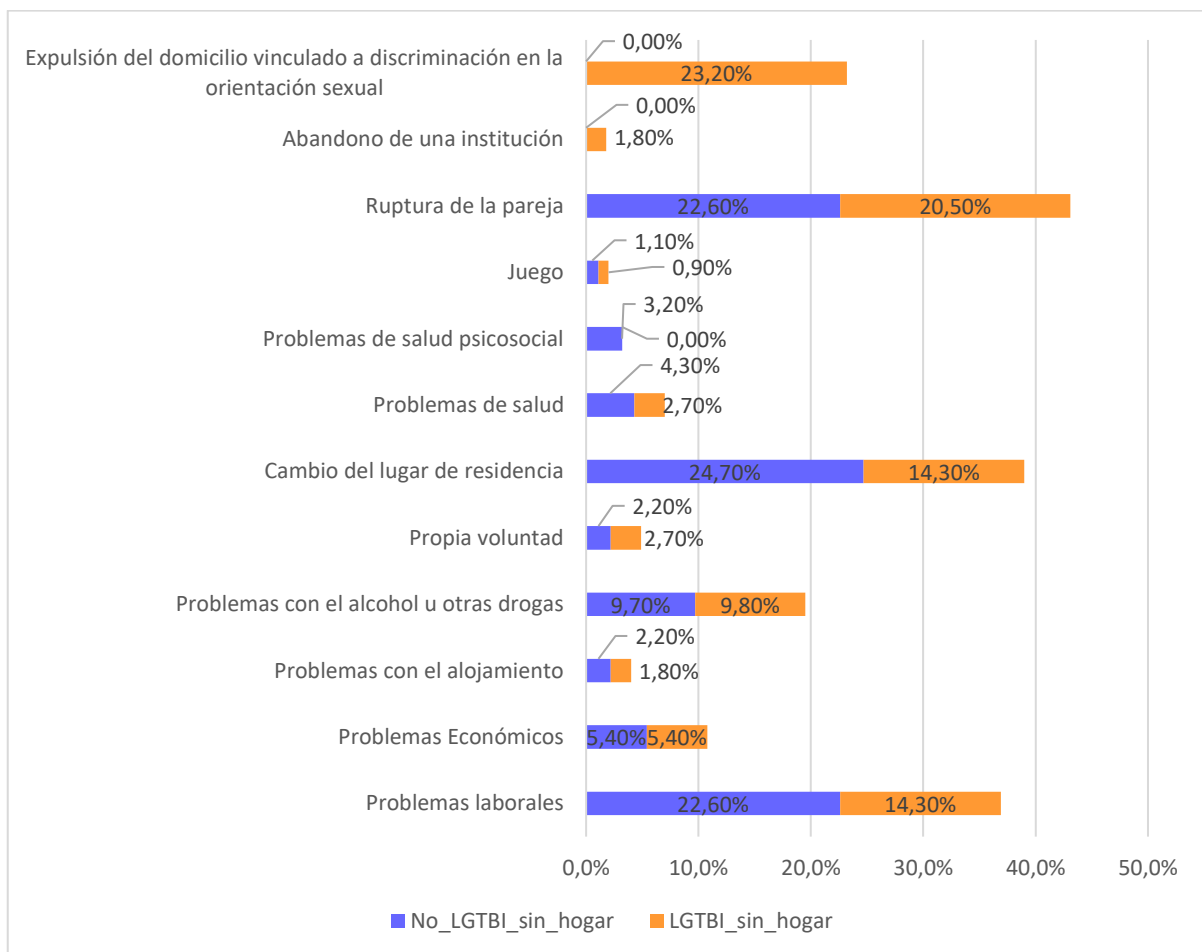
Retomando la línea de lo expuesto anteriormente, existen claras tendencias en lo que se refiere al motivo de pérdida de residencia, ya que entre la población LGTBI sin hogar se considera como la principal causa, la expulsión del domicilio familiar, vinculada a la discriminación sufrida en el seno de la familia, en el momento de conocerse la identidad

de género y/u orientación sexual (23%). Remarcamos la importancia de este dato, ya que las personas no LGTBI dicen no haber sufrido en ningún caso expulsiones del domicilio debido a este motivo.

Como segunda causa, las personas LGTBI sin hogar expusieron los problemas familiares (relacionados con la violencia familiar, maltrato doméstico, etc.) así como los problemas derivados de la ruptura de pareja y violencia intragénero, como la segunda causa que provoca mayores tasas de sinhogarismo en este colectivo (21%).

Por último, los problemas de cambio de residencia con un 14% (relacionado con el alto porcentaje de personas extranjeras), así como los problemas laborales (14%), suponen la tercera causa para que estas personas acaben perdiendo su vivienda. Por el contrario, entre las personas no LGTBI los cambios de residencia (25%), así como los problemas familiares y ruptura de pareja y los problemas laborales ambos con un 23%, suponen las principales causas que estas personas exponen para encontrarse sin hogar.

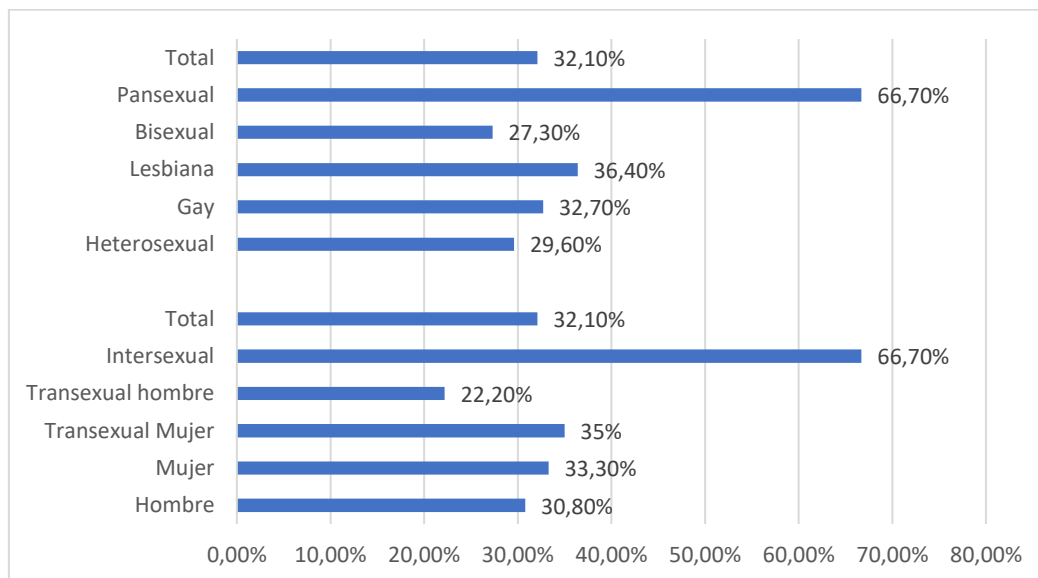
GRÁFICO 13. Primera causa de la pérdida de la vivienda para la población sin hogar



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Siendo la principal causa de la pérdida de alojamiento (expulsión del domicilio familiar por factores de género u orientación sexual), encontramos del mismo modo diferencias entre unas personas y otras. Así, en relación a la orientación sexual, las personas pansexuales (67%), seguidas de las lesbianas (36%), y muy de cerca, las personas gais con un 33%, son quienes presentan mayores porcentajes. Mientras que, en relación a la identidad de género, se ha identificado que son las personas intersexuales (67%), seguidas de las personas trans (57%), especialmente las mujeres trans (35%), quienes presentan mayores posibilidades de ser expulsadas del domicilio por dar a conocer su identidad de género en el seno familiar.

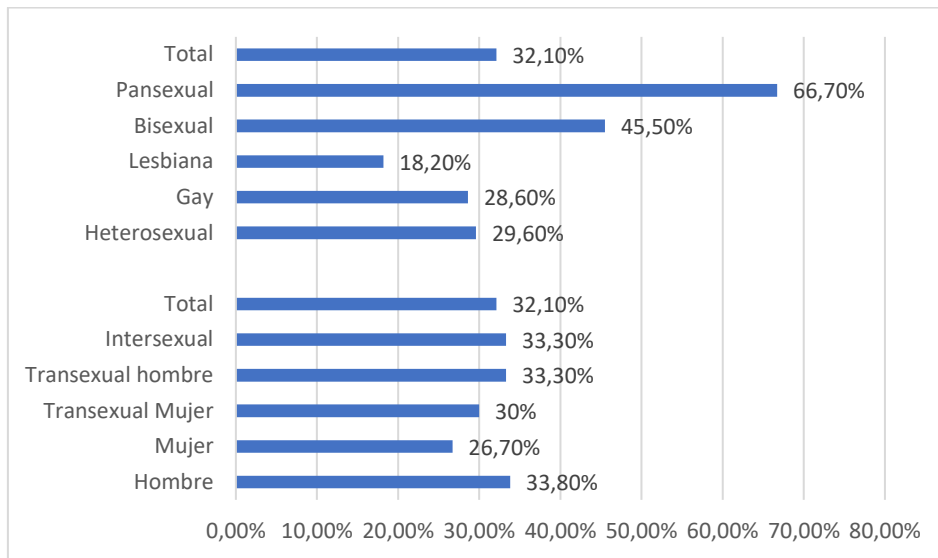
GRÁFICO 13.1. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas de discriminación y expulsión del domicilio, atendiendo a la población LGTBI por orientación sexual, identidad de género, discriminación y expulsión del domicilio.



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

Si nos centramos en la segunda opción como causa más común de la expulsión de su residencia, los problemas familiares (relacionado con la violencia familiar, maltrato doméstico, etc.), así como los problemas derivados de la ruptura de pareja y violencia intragénero, parecen jugar un papel importante en ello. En este sentido, las personas pansexuales (67%) y las personas bisexuales (45%) son quienes presentan unos datos más elevados. Sin embargo, la identidad de género no parece ser un factor determinante en este aspecto, ya que la mayoría de las diferentes opciones presentan resultados similares, que se sitúan en torno al 32%, a excepción de las mujeres que presentan un porcentaje algo menor (27%).

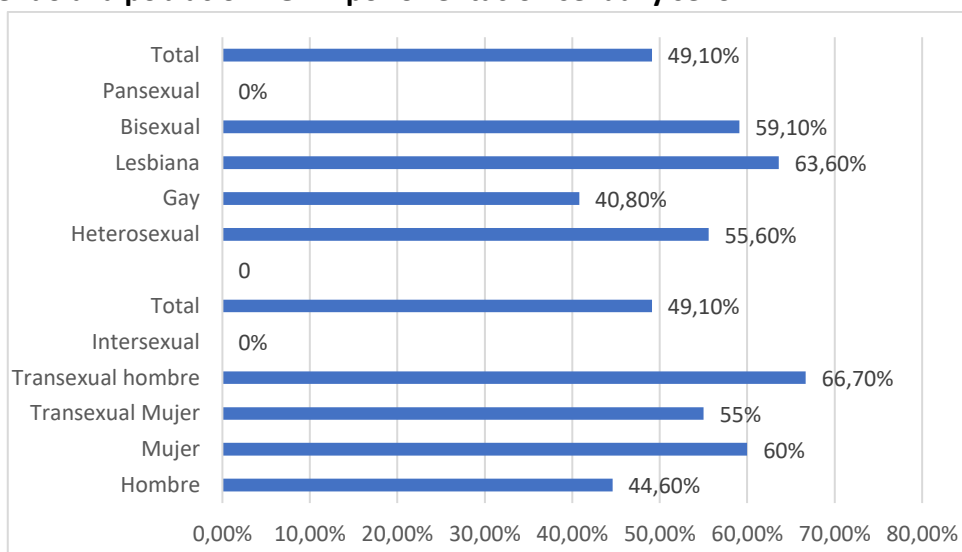
GRÁFICA 13.2. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas de ruptura con la pareja, atendiendo a la población LGTBI por orientación e identidad sexual.



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

Como tercera opción más significativa en lo que a la pérdida de vivienda se refiere, los problemas laborales parecen estar detrás de ello. En relación a la orientación sexual, las personas lesbianas parecen reflejar en un porcentaje más elevado, los problemas laborales como causa principal (64%). Mientras que, en lo que respecta a la identidad de género, fueron los hombres trans quienes identificaron en mayor porcentaje (67%) el factor laboral como causa de la pérdida de su vivienda.

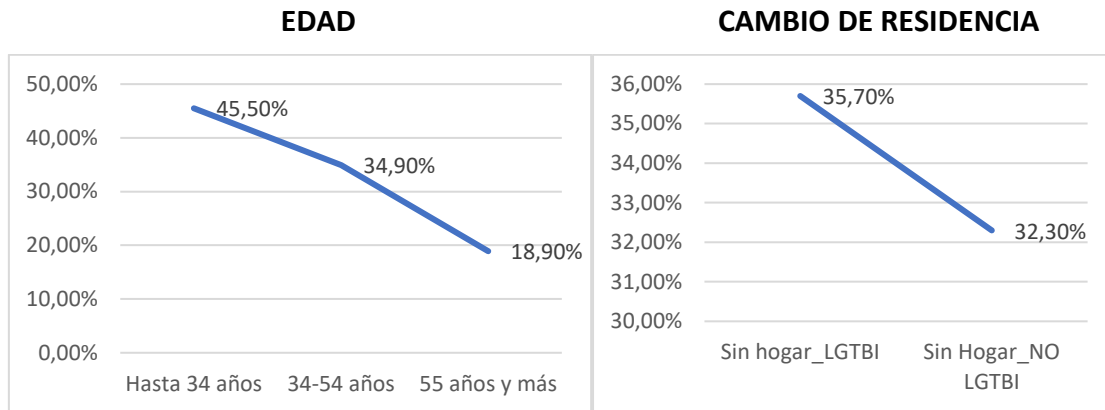
GRÁFICO 13.3. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas laborales, atendiendo a la población LGTBI por orientación sexual y sexo.



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

El análisis de manovas introducen diferencias significativas (al 90% de nivel de confianza) para los problemas de pérdida de vivienda atendiendo a los problemas residenciales. Por un lado, las edades más jóvenes recogen con mayor frecuencia estas problemáticas. Al mismo tiempo, esta situación se ve incrementada por la pertenencia al grupo de población de LGTBI.

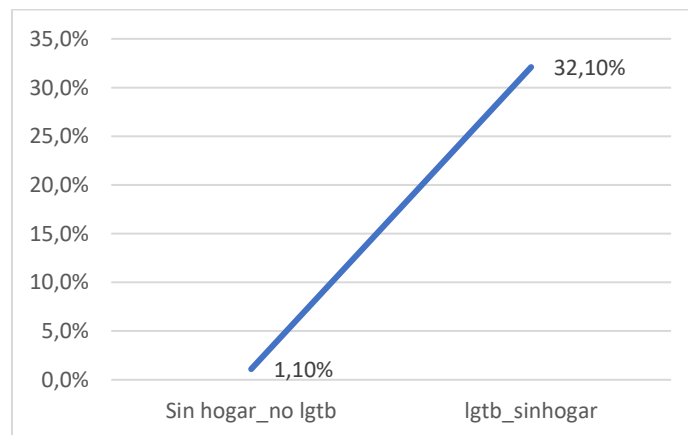
GRAFICO 13.4. Causas de pérdida de la vivienda por:



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

Los motivos de pérdida de vivienda por cambio constante de residencia se vinculan en mayor medida a las edades jóvenes de hasta 34 años (45.5%), frente a los grupos de 34-54 años (34.9%) y 55 años (18.9%). Se observa una mayor vinculación en población LGTBI (35.7%), frente a población no LGTBI (32.3%). Asimismo, la expulsión por motivos de discriminación afecta significativamente (95% nivel de confianza) a la población LGTBI sin hogar. En la gráfica anterior se señala un 32.10% de LGTBI sin hogar frente al 1.10% no LGTBI, aludiendo a la discriminación como causa de la pérdida de alojamiento.

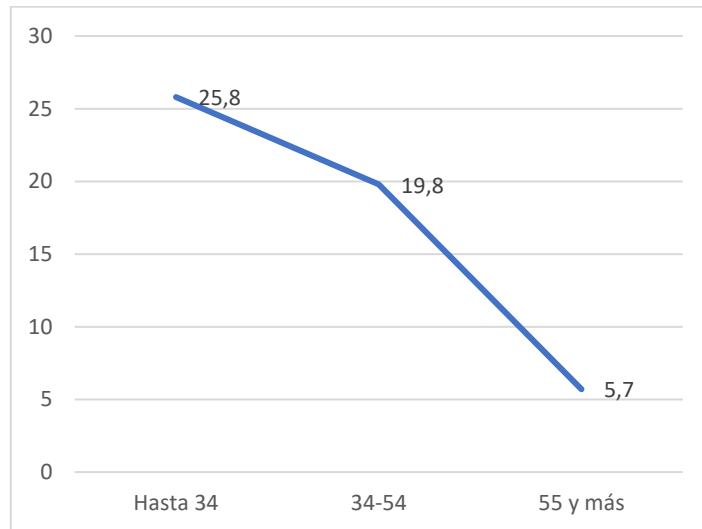
GRÁFICO 13.5. Expulsión por motivos de discriminación y pertenencia a LGTBI



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

Los motivos de discriminación como pérdida de la vivienda se vinculan a la edad. En la gráfica anterior la edad aparece como un elemento diferencial, ya que supone una mayor tasa entre los menores de 34 años (25,8%), frente a las poblaciones de 34-54 (19,8%) y 55 años y más (5,7%).

GRÁFICO 13.6. Expulsión por motivos de discriminación y edad

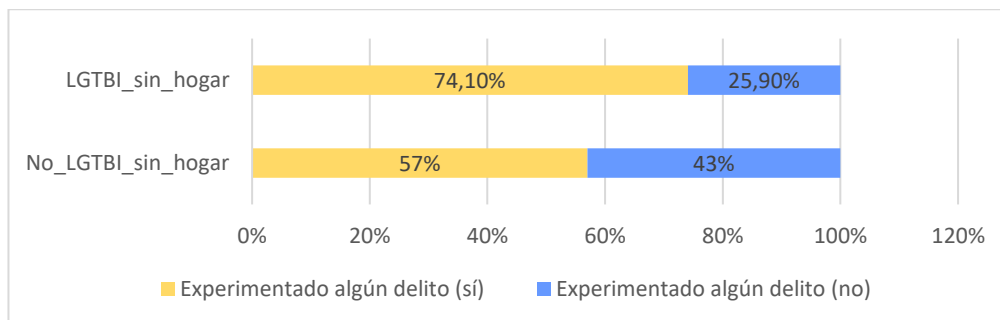


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

3.5. Víctimas de delitos

Resulta importante fijarse en los datos obtenidos respecto a los delitos sufridos por la población estudiada. Los resultados muestran grandes diferencias entre ambas poblaciones. De este modo, las personas LGTBI sin hogar expresaron haber sufrido un 17% más de delitos que las personas no LGTBI sin hogar.

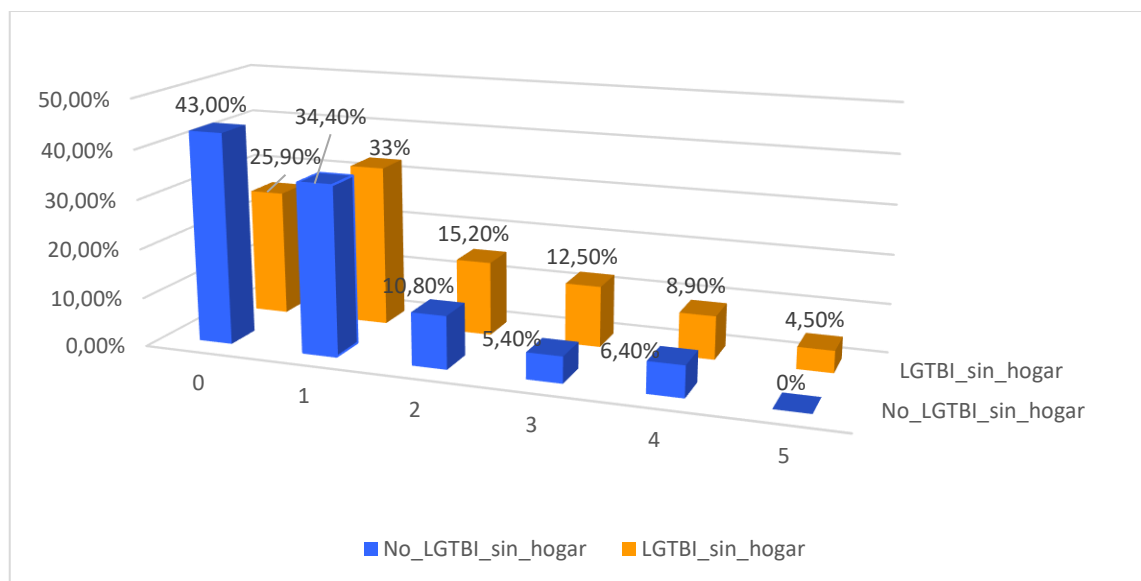
GRÁFICO 14. Tasa de personas sin hogar que han experimentado algún delito



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Ambos perfiles dicen haber sufrido delitos de odio, pero se observa una importante diferencia entre la población LGTBI sin hogar y la población no LGTBI sin hogar en lo que al número de delitos vividos se refiere. De este modo, las personas LGTBI sin hogar manifestaban haber sufrido más de un delito en un 41% de los casos, a diferencia de las personas no LGTBI sin hogar que solo en un 27% de los casos expresaban haber padecido más de un delito.

GRÁFICO 14.1. Población LGTBI y no LGTBI por delitos de odio recibidos

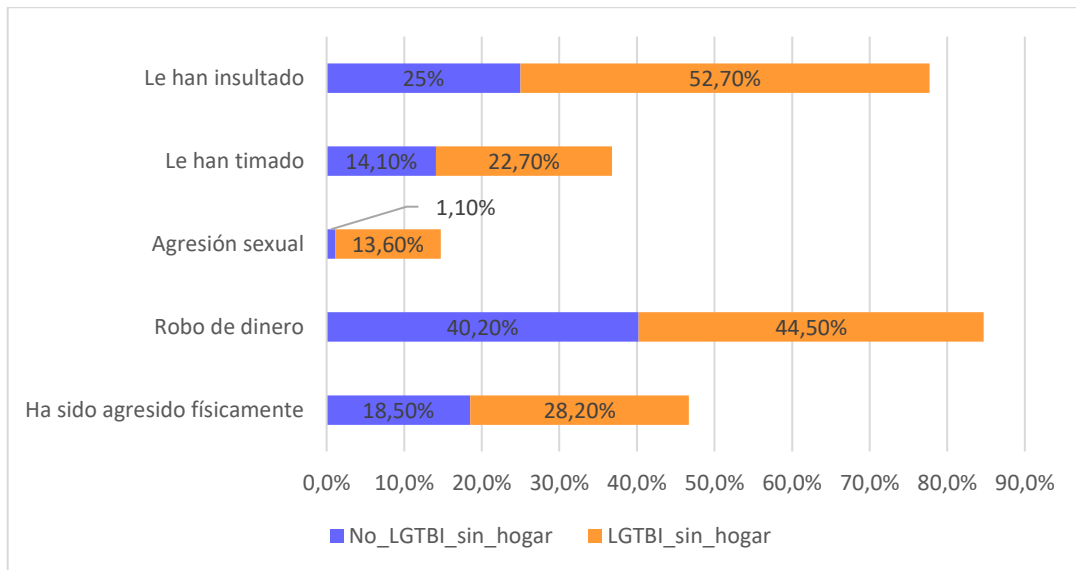


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

En referencia al siguiente gráfico, las personas LGTBI sin hogar exponen, que el principal delito que sufren son los insultos y/o amenazas con un 53%, seguidos de robo de dinero (45%). Las agresiones físicas alcanzan un considerable 28%, una diferencia considerable con las personas no LGTBI sin hogar que manifiestan haber sufrido agresiones físicas en un 18%, lo que implica 10 puntos menos respecto a la población LGTBI. Este último grupo refiere haber sufrido mayoritariamente delitos relacionado con el robo de pertenencias personales.

Un dato importante a tener en cuenta son los delitos relacionados con agresiones sexuales, ya que la diferencia entre los grupos de estudio es considerable: mientras las personas no LGTBI sin hogar expresaron haber sufrido este tipo de delitos en un 1%, un 14% las personas LGTBI sin hogar reconocían haber vivido esta situación, lo que pone de manifiesto la gran vulnerabilidad que padecen las personas LGTBI que quedan en situación de sinhogarismo.

GRÁFICO 14.2. Tipo de delitos entre las personas entrevistadas (% multirrespuesta)

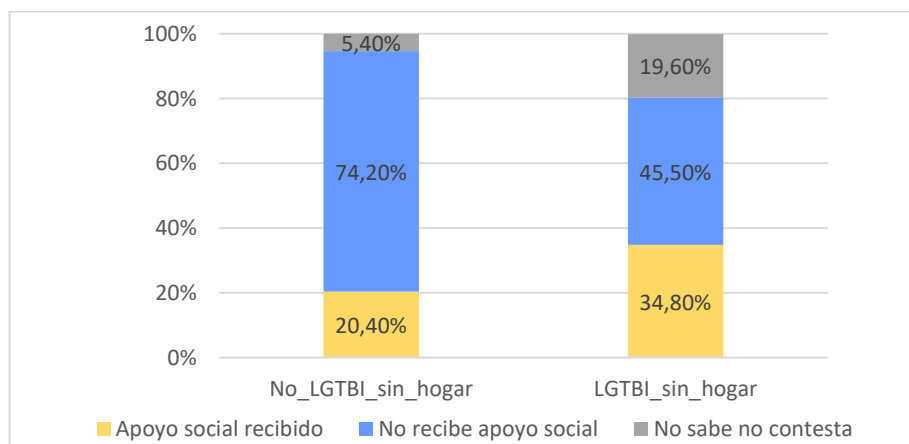


Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

3.6. Relaciones sociales y familiares-

En referencia a la percepción de apoyo de las personas encuestadas, cuando se les preguntó si podían contar con alguien de confianza en caso de necesidad, las personas LGTBI sin hogar mostraban más apoyos y una red social más amplia. De esta manera, muestran mayores porcentajes respecto a la percepción de que, en caso de necesidad, dispondrían de mayor apoyo (35%) frente al 20% de las personas no LGTBI sin hogar, quienes tienen la percepción en su mayoría, de no disponer de suficientes apoyos en circunstancias de necesidad (74%).

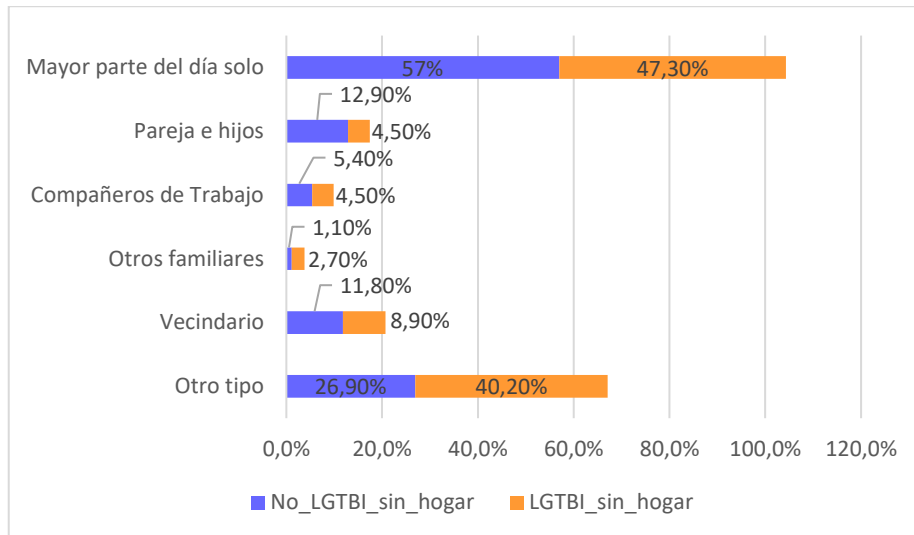
GRÁFICO 15. Percepción del apoyo recibido en función de la situación de necesidad



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

La soledad parece ser un continuo devenir en las personas sin hogar, independientemente de su pertenencia o no al colectivo LGTBI. Se observan ligeras diferencias entre las personas LGTBI (47%), que exponen en menor medida pasar la mayor parte del día solos en comparación con la población no LGTBI sin hogar (57%), que dicen pasar la mayor parte del día en soledad.

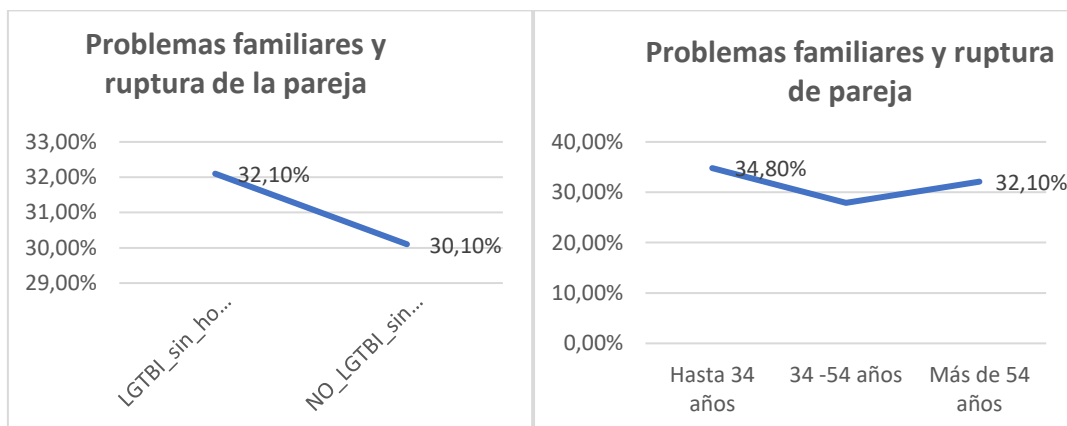
GRÁFICO 16. Convivencia durante la mayor parte del día (Porcentaje multirrespuesta)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

De nuevo, los análisis de manovas introducen diferencias significativas (al 90% de nivel de confianza) para la ruptura de pareja y familiares atendiendo a la interacción edad y LGTBI, como causa de pérdida del hogar. Por un lado, las edades más jóvenes intensifican las rupturas de las relaciones de pareja y familiares. A su vez, esta situación se ve incrementada por la pertenencia al grupo de población LGTBI.

GRÁFICO 16.1. Causa de pérdida del hogar y ruptura de la pareja y edad

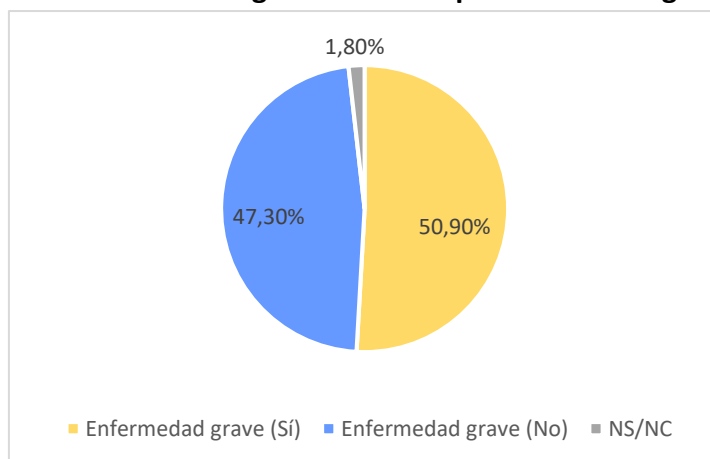


Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

3.7. Estado de salud

En cuanto al estado de salud, no se aprecian diferencias significativas entre ambas poblaciones. Si se trata de la población LGTBI sin hogar, prácticamente la mitad consideran tener enfermedades graves y la otra mitad no.

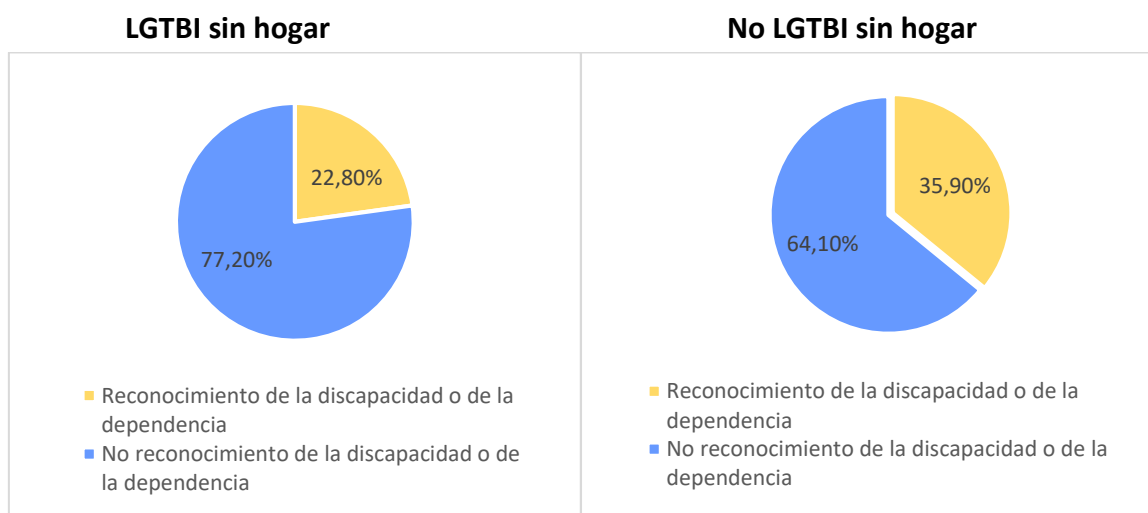
GRÁFICO 17. Enfermedad grave entre las personas sin hogar LGTBI



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

De las personas que consideran padecer una enfermedad grave, solo una de cada cuatro tenía reconocida una discapacidad o dependencia. Existe un mayor reconocimiento de discapacidad en las personas no LGTBI sin hogar, con un 36% frente a un 23% de la población LGTBI sin hogar.

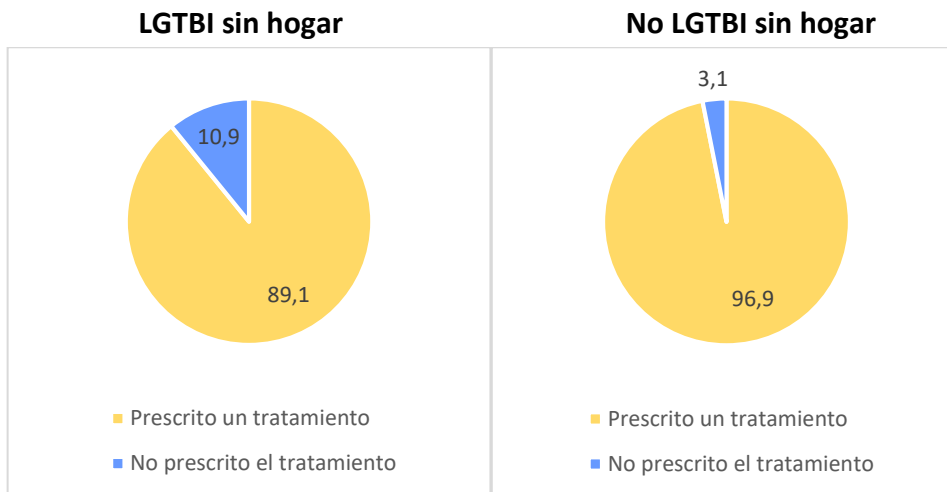
GRÁFICO 18. Reconocimiento de discapacidad o de dependencia entre las personas sin hogar (sólo aquellas personas que han declarado tener una con enfermedad grave)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Ambas poblaciones presentan altos porcentajes en lo que se refiere a la prescripción de un tratamiento médico. Si bien, existe una ligera diferencia en cuanto a las personas no LGTBI que refieren tener prescrito un tratamiento (97%), en comparación a las personas LGTBI (89%).

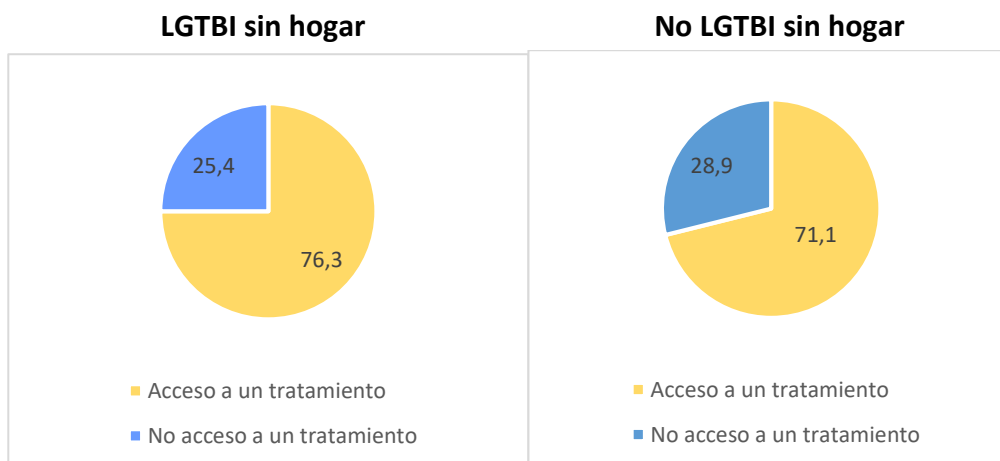
GRÁFICO 19. Prescripción de tratamiento médico entre las personas sin hogar LGTBI (sólo aquellas personas que han declarado tener una con enfermedad grave)



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

De las personas que manifestaron tener una enfermedad grave, así como un tratamiento prescrito un 25% de la población LGTBI sin hogar manifiesta no tener acceso a los medicamentos pautados. Este porcentaje se ve incrementado en casi 4 puntos (29%) si hacemos referencia a la población no LGTBI sin hogar.

GRÁFICO 20. Enfermedad grave entre las personas sin hogar y acceso a un tratamiento. (sólo aquellos con enfermedad grave y prescrito un tratamiento)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

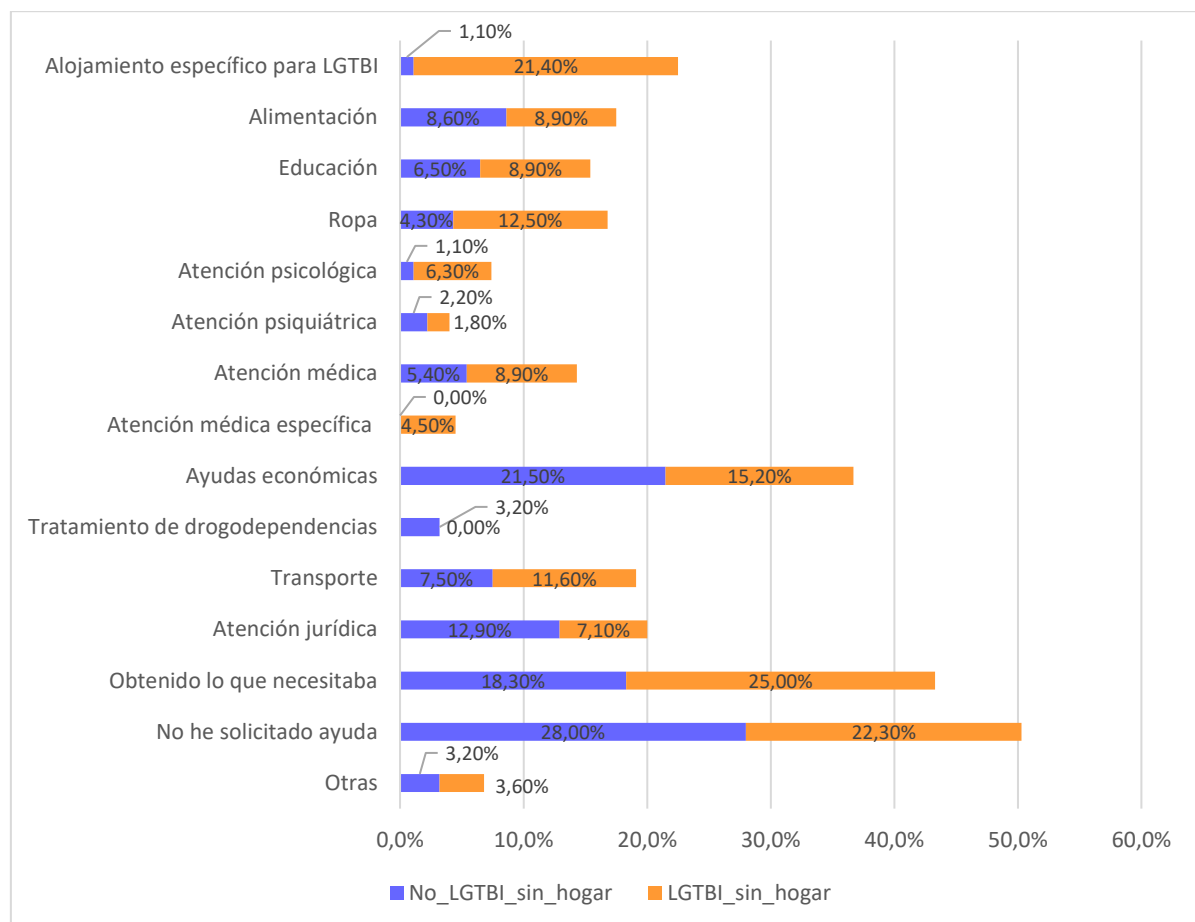
3.8. Uso y demanda de los servicios sociales

En referencia a la demanda de servicios y/o prestaciones no satisfechas, la población LGTBI sin hogar comenta haber obtenido lo que necesitaba en un 25%, mientras que un 24% informaba no haber solicitado ninguna ayuda. En el caso de la población no LGTBI sin hogar, un mayor porcentaje de personas manifiesta no haber solicitado ninguna ayuda (28%) y haber obtenido lo que necesitaban un porcentaje menor (18%).

Es relevante señalar que un 21% de las personas LGTBI sin hogar no han visto satisfecha su necesidad de alojamiento en albergues en general o específicos para población LGTBI. En el caso de las ayudas económicas la población LGTBI (15%) y no LGTBI (21%) muestran porcentajes no muy diferentes en lo que respecta prestaciones no satisfechas

En general, la población LGTBI sin hogar presenta mayor porcentaje de prestaciones no satisfechas que la población no LGTBI, exceptuando las económicas y jurídicas.

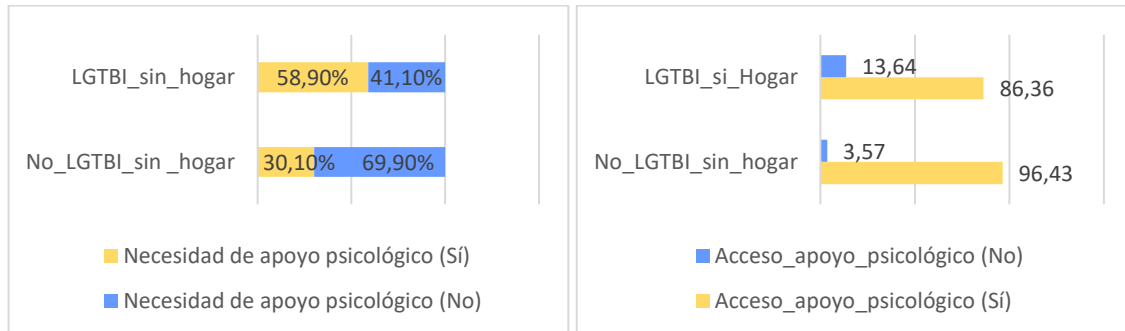
GRÁFICO 21. Servicios y prestaciones sociales solicitadas y no obtenidas por parte de los entrevistados (Multirrespuesta)



Fuente: elaboración propia a partir de los análisis efectuados

Respecto a la necesidad de apoyo psicológico, las personas LGTBI presentan tasas más elevadas que la población no LGTBI sin hogar (un 59% respecto al 30%). Sin embargo, el acceso a este servicio es menor que el necesitado en relación a los no LGTBI.

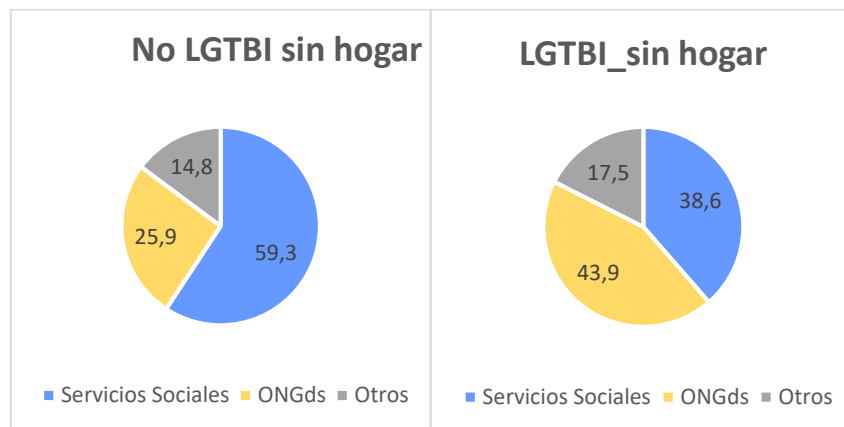
GRÁFICO 22. Necesidad y acceso a apoyo psicológico



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos.

Por lo que se refiere a la vía por la que estas personas acceden al servicio de atención psicológica, existen diferencias entre la población LGTBI sin hogar y la población no LGTBI sin hogar. En el primer caso la principal vía de acceso al servicio es a través de las ONG's (44%), mientras que en la población no LGTBI se da mayoritariamente a través de los Servicios Sociales (59%).

GRÁFICO 23. Vías de acceso a servicios de atención psicológica



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos.

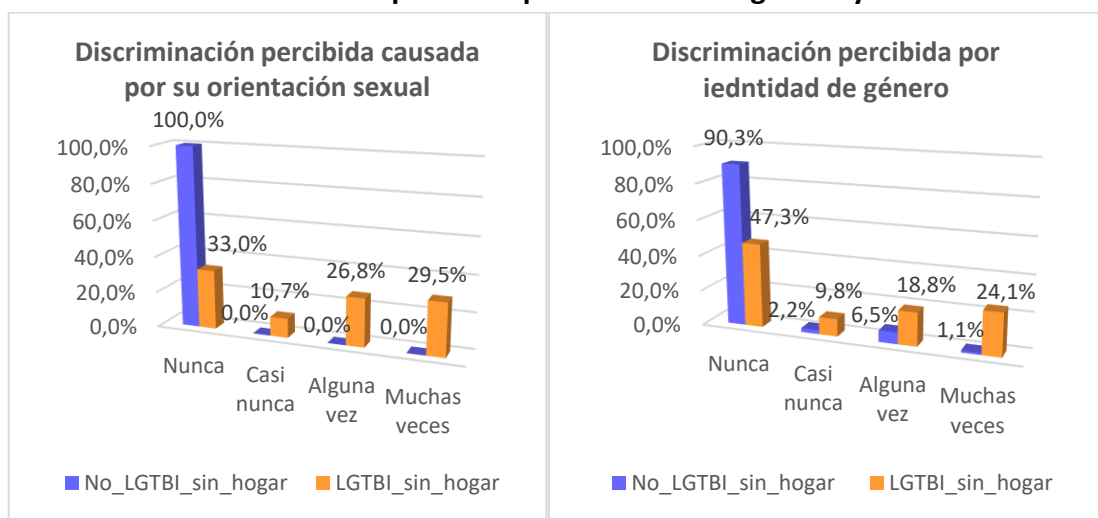
3.9. Discriminación en torno a la identidad de género y orientación sexual

En general, las personas LGTBI sin hogar se sienten más discriminadas por el hecho de encontrarse sin hogar, que la población no LGTBI sin hogar. Si bien, esta última sufre este tipo de discriminación con mayor frecuencia. La gran diferencia la encontramos en la discriminación por orientación sexual, donde las personas no LGTBI sin hogar nunca se han

sentido discriminados por ello. Por el lado contrario, más del 50% de la población LGTBI sin hogar expresó haber sentido discriminación por su orientación sexual alguna vez o muchas veces.

Asimismo, respecto a la identidad de género, nunca se han considerado discriminadas el 90% de las personas no LGTBI sin hogar frente al 47% LGTBI que tampoco habían sentido discriminación por su identidad de género. Sin embargo, un 43% de la población LGTBI sin hogar expuso haber recibido alguna vez o muchas veces discriminación por su identidad de género.

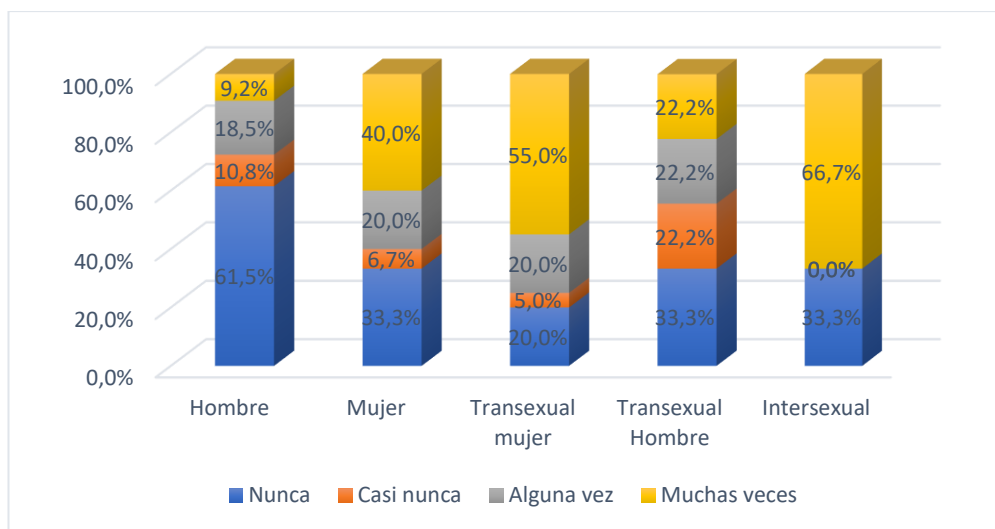
GRÁFICO 24a. Discriminación percibida por identidad de género y orientación sexual



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

Si prestamos atención a la identidad de género, en relación al sentimiento de discriminación, es relevante destacar que entre las siglas LGTBI, esta discriminación es percibida en mayor proporción por las mujeres trans, seguidas de las personas intersexuales. La heteronormatividad se plasma del mismo modo en el colectivo LGTBI sin hogar, donde los hombres presentan los porcentajes más bajos en lo que a discriminación percibida se refiere y, por lo tanto, exponen no haber percibido discriminación nunca en un mayor porcentaje (62%).

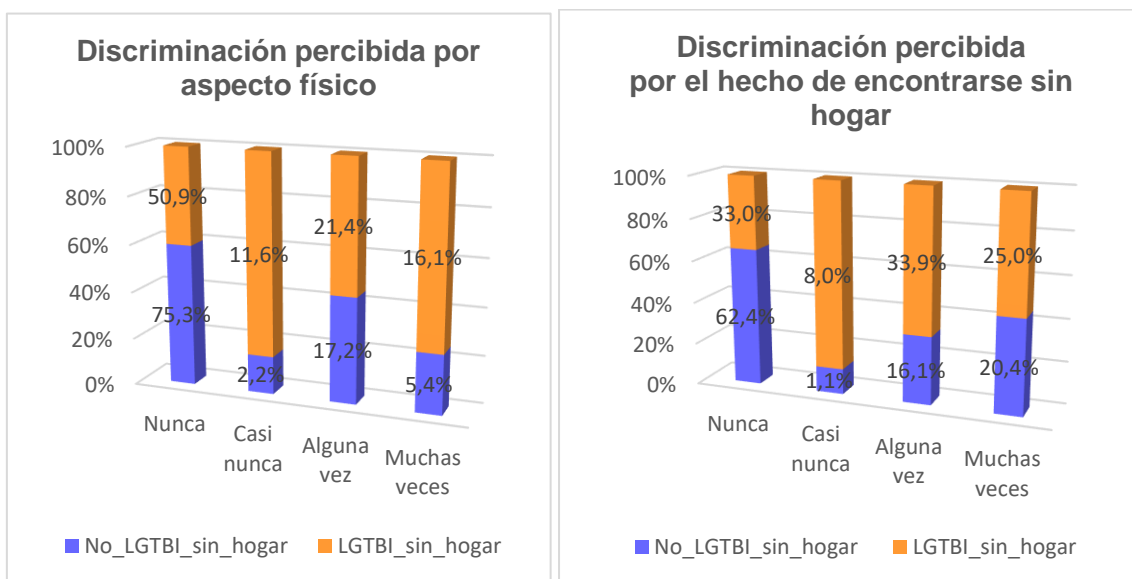
GRÁFICO 24b. Discriminación percibida por identidad de género en las personas LGTBI



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

De igual modo, la población LGTBI sin hogar se siente más discriminada por su aspecto físico (casi el 37% frente al 23% de la población no LGTBI sin hogar). Sorprendentemente, existen importantes diferencias sobre la discriminación percibida por el hecho de encontrarse sin hogar, donde la población LGTBI muestra porcentajes mucho más elevados (59% decían haber sentido discriminación alguna vez o muchas veces por ello) que la población no LGTBI sin hogar (37%).

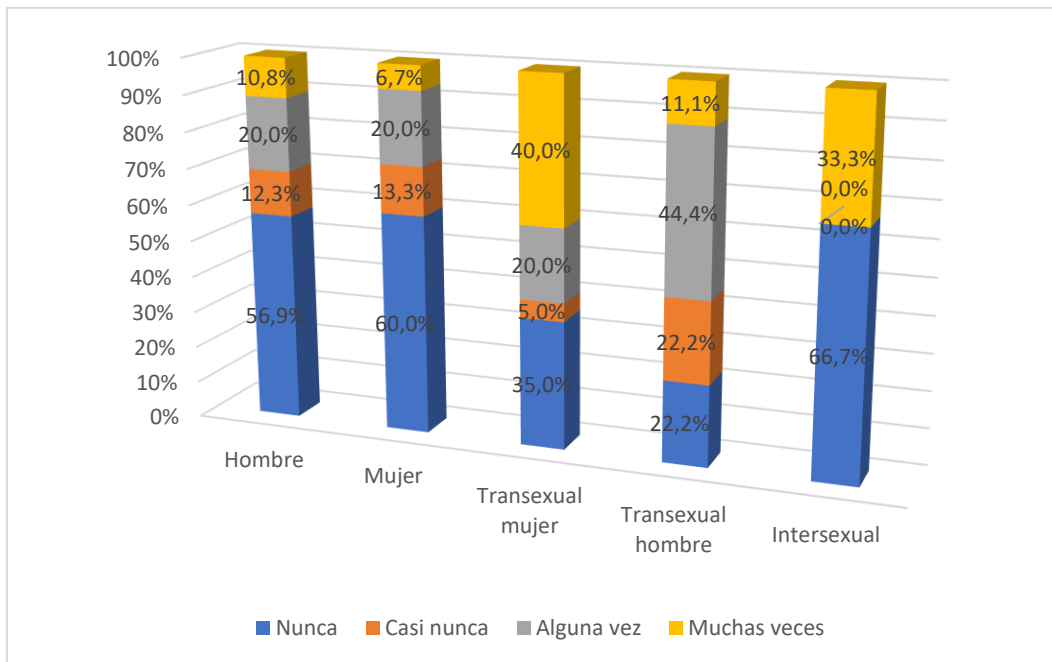
GRÁFICO 24c. Discriminación percibida en relación al aspecto físico y encontrarse sin hogar



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

En el caso de discriminación percibida por el aspecto físico, las personas trans son quienes principalmente refieren haber sentido este tipo de discriminación y nuevamente, las mujeres trans son quienes presentan los porcentajes más elevados (60%).

GRÁFICO 24d. Discriminación percibida en razón a su aspecto físico entre las personas LGTBI, por identidad de género



Fuente: elaboración propia a partir de los microdatos

Como resumen de este estudio cuantitativo, se destacan los siguientes aspectos:

- Se han entrevistado a 205 personas sin hogar en la Comunidad de Madrid, de las cuales el 55% eran LGTBI sin hogar (112 frente a 93): un 58% se consideran hombre, un 13% mujeres, un 18% mujeres trans, un 8% hombres trans y un 3% intersexuales. De ellos, un 10% lesbianas, un 44% gais, 20% bisexuales, 24% heterosexuales; mientras el 100% de la población no LGTBI se consideraba heterosexual. La distribución de los no LGTBI sin hogar, similar a la distribución de los registros generales de PSH, era del 77% hombres frente al 23% mujeres.
- En el nivel educativo de ambas muestras no existen diferencias. La población LGTBI es más joven y tiene más ingresos por su trabajo y por prestaciones. El ingreso por el ejercicio de la prostitución está claramente relacionado con la identidad de género correspondiendo un 7% y solo en población LGTBI. En concreto se identifica en las mujeres trans, ya que debido

a la dificultad para acceder al mercado laboral, muchas de ellas se ven obligadas al ejercicio de la prostitución como única vía para obtener ingresos con los que subsistir (25%).

- En trayectorias temporales de sinhogarismo no hay diferencias entre las muestras. Las personas LGTBI provienen en su mayoría de casas de algún familiar o de pisos compartidos, mientras que los no LGTBI procedían de lo que consideraban su hogar.
- Como primera causa significativa de pérdida de alojamiento, la población LGTBI refiere la expulsión del domicilio por discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, fundamentalmente población trans y trans-mujer en mayor medida y vinculada a la población más joven, siendo la segunda causa la ruptura de pareja vinculada también por juventud. La tercera causa manifestada es la pérdida del empleo, donde destacan las lesbianas y los hombres trans. La población no LGTBI considera como causas fundamentales la ruptura de pareja, cambio de residencia y los problemas laborales.
- Un 74% de las personas LGTBI, de nuestra muestra, frente a un 26% no LGTBI, son las que más han sufrido delitos de odio, fundamentalmente insultos y amenazas, estando 10 puntos por encima de las no LGTBI en relación a las agresiones físicas, con un 14% de agresiones sexuales frente al 1%.
- Las personas LGTBI de la nuestra tienen más redes sociales y por ello más apoyo social que las no LGTBI. La soledad es la gran compañera de las personas sin hogar entrevistadas sin diferencia entre las muestras.
- En relación al estado de salud, más personas LGTBI tienen prescrito un tratamiento, aunque a su vez tienen más acceso al mismo que las no LGTBI.
- En relación a los servicios sociales, un 21% de las personas LGTBI dicen no haber satisfecho su demanda de obtener un alojamiento específico para población LGTBI.
- En general, las personas LGTBI se sienten más discriminadas por encontrarse sin hogar, aunque objetivamente sufren esta discriminación con menor frecuencia. De igual modo, se sienten más discriminadas por aspecto físico y orientación sexual. Las personas LGTBI que se sienten mujeres y mujeres trans son las más discriminadas en esta muestra, destacar esta discriminación a la mujer en general.

4. ANÁLISIS NARRATIVO

4.1 Metodología

Se han realizado 10 entrevistas en profundidad semiestructuradas a población LGTBI sin hogar de la Comunidad de Madrid. La muestra obedece a criterios de selección en relación a los perfiles que hemos considerado más signifiactivos según el estudio cuantitativo.

Posteriormente se ha hecho un análisis narrativo temático-, cuyas categorías de análisis ha sido las siguientes: *narrativas de identidad de género y orientación sexual, percepción de discriminación, sinhogarismo; inserción laboral, percepción de exclusión y felicidad y esperanza vital*. Los discursos hablan por sí mismos, el investigador los sistematiza dando orden y coherencia interna, pero es la expresión por sí misma de los eventos y las vivencias lo que cobra sentido en sí mismo es este apartado.

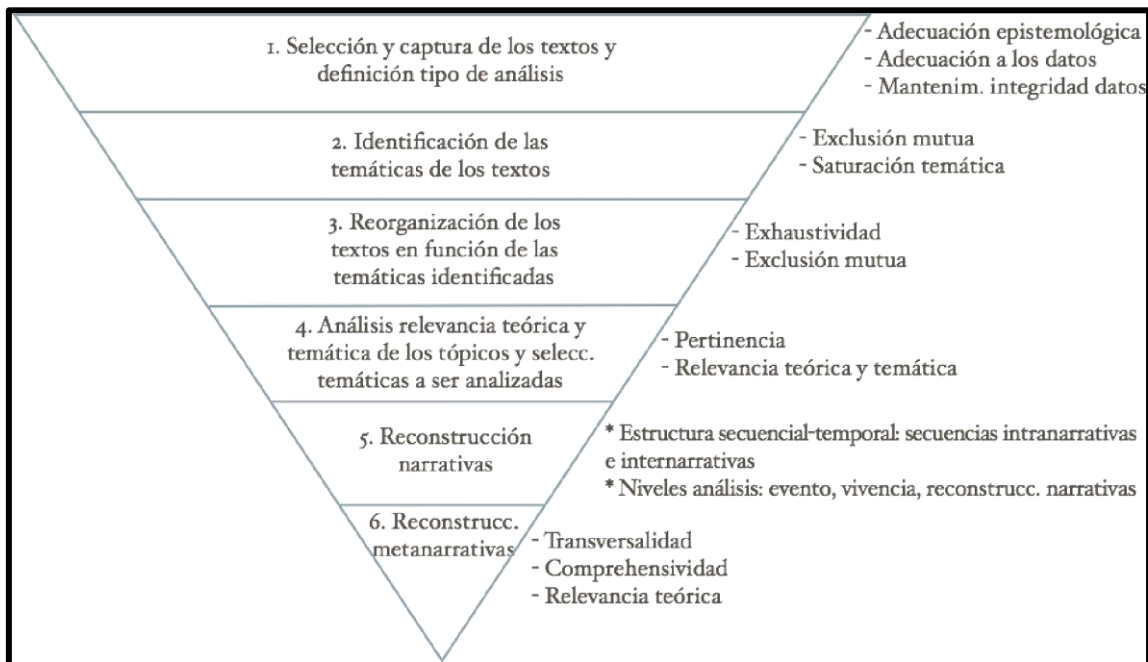
Los perfiles entrevistados son los siguientes:

TABLA 1. Perfil de lo entrevistados

1. Mujer trans de 24 años marroquí con problemas de transfobia familiar y problemas de inserción laboral. MTM
2. Hombre trans español de 26 años con problemas de empleo y consumo. Abandono familiar. HTE
3. Hombre trans español de 23 años con problemas familiares de no aceptación por motivos religiosos. HTE
4. Hombre bisexual latino de 33 años con problemas de migración y persecución por su activismo político y LGTBI. HBL
5. Mujer lesbiana senegalesa 39 años. Migrante y actualmente con estatuto de refugiada. MLS
6. Mujer trans de 46 años. Con problemas de no aceptación familiar en su juventud, aunque luego si la aceptaron, ejercicio de la prostitución y desarrollo de esquizofrenia paranoide estando ya en España. MTE
7. Hombre gay marroquí de 49 años. HGM
8. Hombre bisexual de 50 años con trayectoria de calle. HBC
9. Hombre bisexual español con problemas de no aceptación familiar por motivos religiosos. HBE
10. Mujer trans de 56 años, con hijos de su etapa anterior en situación de calle. MTE

Fuente: elaboración propia a partir de la muestra

TABLA 2. Proceso del Análisis narrativo temático



4.2 Experiencias de discriminación

La percepción de discriminación está basada en eventos concretos de rechazo. En ocasiones a través de agresiones verbales o físicas, y en otras a través de la invisibilización, es decir a través de la negación del ser.

De hecho, mi solicitud de protección internacional tiene los dos motivos por eso, o sea es una mezcla de los dos, eh... Entonces la mayor exposición es por los asuntos LGTBI del partido, me explico, es una mezcla de las dos. HBL

Yo creo que no, es que yo creo que... el principal problema de la... la principal discriminación que tiene la bisexualidad no es tanto un... pues eso, una hostilidad abierta como puede ser, pues eso... una pareja, la homosexualidad que sí que enseguida se nota si los chicos van cogidos de la mano, ese tipo de cosas, sino que la bisexualidad el principal problema al que se enfrenta es la invisibilización HBE

Es muy fuerte... es que... es que es muy fuerte. Es muy fuerte... me ha llegado a violar mi tío... joder... joder... es que es muy fuerte. Es muy fuerte y no se lo dije a mi abuela, no se lo dije. (...) Doce o trece años tendría. Dos veces de hecho. Dos veces. Hasta que una vez empecé a llorar y le amenacé con decírselo al instituto y se asustó. MTM24

Se observa en la generalidad de las narraciones la lógica de la normalidad al asumir episodios de heteronormatividad de manera racional, “era gordo”, “era raro”, “me gustaría ser normal”. La socialización no solo forma parte de quién discrimina sino de quién es discriminado, lo que enlentece los mecanismos de respuesta ante una realidad mentalmente discordante pero inconscientemente asumida.

Hombre yo siempre he sido muy gordito. Si muy gordito, será por eso, entonces como yo no al colegio no fui mucho, entonces... Claro, diferente porque estaba gordo y no podía hacer deporte y todo el mundo te llamaba gordo ¿sabes? HGM.49

Lo que pasa es que nunca fue por plumofobia o por homofobia en general, si no por fatfobia, o sea quiero decir, porque sí fui víctima de bullying en el colegio, pero nunca fue... o sea, no fue dirigida hacia allí fue dirigida a que era gordo. HBL. 33

No, ahí nadie te escucha, ahí ni hay psicólogos ni hay nada, hay (bofetes? No se entiende) y nada más y (algo que no se entiende) así cuarenta y ocho años HGM.49

No me sentía diferente con respecto a los demás, en cuanto a género o a educación sexual porque como todos partíamos de lo mismo, yo era el rarito y yo pues asumía que era el rarito no, que lo normal no es ser del colectivo y eso yo lo asumía en su momento como tal... Si porque la verdad en el instituto en su tiempo era la única lesbiana y la verdad es que, sabes la única lesbiana fuera del armario y la verdad es que, pagué la factura de ello la verdad HTE26

La escuela como agente de socialización primaria, se caracteriza por ser el primer lugar donde se hace pública la identidad de la persona. Por primera vez el individuo entra a formar parte de un grupo social con normas homogéneas para todos sus miembros. La familia, marca las suyas propias y es un lugar relativamente privado. En este sentido, la escuela se convierte en el primer escenario público donde la persona interactúa y es aceptada o rechazada conforme a los cánones culturales y sociales establecidos.

..el 1º de la E.S.O. fue cuando salí del armario, el caso es que yo empecé a llevarme bien con un par de chicas de clase, eran bastantes tranquilas, siempre hablábamos de cosas de estudios, de libros porque a mí siempre me ha gustado mucho leer y he sido un poco ratilla de biblioteca, cuando no estaba jugando al fútbol estaba en la biblioteca y así me hice amiga de estas chicas y así, bueno el caso es que les conté que era lesbiana y que me gustaba una chica de tercero y bueno al día siguiente lo sabía todo el instituto y eso motivó a muchas cosas que pasaron después. Una de ellas es que me empezaron a llegar cartas anónimas de amor, al principio yo me cabreé mucho, pensaba que era una persona y fui a por esa persona hablé con ella resultó que no era ella, el tema de las cartas siguió, luego sí descubrí quien era y todo esto resultó en que me terminaron poniendo una denuncia por acoso y bueno, no hubo nunca juicio ni nada, pero si es verdad que esa persona me tiene bloqueado en todas partes. Motivó varias expulsiones durante dos años, porque es que esto se prolongó en el tiempo durante dos años, o sea y cositas pequeñas y bromitas y tal, y se fue haciendo el meollo hasta que la solución la puso la madre de la chica que fue denunciarme y que me cambiaran de instituto HTE26

Sí me sentía distinta, porque jugaba con otras niñas en vez de jugar con los niños y tenía lo que era desde mi infancia pues he pasado más al lado de las chicas que de los chicos, no me gustaba mucho los juguetes de los niños y jugaba con muñecas (...) Sí tuve muchos problemas con compañeros de colegio, con compañeros de infancia, en mi infancia he tenido muchas peleas, muchas discusiones y era un conflicto, porque yo era muy afeminada, era muy femenina y eso causaba irritación en los chicos, he tenido bastantes problemas, sí. (...) los profesores No hacían nada, era una época bastante distinta y los chicos del colegio me discriminaban, me llamaban mariquita, se burlaban y yo he cambiado de muchos

colegios. (...) Sí, he sufrido bastante en esa etapa, porque yo también desconocía por tener una cosa que yo no quería. Quería ser una persona normal y corriente. **MTE46**

En la etapa del bachillerato no hubo nada de bullying, ni nada, pero la primaria y la secundaria fue horrible (...) Horrible, horrible. Los huevos a la salida que te los tiran, que el maricón... Lo típico, lo típico. Te hacen la vida imposible. Te escupen, te tiran.... Te quieren hacer la zancadilla o te quieren... si... lo que una pasa cuando estás en el colegio. (...) Pues ante esas cosas yo me callaba, yo ni se lo contaba ni a mi abuela ni a nadie, para no preocuparla, yo me callaba, me lo guardaba para mí, ya una vez que ya fui cogiendo más fuerza en mí, yo creo que cuando cogí fuerza en mí es cuando falleció mi abuela, ahí ya dije nadie más me va a tocar. Es como que cogí fuerzas, supe que estaba sola en la vida entonces ya como que no permitía que nadie me hiciera daño. (...) sentía odio mucho rencor hacia ellos, mucho odio, mucha ira, mucha impotencia, con ganas de devolverles lo que me hacían, pero no podía, pero con mucha impotencia. **MTM24**

El profesorado garante del aprendizaje de los menores de una sociedad, tanto en conocimientos, actitudes como procedimientos para valerse con autonomía y eficiencia en la vida, no siempre ha sabido reaccionar desde el respeto a la diversidad, lo que ha influido directamente en la discriminación a la población LGTBI por acción u omisión.

No, nunca he sentido el apoyo del profesorado a lo largo de mi vida educativa, como que siempre intentaron restarle importancia, como que no era algo que hubiera que hablarse o que bueno eso era así y como que intentaban llevarlo lo más normal, o sea yo que sé, igual que no se habla de la heterosexualidad pues tampoco se hablaba de esto porque no sé, era una cosa que cada uno tenía que ser educado en su casa por lo visto. **HTE26**

Puf los profesores es que también eran, eran hasta peores que los niños, con lo cual... mala o ninguna, en el mejor de los casos ninguna, y en el peor de los casos mala directamente. **HBE**

La discriminación se sufre también la en la misma situación de calle por las personas sin hogar LGTBI.

Por los taxistas, la gente que pasaba por ahí, los taxistas que había ahí no me quitaban la mirada, empezaban el murmullo, hablar entre ellos ahí mirándome, la policía de aquí de Atocha me trato como el culo, fatal, fatal, fatal, fatal, o sea me tomaron por una inmigrante sin papeles o a una... como decirte... alguien que vive en la calle, pero cuando vieron que tenía el pasaporte español se callaron, ya ahí cambiaron un poquito. Claro, porque al principio cuando me pidieron "déjanos tu documentación" y vieron que era nacionalizada y que tenía pasaporte español, como que ahí se calmaron un poco, pero las primeras preguntas que me hacían es: "pero tú que estás toda tu vida en la calle o qué", cosas así, como que yo... tu imagínate que yo vengo traumada de un país que me he tirado, he hecho casi un día de viaje, porque de Tánger a Tarifa, de Tarifa a Ceuta, de Ceuta a Málaga y de Málaga a Madrid, las horas que me metí de viaje horrible y ni comía, ni bebía, para recibir la atención que recibí de la policía... vamos, fue ya el postre incluido ya... **MTM 24**

4.3 Cultura religiosa

Se ha titulado este apartado como cultura religiosa y no Religión propiamente dicha, ya que existen contradictorios discursos dentro de las religiones que han salido a colación en la muestra entrevistada: cristiana evangélica, cristiana católica y musulmana. Desde la fuente del cristianismo, el Nuevo Testamento, no se hace referencia a población LGTBI como tal, pero los principios que lo sustentan están enfocados en el amor al prójimo, al diferente, al vulnerable. Lo mismo ocurre en el Corán en relación al Islam. De ahí que concluyamos que son las distintas versiones culturales asumidas de estas religiones las que se permiten el no respeto a la cultura no dominante que ha sido en la que la mayoría se ha socializado.

Yo, por ejemplo, ahora como yo como soy gay no puedo volver nunca, me siento tan enjaulado, cerrado, (algo que no se entiende), pero si vas a un país árabe estás enjaulado. Si vas a bailar con un chico, “a dónde vas, qué vas a hacer”, ¿me entiendes? (...) No, no, no, la religión no tiene nada que ver, la gente, la gente, la religión no. Tu estas rezando para Alá, entonces tú estás rezando, si sabe que eres gay da igual ¿me entiendes o no? Hombre, si estás rezando y eres gay ¿me entiendes? No tiene nada que ver. HGM.49

Mi padre es el Imán, ¿tú sabes? (...) Mi padre y mis cuatro hermanos me quemaron con una vela. Ellos cogían con la cera caliente y me quemaban. Yo no quiero hablar de ello. Si hablo de eso, no duermo en la noche ¿sabes? No quiero hablar de ello. MLS39

mi familia es... muy religiosa, es decir, del Opus Dei, más religioso no se puede ser, pues yo iba a un colegio, yo iba a jesuitas. Con lo cual, yo no encajaba en ese ámbito tan conservador, cerradísimo de todo, pues eso, las diferencias empezaban ahí, luego ya te digo, los típicos de... a mí no me gustaba el fútbol, a mí me gustaba leer, pues ese tipo de tonterías, que al final son lo que van marcando un poco las diferencias, no me integraba en los grupitos, era tímido, ese tipo de cosas. HBE.

En la narración siguiente se junta un discurso religioso contradictorio con el anterior, junto con una práctica docente de educación inclusiva por parte del profesorado:

Y tuve el amparo, afortunadamente por ser buen estudiante, por portarme bien y todo el rollo, de que el Director del colegio a pesar de ser católico y todo el rollo me protegió muchísimo. O sea, hasta el día que salí del colegio, incluso me consta una vez me hizo salir, cuando ya se supo, no que se supo, que era evidentísimo, me hizo salir de clase, me dijo (nombre del entrevistado) al patio, y se quedaron todos y por su puesto mis amigas y cada una con su celular me iban contando lo que estaba pasando en la clase y les dijo esencialmente, o sea se meten con él se meten conmigo, punto pelota. Y eso me respaldó, si yo no hubiese tenido eso, sin duda me hubiesen jodido de alguna forma, me hubiesen jodido(...) al menos dos profesores que aparte eran las materias a las que la gente más las temía, por ser esas materias, hubo esa protección HBL 3

4.4. Sinhogarismo

Una de las causas del sinhogarismo en las personas LGTBI reflejadas en la literatura internacional, así como contrastada en nuestra encuesta, es la expulsión de la residencia familiar en gente joven como consecuencia de su identidad u orientación sexual no binaria.

En 2012 al morir mi padre aguanté poco tiempo más con su mujer, y eso motivó mi expulsión de la casa familiar de hasta entonces, porque realmente la casa es de ella no es de nadie más, motivó mi expulsión porque no es posible la convivencia y aparte mi identidad en esos momentos como era una incógnita y era muchas cosas, producían muchos problemas muchos conflictos en casa y todo eso más aptitud y otras cosas motivaron (...) si hubiese habido otro tipo de información, se hubiera sabido de otra forma o yo estoy seguro de que E, que era la más abierta de mente, en cuanto a mi padre, si hubiera sabido un poquito o hubiera tenido bastante más información, mi vida hubiera cambiado mucho más, porque sabiendo como es ella me habría llevado mucho antes a un médico y habría iniciado todos estos tratamientos mucho antes, o sea que si todo esto generó muchas cosas que han ido viniendo después. HTE26

4.5 Inserción laboral

En este caso también y al hilo de la literatura consultada sobre sinhogarismo en personas LGTBI, se observa cómo esta población tiene más dificultades para ser contratada.

Pues en cuanto al trabajo no me he podido quejar nunca, no sé tampoco yo soy una persona que vaya hablando de si soy trans o no, si soy lesbiana o no. Entonces nunca, no sé cómo que siento que tampoco me interesa la gente con la que estoy trabajando, entonces no he tenido nunca, no he sentido nunca discriminación o tal en el trabajo HTE26

Siento que muchas veces es por estigma, o sea estigma social te pongo que el 98%, ese es el problema, el estigma social (...) a mí me ha pasado en una entrevista de empleo me han dicho que aunque están muy contentos y encajo en el perfil, que preferirían no contratarme, porque iba a estar trabajando con personas que eran muy mayores y la empresa quería evitarse problemas por el tema de mi cambio de género y de transexualidad, porque según la persona que me hizo la entrevista, si lo vecinos se daban cuenta pues podía haber problemas "morales" y que no querían tener rollos raros entre estas personas y yo HTE26

Se refleja en los discursos la discriminación múltiple que se da en estas personas por diferentes circunstancias que confluyen: ser mujer, homosexual, trans, problemas de salud mental etc.

Yo creo que sí claro, porque al final es una cosa, es que no sé... prácticamente tengo todas las papeletas, si no es por... si en un sitio no me discriminan por el sinhogarismo, es por mi condición sexual, si no es por... no sé, por un problema de salud mental si no...HBE

Tuve una recaída con... a ver yo tengo un trastorno bipolar tipo II y tuve una recaída bastante chungu además y a parte no se daba con la medicación, hubo muchos cambios en la medicación, desde mi punto de vista estaban dando un poco palos de ciego y eso no me ayudaba en absoluto. Entonces, eh... eso me dificultó francamente, o sea yo pienso que, si eso no me hubiese ocurrido, es mi pensamiento, a lo mejor es un poco por justificarme, yo qué sé... pero es mi pensamiento, si eso no hubiese ocurrido, más que probablemente hubiese encontrado otra cosa HBL 33

La discriminación en el ámbito educativo genera desmotivación en las víctimas, lo que incide posteriormente en la obtención de la formación mínima para poder acceder al mercado laboral.

*Realmente homologado y como tal, hasta la ESO. Luego porque como siempre he tenido estos problemas en el instituto y no he conseguido nunca estar con la gente y tal, pues no me ha gustado nunca el tema de ir a clases y tal. Pero si soy una persona que me gusta mucho estudiar y me gusta todo lo que tiene que ver con el universo, con la física, con la química, entonces siempre por mi parte he estado atento, he estado aprendiendo, me gusta mucho seguir las noticias científicas a lo largo de la semana y del mes e ir buscando información **HBE***

*Bueno no es fácil, porque lo que nosotras nos dedicamos, pues los transexuales, generalmente se dedican a peluquería, a cosas de estética para eso... pero es complicado, antes era más complicado, ahora ya está menos complicado ese tema, pero lo que dicen los grupos transexuales que acudo yo de vez en cuando, nuevos grupos transexuales ahí lo apporto mucho que hay que ver que siempre ha sido el más difícil, nosotros como transexuales somos marginalizadas en temas de trabajo, porque parece ser que nosotras como transexual tenemos que ser prostitutas, es más si eres transexuales eres prostituta o no eres nada, o eres prostituto o eres prostituta. **MTE46***

4.6 Percepción de exclusión y felicidad

Aunque los discursos analizados manifiestan la percepción de exclusión social, en ocasiones alegando que es la sociedad la que tiene que actualizarse, ninguna de las personas entrevistadas elude su responsabilidad a la hora de activar por su parte una inclusión activa, tomando las riendas de su propia vida, con lo que el empoderamiento se presenta como una herramienta de intervención fundamental.

*desde luego a seguir desarrollando habilidades sociales, sobre todo pues eso, seguir desarrollando habilidades sociales, un poco el entrenamiento social y luego pues... un poquillo acostumbrándome a cierto tipo de situaciones que para mucha gente son normales, pero para mí, porque he tenido un tipo de vida tan distinto, son muy nuevas, cosas como no sé, pues eso...acostumbrarme a tener unos horarios fijos, un trabajo estable, una rutina... ese tipo de cosas. (...) Sí, además en ese país mucho más, por eso vuelvo a España, además. Uno de los motivos, porque aparte lo preguntan en la solicitud de protección internacional, ¿Por qué España? Y una de las respuestas es esa, porque en este país, mi orientación sexual no representa absolutamente ningún problema, **HBE***

En cuanto al sentimiento de felicidad ocurre lo mismo, si bien en su percepción de felicidad en general está en el aprobado, están dispuestos a construirla, eso sí, necesitan que la sociedad no les ponga impedimentos.

*A nivel de cómo me siento, por todas mis movidas y por todos mi tal, no sé yo pondría por ejemplo un 4 ahora mismo. **HBE***

A ver ahora mismo, por distintos motivos y poniéndolo un poquitico más hacia el vaso lleno, seis. Por distintos motivos, por ejemplo, te voy a decir uno que tiene que ver con la migración, **HBL33**

costear una habitación, hacer frente a tus gastos, necesidades varias, ahorrar, etc., etc. **HBL**

Lo pondría en un 5, aprueba por los pelos. **HTE26**

yo creo que necesito calmarme un poco internamente, o sea actualmente creo que para poder terminar de salir de este trayecto del que llevo en la calle, necesito terminar de aprender de estas cosas básicas de sociedad y necesito curarme internamente, psicológicamente en algún que otro trauma, o sea de seguir dándome cuenta de que las cosas no son ni blanco ni negro. **HTE26**

Me siento 5-6 feliz, regular (...) que necesitaría? Ay, si ahora lo que yo pienso ahora es en un trabajo, yo quiero mi habitación. Yo he pensado en muchas cosas aquí en España, porque en Europa yo no tengo familia aquí. Yo quiero hacer mi vida aquí en España y yo tengo casa y trabajo, mi pareja... yo lo que quiero es poder estar juntas. **MLS39**

4.7 Esperanza vital

El empoderamiento es una de las claves para visualizar un mejor futuro posible, para creer en la posibilidad de ser feliz, de tener una estabilidad económica y afectiva. No eluden, por esa razón, su poder a la hora de contribuir a crear esas condiciones de esperanza.

yo por lo menos lo que quiero es estabilidad básicamente, poder tener un trabajo medianamente estable y decente, poder tener una vivienda más o menos digna y poco más, por lo menos poder tener las herramientas para yo poder ir buscando esa plenitud por mí mismo. **HBE**

desde luego a seguir desarrollando habilidades sociales, sobre todo pues eso, seguir desarrollando habilidades sociales, un poco el entrenamiento social y luego pues... un poquillo acostumbrándome a cierto tipo de situaciones que para mucha gente son normales, pero para mí, porque he tenido un tipo de vida tan distinto, son muy nuevas, cosas como no sé, pues eso...acostumbrarme a tener unos horarios fijos, un trabajo estable, una rutina... ese tipo de cosas. **HBE**

Yo haciendo todo lo posible en lo que tiene que ver con salud mental, citas, consultas, etc., toma esto, toma lo otro, tatata... eso de cara a mantener la estabilidad y de cara al resto de cosas que evidentemente tienen un factor económico por medio, el conseguir un trabajo y ahí entra un factor que vuelve otra vez y por eso digo lo del hándicap con el tema de salud mental, yo me guste más o me guste menos, no me puedo permitir o al menos no debo permitirme determinados tipos de trabajo, porque existen lista incluso que lo especifican. Yo pudiera perfectamente, muy rápido a lo mejor conseguir algo en un call center, pero es el trabajo **HBL33**

Si te soy sincero, no sé si va a cambiar o no va a cambiar... ni siquiera lo pienso mucho, porque quiero decir, tanto si va a cambiar hay que seguir luchando por ello, si no va a cambiar voy a seguir luchando por ello, porque es que no sé hacer otra cosa prácticamente, quiero decir, llevo metido en activismo desde se sabe cuándo, es que no sé hacer otra cosa. **HBE**

una de las cosas es cambiar todos los ritmos que tengo y que actualmente me llevan a estar como estoy ahora, o sea considero que en mi caso particular lo que más necesito es, reeducarme en sociedad con todo esto lo que hemos hablado, que durante toda mi vida no se me ha puesto norma, no se me han puesto límites y todos eso pues ha generado muchísima problemática a día de hoy y creo que arreglando eso, tengo muchas más probabilidades de conseguir lo que quiero. HTE26

Las personas entrevistadas ante la pregunta de si tienen esperanza en su inclusión en la sociedad, todas ellas han contestado en conexión con ese resorte de optimismo interno que pone las bases de la máxima tan actual en los tiempos de la cuántica de: creer es crear.

Sí, además en ese país mucho más, por eso vuelvo a España, además. Uno de los motivos, porque aparte lo preguntan en la solicitud de protección internacional, ¿Por qué España? Y una de las respuestas es esa, porque en este país, mi orientación sexual no representa absolutamente ningún problema HBL33

Yo tengo la esperanza ahora, de que al haber cambiado la documentación y todo eso va ser mucho más difícil que nadie sepa nada, lo cual es más sencillo para mí, porque al no decir que soy TRANS o tal, siento que ya tengo los mismos derechos que los demás porque nadie me va a discriminar por eso, porque si no lo saben no me pueden discriminar. HTE 26

Si tengo esperanza, tengo esperanza de que en un futuro tendré mi trabajo, tendré mi casa, mi coche, me irá a trabajar y volveré a mi casa, estaré en mi casa tranquilo con mi gato y mi perro y viviré feliz. Tampoco no sé, me gustaría salir de vez en cuando al teatro y eso tener mi propia casa, mis animales y no sé. HTE26

Es interesante destacar, por último, que, es necesario que entre todas las personas impulsemos desde nuestros ámbitos de actuación una sociedad que abrace la diversidad en general y, por ende, la sexual de modo estructural: desde un enfoque cultural, social y económico, garantizando los derechos del Ser; las personas no acogidas lejos de abrumarse en el pesimismo vital, buscan la manera de hacerse un hueco en esta sociedad desde la plena convicción de que en su poder está la esperanza.

5. MARCO JURÍDICO

5.1. Justificación

El objetivo del presente apartado, es exponer cómo se ha enfrentado la normativa tanta estatal como autonómica al colectivo de las personas sin hogar LGTBI, para comprobar si el mismo es suficiente y, lo que es más importante, si sirve como marco para diseñar y poner en prácticas las medidas necesarias para satisfacer las necesidades de este colectivo.

5.2. El marco jurídico estatal como necesaria referencia previa

Como se sabe, en el ámbito estatal, es una opinión común, que pese haber sido reclamada desde hace tiempo, no existe una Ley integral que dé respuesta a las necesidades de este colectivo. Es cierto que, en 2007 se aprueba la *Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas*, posteriormente desarrollada por otras de rango inferior³. Con razón, se ha señalado que no se trataba de una norma integral sobre identidad de género, ya que no cambia de manera sustancial la forma de entender el sexo y el género en la sociedad⁴ y que no hacía mención, entre otros temas, al reconocimiento de las personas extranjeras o a los menores transexuales⁵. De hecho, se planteó su modificación en el Congreso de los Diputados⁶.

Existen, por el contrario, otras referencias puntuales en normas de carácter sectorial⁷.

Con todo, para cubrir esa laguna se han presentado dos Proposiciones de Ley en la legislatura anterior:

³ Por más reciente e importantes, pueden citarse las Instrucciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 25 de junio de 2013, sobre supuestos a los que se aplica el artículo 217 del Reglamento del Registro Civil y de 23 de octubre de 2018, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, sobre cambio de nombre en el Registro Civil de personas transexuales.

⁴ PLATERO MENDEZ, R: "Transexualidad y agenda política: una historia de (dis) continuidades y patologización", *Política y Sociedad*, vol. 46, núms. 1y 2 pág.310, citado por SALAZAR BENITEZ, O: "La identidad de género como derecho emergente", *Revista de Estudios Políticos* (nueva época), núm. 169, 2015, pág. 91.

⁵ Por todos, puede verse ALVENTOSA DEL RIO, J.: "La regulación de la identidad de género en las Comunidades Autónoma" en *Actualidad Jurídica Iberoamericana* núm. 2, febrero 2015, pág.751.

⁶ Proposición de Ley para la reforma de la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, para permitir la rectificación registral de la mención relativa al sexo y nombre de los menores transexuales y/o trans, para modificar exigencias establecidas en el artículo 4 respecto al registro del cambio de sexo, y para posibilitar medidas para mejorar la integración de las personas extranjeras residentes en España presentada por el Grupo Parlamentario Socialista presentada por el Grupo Parlamentario Socialista el 3 de marzo de 2017. (http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-91-1.PDF).

⁷ Entre otras, Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, Código Penal, artículos 22 (agravantes) y 510 (Delitos cometidos con ocasión de los de derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizadas por la Constitución), Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de Partidos Políticos, artículo 9 (actividad), Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y con posterioridad la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de Mejora de la Calidad Educativa, artículo 124 (normas de organización, funcionamiento y convivencia), Ley Orgánica 12/2007, de 22 de octubre, de Régimen disciplinario de la Guardia Civil, artículo 7 (faltas muy graves), Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de Derechos y Deberes de las Fuerzas Armadas, artículo 4 (principio de igualdad), Ley 36/2011, de 10 de octubre de la Jurisdicción Social, artículo 96 (Carga de la prueba en los casos de discriminación y accidentes de trabajo), Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, artículo 6 (Derecho de igualdad en las actuaciones de salud pública) y Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil modificada por Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia contiene referencias aisladas relativas a la identidad y orientación sexual en los artículos 2 (interés superior del menor), 9 quinqués (deberes del menor en el ámbito social) y 11 (principios rectores de la actuación de los poderes públicos en relación con los menores).

- *Proposición de Ley contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales, y de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales* presentada el 4 de mayo de 2017⁸;
- *Proposición de Ley sobre la protección jurídica de las personas trans y el derecho a la libre determinación de la identidad sexual y expresión de género* presentada el 23 de febrero de 2018⁹.

Si nos referimos a los Planes, Programas y Estrategias Estatales hay que esperar al año 2018 para que haya una referencia directa a la orientación sexual o la identidad de género. En efecto, la Resolución de 27 de julio de 2018, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de julio de 2018, se aprueba el *Plan Director por un Trabajo Digno 2018-2019-2020*. Posteriormente, en el presente año 2019, el Consejo de Ministros del 22 de marzo ha aprobado la *Estrategia Nacional de prevención y lucha contra la pobreza y la exclusión social 2019-2023* en la que igualmente hay una alusión directa y actuaciones concretas dirigidas al colectivo LGTBI.

De cualquier manera, la referencia a la orientación sexual o a la identidad de género, aun sin proponer medidas o siendo éstas claramente insuficientes, ya había merecido atención de otros Planes o Programas anteriores¹⁰.

En una investigación como la que se presenta hoy, tiene todo su sentido esta primera referencia a la normativa estatal. Con independencia del tema de las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas, había tanto en las normas estatales, como en los Planes o Estrategias suficiente indicios para que las Comunidades Autónomas, con anterioridad a la aprobación de las actuales normas autonómicas, hubiesen diseñado estrategias concretas para un colectivo en el que confluyen las dos condiciones: personas sin hogar y LGTBI.

Por otro lado, lo probable es que, en breve plazo, nos encontremos con un escenario de 17 normas autonómicas, con distintos objetivos y alcance. Al margen de la inseguridad jurídica que ello provoca, los grandes perjudicados de esa situación serán las personas sin hogar LGTBI que, entre otros efectos, sufrirán las consecuencias de una más que previsible situación de desigualdad territorial, en cuanto al alcance de las medidas que se arbitren y los recursos que se destinen a su puesta en marcha.

⁸ Disponible en http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-122-1.PDF#page=1.

⁹ Su texto puede consultarse en http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/B/BOCG-12-B-220-1.PDF#page=1.

¹⁰ Entre otros, pueden verse, *Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2013-2016*, *Plan integral de apoyo a las familias 2015-2017* y en el *Plan de acción de la estrategia española sobre discapacidad 2014-2020*

De ahí que siga siendo necesaria, hoy más que nunca, esa Ley estatal integral a que anteriormente se ha hecho referencia. Pero no sólo es necesaria como marco jurídico formal, sino que para que se convierta en un instrumento verdaderamente eficaz, necesariamente ha de ir acompañada de acuerdos de todas las Comunidades Autónomas con el Gobierno del Estado, en el seno de la correspondiente correspondientes Conferencias Sectoriales y, en particular, en la de Servicios Sociales.

Por más que fuese objeto de crítica y manifiestamente mejorable, esa manera de proceder tiene un precedente en los *Criterios acordados por el Consejo Interterritorial de Sanidad, que deben cumplir los Centros, Servicios y Unidades de Referencia del Sistema Nacional de Salud (CSUR) para ser designados de referencia del Sistema Nacional de Salud para la atención a la transexualidad.*

La conclusión de dichos Acuerdos requerirá de un presupuesto indispensable. Para que las medidas que allí se negocien sean eficaces, sería necesario un compromiso por parte de todas las Administraciones públicas con competencia en esta materia de proveer lo necesario para fijar los medios y sistemas de relación que hagan posible la información recíproca, la cooperación técnica y la acción conjunta en el ejercicio de sus competencias, con el fin de integrar sus actuaciones dirigidas a las personas sin hogar LGTBI. También han de tener participación real, los órganos de participación del Tercer Sector de Acción Social (Consejo Estatal de ONG's de Acción Social y Comisión de Diálogo Civil).

Si se actuase de esa forma, sería posible incluir al colectivo de personas sin hogar LGTBI en los futuros planes y estrategias estatales de inclusión social, de manera que hubiese una referencia directa que se traduzca en medidas realistas con la correspondiente dotación presupuestaria comprometida. Al mismo tiempo, y fruto de esa colaboración sería muy conveniente que se procediese a modificar el Catálogo de Referencia de los Servicios Sociales y, en su caso, el Plan Concertado de Servicios Sociales.

5.3. Situación en la Comunidad de Madrid.

Sentado lo anterior, el estudio que hoy se presenta tiene sentido como primer diagnóstico especializado de la situación de las personas sin hogar LGTBI en la Comunidad de Madrid. Se comienza con ello a poner las bases, para conformar o en su caso mejorar, el marco jurídico existente y las diferentes medidas que deben tomarse y que necesariamente ha de responder a las verdaderas necesidades de este colectivo, que hoy empezamos a visibilizar con criterios científicos.

La labor realizada solo tendrá sentido si ese diagnóstico puede tener encaje en el marco jurídico y en los planes y estrategias existentes en nuestra Comunidad que se refieren a las personas sin hogar y al colectivo LGTBI.

5.4. Normativa y planes sobre personas sin hogar

Por lo que hace referencia a las personas sin hogar, puede afirmarse que a salvo de la *Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid*, o no se hace alusión a este colectivo, caso de *Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales* o aún mencionándose, no se combinan ambos factores, como en la *Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021* o en el *Plan de Inclusión de Personas Sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021*.

Por el contrario, si hay una alusión específica y concreta en la *Carta de Derechos Sociales de la Comunidad de Madrid* aprobada por Orden núm. 1311/2017, de 3 de agosto. En efecto, en el punto 4.2.11. dentro del apartado específico de derechos de las personas LGTBI se menciona a los “Centro de acogida para personas transexuales sin hogar”. Declaración que hasta la fecha no ha sido respaldada por ninguna medida concreta.

Al margen de ello, no existen tampoco referencias en el ámbito municipal. Sirva de ejemplo, la *Estrategia Municipal para la Prevención y Atención al Sinhogarismo, 2015-2020* que no menciona en momento alguno a las personas LGTBI. Por su parte, el *Plan Estratégico de Derechos Humanos del Ayuntamiento de Madrid (2017-2019)* incluye como meta 7 la referida al derecho de las personas LGTBI a una vida libre de discriminación y violencia, con el objetivo de proporcionar una respuesta municipal integral, transversal y especializada frente a las diferentes formas de discriminación, y en particular de las personas LGTBI, para la consecución de la igualdad sustancial. Con todo, las medidas están fundamentalmente orientadas a combatir la discriminación y la violencia contra el colectivo LGTBI y a revisar las políticas públicas municipales de respuesta ante los delitos de odio contra personas LGTBI. No hay, en consecuencia, ninguna referencia específica a las personas sin hogar LGTBI.

Tampoco existen Protocolos o Instrucciones específicas como existen en otras Comunidades Autónomas, especialmente en el ámbito educativo y sanitario.

5.5. Normativa y planes para personas LGTBI

Vaya por delante el hecho de que a diferencia de otros Estatutos de Autonomía que ya habían dado el paso de reconocer la orientación sexual o la identidad de género en su articulado¹¹, no ocurre lo mismo con el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Madrid. Al margen de las dos normas fundamentales, esto es, la *Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual* y la *Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid*, también existen otras referencias puntuales en otras normas¹².

Centrándonos en las dos normas específicas y en concreto en la *Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual* necesariamente hay que mencionar el artículo 9 en el que, si bien no se hace alusión al sinhogarismo, el propio título del precepto “Apoyo y protección a personas LGTBI en situación de vulnerabilidad o exclusión social” da cuenta del alcance de las medidas que se contemplan.

De entrada, se adjetivan con el calificativo de “activas”, para luego fijar la prevención de la discriminación, la promoción de la inclusión social y la visibilidad de las personas, como objetivos fundamentales de las mismas. La garantía de un recurso residencial que proporcione a menores y jóvenes una vida digna, un normal desarrollo de su personalidad y evitar futuras situaciones de grave exclusión social y la exigencia de contar con el personal especializado necesario en las diferentes materias, según se precise en los distintos protocolos y medidas a adoptar, son otros de los aspectos dignos de ser resaltados.

Debe hacerse mención, por último, al hecho de que no se ha cumplido el plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la Ley, que establecía la Disposición Final Primera la Ley para aprobar los protocolos necesarios de desarrollo de la Ley.

Por su parte, *Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid* solo hay referencias puntuales a la

¹¹ Véanse, artículo 35 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Aragón, artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, artículo 40 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, artículo 7 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, artículo 17 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears,

¹² Pueden citarse al respecto *Ley 6/2016, de 24 de noviembre* por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte de Madrid, el *Decreto 32/2019, de 9 de abril* por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid o *Ley 8/2017, de 27 de junio* por la que se crea el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid.

exclusión social en los concretos ámbitos administrativo, educativo y sanitario que son objeto de tratamiento.

En cuanto a los programas, el Programa LGBTI Comunidad de Madrid (Lesbianas, Gais, Bisexuales y Transexuales) sus esfuerzos van más dirigidos, hoy por hoy, a la prevención de la violencia y, en particular, de la LGTIfobia y aunque entre sus actuaciones se contempla la atención social, siempre lo es para cubrir casi en exclusiva las necesidades básicas derivadas de la LGTIfobia. Entre dichas medidas se mencionan el alojamiento, manutención, empleo o acceso a servicios sociales y sanitarios, etc.

5.6. Conclusiones

De lo expuesto con anterioridad, puede afirmarse que existe el marco jurídico suficiente para justificar la adopción de medidas que contribuya a satisfacer las necesidades de ese colectivo tan específico que es el de las personas sin hogar LGTBI. Además, de la expresa mención que hace la Carta de Derechos Sociales, el objetivo de la promoción de la inclusión social que con claridad propugna la *Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual* justifica sobradamente que se implementen.

Con todo y para que ese marco jurídico, insistimos que resulta suficiente, no derive en un simple reconocimiento formal y en la creación de “derechos de papel” que no tienen traducción en medidas concretas, es necesario, que se tengan especialmente en cuenta los principios de universalidad, prevención (primaria y secundaria) globalidad, normalización-integración, participación, descentralización y coordinación y planificación, predicables de cualquier Sistema Público de Servicios Sociales y que están presentes en las normas que se han citado.

Por descontado, que tampoco será posible el desarrollo de dichas medidas si no cuentan con el apoyo presupuestario y de recursos suficientes y, si no se contemplan, siempre en el ámbito del principio de responsabilidad pública, la actuación de las entidades privadas con más experiencia en la materia.

6. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Los datos constatan un nuevo perfil emergente entre las personas que se encuentran sin hogar, que hace referencia a su identidad de género y orientación sexual no binaria.

El sinhogarismo es una realidad diversa que ha de ser contemplada con intervenciones diferenciales. Quedan constatadas con datos y de manera rigurosa, las intuiciones de los y las trabajadoras sociales que desempeñan sus funciones en el entono de las personas sin hogar: el perfil de personas sin hogar LGTBI presenta necesidades diferenciadas en relación a otros perfiles de sinhogarismo, y que necesariamente han de tenerse en cuenta para lograr su inclusión social.

Entre estas necesidades encontramos que hay un porcentaje de personas sin hogar LGTBI que no acceden a la red normalizada de personas sin hogar y que aquellas que accedieron solicitaron alojamientos específicos para personas LGTBI sin ser atendida su demanda.

Otra necesidad detectada es la de reconocimiento del grado de discapacidad o dependencia en aquellas personas LGTBI que presentan una enfermedad grave o crónica. El hecho de que estas personas pudieran acceder a dicho reconocimiento podría ampliar sus posibilidades de inclusión en todos los niveles, al tener la oportunidad entre otras cuestiones, de acceder al empleo protegido.

Las causas que se aprecian como significativas en la pérdida de residencia de las personas LGTBI que se encuentran sin hogar, hacen referencia a procesos estructurales de exclusión a través de la discriminación por identidad de género o/ y orientación sexual. Esta discriminación se observa que está motivada y justificada por factores culturales, sociales, y económicos.

En relación a los factores estructurales culturales de discriminación a este colectivo, se encuentra el rechazo a los valores que se desvían de la heteronormatividad instaurada como hábito en la estructura cultural. En estos factores introducimos las culturas religiosas sobre las diversas apreciaciones morales dentro de una misma religión (por ello no hablamos de factores religiosos, sino de cultura religiosa), que juzgando como negativas determinadas opciones de identidad de género y sexual, generan rechazo en el imaginario colectivo de sus seguidores.

En relación a los factores estructurales sociales de discriminación, podemos destacar la invisibilidad de la diversidad sexual y de género en el ámbito del sistema de educación, fundamentalmente público y concertado, que no contempla una educación transversal en la diversidad sexual y de género que normalice esta realidad, lo que evitaría el bullying homófobo y transfobo en las escuelas como una de las consecuencias del rechazo al

diferente. Asimismo, caben destacar las barreras legales y económicas que siguen existiendo para llevar a cabo la reasignación de sexo.

A colación de lo anteriormente expuesto, entre los factores culturales y sociales, encontramos los conflictos familiares, surgidos por la no aceptación de los miembros al margen de la heteronormatividad en el seno de la familia. En ocasiones, y como ya se ha comentado anteriormente, como consecuencia del rechazo de seguidores de algunas culturas religiosas, ideologías políticas, por la escasa formación de los progenitores, así como por la ausencia de educación en diversidad, lo que puede llegar a provocar su expulsión del domicilio familiar y la ruptura de la red familiar de apoyo.

En relación a los factores estructurales económicos de discriminación, se presenta la inserción laboral como la barrera más clara para la inclusión de estas personas LGTBI sin hogar, que se hace eco de la discriminación múltiple, al incorporar a la dificultad añadida de la población joven en general para incorporarse al mercado laboral en condiciones dignas, la identidad sexual, la orientación sexual, el estatus de ciudadanía irregular, así como problemas relacionados con la salud mental. En esta interseccionalidad, el perfil que encuentra más dificultad a la hora de encontrar un trabajo en condiciones de libertad y dignidad es el de las mujeres trans, quienes en alto porcentaje se ven abocadas a ejercer la prostitución como la única salida laboral viable para ellas.

En relación al aspecto físico, es importante tener en cuenta las barreras económicas y burocráticas que encuentran aquellas personas transgénero que desean realizar la reasignación de sexo, viéndose en la mayoría de los casos obligadas a abandonar su deseo por no disponer de los medios necesarios para materializar el cambio, suponiendo un perjuicio para la persona al tratarse de un tema de identidad personal. A esto debemos sumarle el rechazo y la discriminación que sufren (principalmente las personas trans) por su aspecto físico, lo que no solo supone un ataque hacia ellas, sino que también en ocasiones supone la barrera física que les impide acceder a un puesto de trabajo, además de ser víctimas de delitos de odio como insultos y/o agresiones.

De los datos obtenidos en este estudio, se constata en las personas LGTBI sin hogar, la vulneración del art. 14 de la Constitución Española: *Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.* Vinculado con el art. 47: *Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos.*

7. PROPUESTAS

- **A nivel general**

Es necesario promover la garantía de los artículos 14 y 47 de la Constitución Española a través de iniciativas políticas, sociales, culturales y económicas.

1. Promover la continuidad en el diagnóstico. Solo si el presente estudio tiene continuidad, con los medios necesarios para ello, y se coordina con otros realizados en otras Comunidades Autónomas, las medidas que se contemplen responderán a la verdadera realidad del colectivo de personas sin hogar LGTBI.

- **Prevención de discriminación escolar**

En la investigación se ha constatado que muchos de los entrevistados habían sufrido algún tipo de acoso en su infancia por parte de compañeros y/o profesores.

2. Trabajar en la prevención en este aspecto, incluyendo programas que atiendan a la diversidad desde pequeños, de manera que se acepte cualquier realidad y los niños y niñas se sientan con la libertad de mostrarse y expresarse sin temor a sentirse rechazados.
3. Puesta en marcha de Escuelas de Padres con formación en la diversidad, de manera que la realidad de los más pequeños sea tutelada desde el respeto a su sentir.
4. Programas de formación del profesorado en diversidad sexual y/o género, de manera que se pudieran abordar de manera más profesional desde la igualdad en la diversidad, ciertas situaciones que se pudieran generar dentro del aula o centro formativo.
5. Disponibilidad de un equipo psicosocial de atención inmediata con la formación adecuada, para que el menor que se sienta confuso con su identidad de género o/ y orientación sexual pueda ser atendido, en el menor tiempo posible, por un terapeuta especializado, que acompañe al menor a afrontar con naturalidad este proceso.

- **En intervención social con personas sin hogar**

6. Trabajar en una mayor agilización en los procesos burocráticos, relacionados con la adquisición de la nueva identidad.
7. Mayor intervención desde centros específicos para población LGTBI o centros donde se trabaje en la diversidad e inclusión de todas las personas independientemente de su condición de género u orientación sexual, ya que un porcentaje elevado de personas sin hogar LGTBI refieren haber solicitado un alojamiento específico para personas LGTBI, sin haber obtenido respuesta.

8. Apostar por un personal técnico formado en diversidad, que conozca y sepa manejar las necesidades específicas del colectivo.
9. Una mayor adaptación de los programas y recursos (programas de empleo, talleres ocupacionales, recursos, etc.), que sean más inclusivos en la diversidad y se adapten a las diferentes realidades del sinhogarismo.

- **Marco jurídico y políticas sociales**

10. Trabajar en la elaboración de políticas reales que favorezcan la inclusión laboral de las personas trans, haciendo especial atención a las mujeres trans. De manera que se reduzcan las tasas de personas vulnerables y de mujeres trans que se ven empujadas a ejercer la prostitución al no encontrar otras oportunidades laborales.
11. Modificación de la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016- 2021 y del Plan de Inclusión de Personas Sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021 con el objetivo de incluir al colectivo de personas sin hogar LGTBI.
12. Aprobación de un protocolo específico de actuación en el ámbito de las medidas de prevención y erradicación del sinhogarismo.
13. Aprobación de un plan de formación especializada para la atención a las personas sin hogar LGTBI.
14. Fomentar la participación privada mediante la creación dentro del Consejo LGTBI de la Comunidad de Madrid de una comisión especializada sobre las personas sin hogar LGTBI.

8. BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

Abramovich, A. & Shelton, J. (2017). The way forward. In Abramovich, A. y Shelton, J. (Eds), *Where am I going to go? Intersectional approaches to ending LGBTQ25 youth homelessness in Canada and the US*. Canadian Homelessness Research Network Press.

Bateman, W. (2015). LGBT youth homelessness: a UK national scoping of cause, prevalence, response, and outcome. *Albert Kennedy Trust .UK disponible en: https://www.basw.co.uk/system/files/resources/basw_31219-10_0.pdf*

Bell, M. (2017) *Analysis and comparative review of equality data collection practices in the European Union. Data collection in relation to LTBI people*. Brussels: European Comission.

Begun, S. (2016) "Conforming for survival: Associations between transgender visual conformity/passing and homelessness experiences". *Journal of Gay & Lesbian Social Services* 28(1):54-66.

BOCM (2016). *Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid*. N98, pp. 8-37.

BOCM (2016). *Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid*. N190, pp.11-40.

Edgard, B. Busch-Geertsema, V. Harrison, M. y Watson, P. (2007) Measurement of homelessness at European Union Level. Brussels: European Comission, Employment, Social Affairs and Equal opportunities, Directorate General, European Comission.

Emmen, M., Vijlbrief, A. y Felten, H. (2017). "Out on the Streets: why homeless LGBTIs run double the risk. Homeless in Europe: Homelessness LGBTIQ". *The magazine of FEANTSA. Autumn 2017*, pp. 7-9.

EU LGBT survey - European Union lesbian, gay, bisexual and transgender survey, extraído el 15/04/2019 de <https://data.europa.eu/euodp/data/dataset/survey-eu-lesbian-gay-bisexual-transgender>

Fundación FOESSA (2018) *Exclusión estructural e Integración social*. Madrid. Cáritas Española

Gattis, M.N., Larson, A. (2017) "Perceived microaggressions and mental health in a sample of black youths experiencing homelessness" *Social Work Research*, 41 (1), pp. 7-17

Geenens, J. (2016). *Les jeunes homosexuels à la rue sont toujours plus nombreux*. Disponible en: <http://www.konbini.com/fr/tendances-2/jeunes-homosexuels-a-la-rue-toujours-plus-nombreux/>

Goh, K. (2018) Safe Cities and Queer Spaces: “The Urban Politics of Radical LGBT Activism” *Annals of the American Association of Geographers*, 108 (2), pp. 463-477.

Hughes, M. (2009) “Lesbian and Gay People's Concerns about Ageing and Accessing Services”, *Australian Social Work*, 62(2), pp.186-201

INE (2013) Encuesta sobre las personas sin hogar. Madrid: Instituto Nacional de Estadística.

Karen I. Fredriksen-Goldsen, Charles P. Hoy-Ellis, Jayn Goldsen, Charles A. Emlet & Nancy R. Hooyman (2014) “Creating a Vision for the Future: Key Competencies and Strategies for Culturally Competent Practice With Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender (LGBT) Older Adults in the Health and Human Services”, *Journal of Gerontological Social Work*, 57, pp. 80–107.

Kattari,S.A. Barman-Adhikari,A. DeChants, J. & Rice, E. (2017) “Social networks and sexual risk factor differences between cisgender heterosexual and cisgender LGBTQ homeless youths”, *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 29(2), pp. 182-200

Kondo, K (2017) “Aging LGBT military service members and veterans”, *Annual Review of Gerontology and Geriatrics*, 37 (1), pp. 111-125.

Nakamura, N. Kassan, A. & Suehn, M. (2017) “Resilience and migration: Experiences of same-sex binational couples in Canada”, *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 29 (2), pp.201-219

Paradis, E. (2017). In 2017, “why is the issue of LGBTI homelessness still invisible?” Homeless in Europe: Homelessness LGBTIQ. *The magazine of FEANTSA*. Autumn 2017, p. 3.

Rosario, M. Schirmshaw, E.W. and Hunter, J. (2012) *Children and Youth Services Review*, 34, pp. 186-193

Shelton, J. (2016) “Reframing risk for transgender and gender-expansive young people experiencing homelessness”, *Journal of Gay & Lesbian Social Services*, 28(4), 277-291.

SIIS (2016) III Estudio sobre la situación de las personas en situación de exclusión residencial grave en la CAPV 2016. San Sebastián: SIIS; Centro de Documentación y Estudios

ANEXO I. ANEXO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Situaciones de exclusión residencial que abarca este estudio.

Siguiendo la clasificación ETHOS, las situaciones residenciales abordadas en este estudio se han centrado en las categorías de sin techo (*Rooflessness*) y de personas sin vivienda (*Houselessness*). Si bien, en el transcurso del trabajo se han identificado otras situaciones residenciales vinculadas a las problemáticas de vivienda insegura (*Insecure Housing*) y de vivienda inadecuada (*Inadequate Housing*). (SIIS, 2016; Cabrera, 2008; Edgar, et. al 2007). Para abordar las situaciones de exclusión residencial, se han incluido tres preguntas:

1. La situación residencial en la noche anterior a la encuesta.
2. El alojamiento anterior a la pérdida del alojamiento.
3. Las causas que conducen a la pérdida del alojamiento.

En una primera pregunta se ha abordado la situación residencial en la última noche:

- **Sin techo.** En relación con la primera categoría se han abordado las situaciones de personas que en la noche anterior se encontraban detectadas en calle o plazas, en el parque o bosques. Dentro de esta categoría, se han incluido población alojada en centros de baja exigencia.
- **Sin vivienda.** En esta categoría de respuesta se han incluido las personas alojadas en centros para personas sin hogar. Dentro de la clasificación ETHOS se han incluido alojamientos temporales, albergues para mujeres y alojamientos de larga estancia para personas que anteriormente estuvieron sin hogar.
- **Alojamientos inadecuados.** En esta categoría se han detectado preguntas referidas a personas residentes en los alrededores de infraestructuras; edificios inadecuados; vehículos; lugar no apropiado para vivir; cajero automático; establecimiento comercial o chabolas.
- **Viviendas inseguras.** En el marco de las viviendas inseguras, se han incluido los casos de convivencia temporal con amistades y familiares.

Se ha estudiado las problemáticas residenciales de acuerdo con la trayectoria residencial de los entrevistados. Por un lado, el último lugar de alojamiento sirve para indagar en situaciones de población que se encontraba sin vivienda y de inseguridad en la vivienda. Por otro, los principales motivos que experimentaron para la pérdida de la vivienda sirvieron para conocer diferentes problemáticas residenciales incluidas en la clasificación ETHOS.

- **Sin vivienda.** En esta categoría se incluyen clasificaciones residenciales vinculadas a personas provenientes de la cárcel, hospital, centros sanitarios y centros de menores.

- **Viviendas inseguras.**

- Personas que residían provisionalmente con amigos y familias.
- Población en riesgo de desahucio. Se incluye la pérdida del alojamiento por motivos económicos y los problemas relacionados con el mantenimiento de la vivienda derivados del desahucio, finalización del contrato del alquiler o subida del alquiler.
- Población bajo amenaza de violencia. Se identifican distintas causas relativas a la violencia familiar, maltrato doméstico, separación de la pareja, muerte de familiares o desapego familiar.

2. Instrumento de recogida de la información

Se elaboró un cuestionario individual de 39 preguntas, 112 preguntas con multirrespuesta incluida, dirigido a las personas sin hogar tanto alojadas en recursos de alojamiento, usuarias de servicios (centros de día, comedores sociales y servicios de urgencias sociales) y en situación en calle. El cuestionario se ha diferenciado en 10 bloques, incluyendo preguntas abiertas, combinando preguntas abiertas y cerradas. En estas últimas, se diseñaron preguntas dicotómicas, multirrespuesta y ordinales mediante escala Likert.

1. **Variables demográficas.** Se incorporan 8 preguntas relativas a la edad, lugar de nacimiento diferenciado por país y Comunidad Autónoma, nacionalidad, permiso de residencia y empadronamiento.
2. **Variables vinculadas a los antecedentes y a la situación previa a la pérdida del alojamiento.** En este bloque se incluyen un total de 6 preguntas referidas al lugar de alojamiento la noche anterior, el tiempo sin alojamiento, el lugar en el que se residía con anterioridad a la pérdida de la vivienda y las causas principales que han conducido a la pérdida de la vivienda.
3. **Variables sobre crímenes de odio.** Se han formulado 9 preguntas con la finalidad de indagar en las experiencias que vinculan los crímenes de odio y las situaciones de calle. Adicionalmente, se ha tratado de conocer la reacción de los entrevistados ante estos hechos, preguntado por los motivos de denuncia.
4. **Variables sobre el nivel de estudios, actividad e ingresos.** Se han incluido 18 preguntas con la finalidad de estudiar el nivel de estudios de mayor nivel, las dificultades para leer, escribir o calcular en la vida cotidiana, la situación actual en el mercado de trabajo, la ocupación laboral y las principales fuentes de ingresos de los entrevistados
5. **Variables en torno a la utilización y empleo de los servicios sociales.** Se ha tratado de indagar mediante la realización de 11 preguntas en el uso de los

servicios utilizados en los tres últimos meses, las ayudas solicitadas no obtenidas, obtenido y su valoración sobre los servicios utilizados

6. **Variables sobre percepción social y discriminación.** Mediante la realización de 39 preguntas se ha tratado de explorar en el campo de la discriminación social. Para ello se han abordado distintos motivos, apareciendo motivos tales como la orientación sexual.
7. **Variables de salud.** Se han incluido 12 preguntas con la finalidad de estudiar el acceso y las barreras al sistema sanitario y las dimensiones de la salud. Por un lado, la dimensión subjetiva se analiza mediante la percepción subjetiva de la salud. Por otro, la dimensión objetiva se estudia mediante la enfermedad crónica, o el tipo de discapacidad.
8. **Variables de consumo de alcohol, drogas y de otras sustancias.** Se han incluido 9 preguntas en torno a las adicciones y su tratamiento.
9. **Variables de familia, vínculos y otras redes de apoyo; situación actual.** Se han incluido 7 preguntas vinculadas al estado civil, la convivencia en pareja o con hijos y la percepción sobre el apoyo recibido en situación de necesidad.
10. **Variables de orientación sexual.** Finalmente, se han incluido preguntas relativa a la orientación sexual y a las razones tanto por las que se comparte como por las que no se comparte este aspecto en los entrevistados. Y la orientación de género va a parte... o la metemos aquí

3. *Ámbito geográfico del estudio.*

El ámbito geográfico de la investigación es la Comunidad Autónoma de Madrid. La finalidad del estudio persigue cuantificar las personas LGTBI en situación de calle, así como alojadas en los recursos residenciales pertenecientes a la red de atención de la Comunidad de Madrid, para recoger sus itinerarios de exclusión, percepción de causas de sinhogarismo y su sentir.

4. *Trabajo de campo.*

Previamente a la realización del trabajo de campo y durante la misma, se realizaron las siguientes tareas:

1. Una consulta bibliográfica extensa sobre estudios en personas sin hogar En dicha revisión, se ha detectado la no identificación de la población LGTBI en el conjunto de las personas sin hogar.
2. Se diseñó el cuestionario en versión online y papel.

3. Previamente a la realización del trabajo de campo, se contactó con los centros de atención a personas sin hogar y de los programas participantes. Durante este trabajo de contacto con los dispositivos se explicaron personalmente los objetivos del trabajo.
4. En la primera quincena del mes de septiembre se realizó una prueba pretest. En dicha prueba, se realizaron modificaciones en las preguntas iniciales. Principalmente, los cambios realizados dieron cuenta de problemas en la organización del cuestionario y comprensión en sus preguntas.
5. Durante la cumplimentación del cuestionario por parte de las personas participantes en el estudio, se garantizaron las condiciones de intimidad necesaria para la libre respuesta. Asimismo, siempre había un miembro del equipo con ellas para resolver cualquier duda al respecto.
6. Los miembros del equipo fueron traduciendo al inglés o francés las dudas sobre la comprensión de las preguntas que los participantes cuya lengua materna no era el español, pudieran tener.

Las fechas de realización del trabajo de campo comprenden de la primera semana de septiembre, a la primera semana de noviembre de 2018. La recogida de información se ha realizado respetando los criterios de anonimato y protección de datos. Asimismo, durante la recogida de información siempre ha estado presente algún miembro del equipo investigador con la finalidad de clarificar y resolver las dudas del cuestionario.

Las entidades que han participado en este estudio, financiado por FACIAM y con el apoyo de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración de la Comunidad de Madrid, en especial el PIATH, han sido las siguientes, a quienes se les agradece su colaboración, porque sin ellas este estudio no habría sido posible.

- 1- CENTRO DE ACOGIDA LUIS VIVES.
- 2- CENTRO ABIERTO CATALINA LABOURÉ.
- 3- CENTRO ABIERTO LA ROSA.
- 4- FUNDACIÓN LUZ CASANOVA.
- 5- FUNDACIÓN EDDY.
- 6- ASOCIACIÓN MARILLAC.
- 7- CENTRO DE ACOGIDA SAN ISIDRO.
- 8- CEDIA 24H.
- 9- CENTRO DE ACOGIDA PUERTA ABIERTA.
- 10- ALBERGUE SANTA MARÍA DE LA PAZ.
- 11- ALBERGUE SAN JUAN DE DIOS.
- 12- FUNDACIÓN LA MERCED MIGRACIONES.
- 13- ASOCIACIÓN PROVIVIENDA.
- 14- ALBERGUE DE ARANJUEZ.
- 15- OPCIÓN 3 INICIATIVA SOCIAL.
- 16- FUNDACIÓN SAN MARTÍN DE PORRES.
- 17- APOYO POSITIVO.

- 18- FUNDACIÓN 26 DE DICIEMBRE.
- 19- SAMUR SOCIAL.
- 20- A LAS PERSONAS QUE ENTREVISTAMOS EN CALLE.
- 21- ASOCIACIÓN REALIDADES.
- 22- PIATH.

Declinaron participar en este estudio:

- 1- FUNDACIÓN RAIS.
- 2- ASOCIACIÓN LAS MORADAS.
- 3- APRAMP.
- 4- HETARIA.
- 5- IMAGINA MÁS.
- 6- COGAM.

5. Características y limitaciones del estudio.

Habitualmente, los estudios sobre personas sin hogar señalan la infra representación y la sobre representación de casos como principal dificultad para precisar el tamaño de las personas sin hogar (SIIS, 2014, 2016; Marpsat y Firdion, 2000). Asimismo, se han tomado las siguientes consideraciones:

- Se han realizado entrevistas en todos los programas y al conjunto de las personas sin hogar, (Kondo, et. al 2017). En primer lugar, se ha consultado a los profesionales de los diferentes centros y programas en la identificación de la población LGTBI. En segundo lugar, se ha ampliado mediante el trabajo de encuesta a los usuarios de los centros con la pretensión de detectar distintas situaciones en relación con su orientación sexual, accediendo a la población oculta que no ha expresado a los trabajadores sociales su identidad o/y orientación sexual.
- Realización de preguntas de control en los cuestionarios con la finalidad de evitar problemáticas vinculadas a la duplicidad de los casos. En primer lugar, se ha incluido la fecha de nacimiento la primera parte del cuestionario. En el trabajo de análisis llevado a cabo no se han identificado duplicidades en el registro de esta pregunta. En segundo lugar, se ha formulado la siguiente pregunta a los entrevistados: *“¿Ha contestado a alguna encuesta exactamente igual a ésta en los últimos 30 días?”* A este respecto, tampoco se han identificado preguntas afirmativas que señalen la duplicidad en los casos.

- Las personas que se encuentran en situación de calle y en espacios públicos se han detectado como aquellas problemáticas de difícil detección. Ante estas situaciones, se han realizado entrevistas en espacios públicos y en programas de baja exigencia. En el caso de los espacios públicos, se han seguido los casos detectados por los equipos de calle del Samur Social, así como aquellos encontrados por los investigadores haciendo rutas nocturnas.
- Algunos de los estudios incorporan una muestra de población sin hogar. Si bien, se destaca la dificultad de precisar una submuestra de tamaño adecuado p. No obstante, en los estudios consultados, con una muestra similar a la realizada en nuestra investigación se han empleado una submuestra adicional de 100-260 casos. (Goh, 2017; Gattis, y Larson, 2017) En esta investigación se ha empleado un muestreo no probabilístico por cuotas, recogiendo 112 casos de población LGTBI sin hogar y 93 casos de población no LGTBI sin hogar. El muestreo por cuotas es una técnica de muestreo no probabilístico en donde la muestra reunida tiene similar proporción entre personas LGTBI y no LGTBI. (Hernández Pedreño, (Coord) 2018; Giménez Bertomeu, et. al. 2012; 2016).

ANEXO II. CUESTIONARIO.



La Universidad Rey Juan Carlos está haciendo un estudio financiado por FACIAM con la colaboración de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración Social de la Comunidad de Madrid, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas y colectivos vulnerables y/o en riesgo de discriminación social.

Para nosotros es muy importante su opinión, por lo que le pedimos su colaboración, cumplimentando este cuestionario. Por favor si es tan amable, conteste a todas las preguntas con la opción que crea más adecuada para usted.

Este cuestionario es completamente anónimo, no existe ninguna forma de poder identificar a los participantes por lo que le pedimos la mayor sinceridad en las respuestas.

Cuestionario

Datos sociodemográficos

P.1 Edad _____

P.1.1 Fecha de nacimiento _____

P.2 ¿Dónde ha nacido usted?

- Madrid (**pasar a P.3**)
- En otras partes de España
- En el extranjero (**pasar a P.2.2**)

P.2.1 ¿En qué Comunidad Autónoma? _____

(pasar a P.3)

P.2.2 ¿En qué país? _____

P.3 ¿Puede indicar su nacionalidad?

- Española (**Pasar a P.5**)
- Extranjera
- Ambas (**Pasar a P.5**)
- Es refugiado o asilado (**Pasar a P.5**)

No contesta (**Pasar a P.5**)

P.4 ¿Actualmente posee permiso de residencia?

- Sí
 No

P.5 ¿Está usted empadronado?

- Sí
 No (**pasar a P.6**)
 No sabe (**pasar a P.6**)

P.5.1 ¿En qué municipio? _____

Alojamiento: Antecedentes y situación actual

P.6 La noche de ayer, ¿dónde estuvo usted durmiendo? (Elija una respuesta)

- Una habitación, piso o casa propia (**Pasar a P.13**)
 Una pensión u hotel
 Casa de amistades
 Casa de unos familiares
 Un centro para personas sin hogar
 En la calle o plaza
 En el parque
 En el bosque o en el monte
 En los alrededores de una gran infraestructura (túneles, puentes...)
 Una casa o edificio abandonado
 En un vehículo
 En un lugar no apropiado para vivir (párking, sótano)
 Cajero automático
 Establecimiento comercial
 Chabola
 Otros

P.7 ¿Cuánto tiempo aproximadamente lleva usted viviendo sin un alojamiento que pueda considerar propio o su hogar? (Elija una respuesta)

(Nos referimos al tiempo que hace que usted se encuentra sin hogar, es decir, durmiendo en la calle, en un albergue, de una pensión a otra, en un piso de inserción, etcétera.)

- Menos de 1 mes
 Entre 1-6 meses
 Entre 6 meses a 1 año
 Entre 1 a 3 años
 Entre 3 a 5 años
 Entre 5 a 10 años
 Entre 10 a 20 años

- Más de 20 años
- Nunca ha tenido un hogar

P.8 Antes de verse sin hogar, ¿Podría decirme en qué lugar residía de los siguientes? (Elija una respuesta)

- En mi propia casa (**pasar P.11**)
- En casa de unos familiares (padres u otros)
- En casa de amigos
- En una pensión, hostel o similar
- Habitación, piso compartido
- En la cárcel
- En un hospital
- En un centro de menores
- Otros: Centro de atención a refugiados

P.9 Durante el tiempo que ha estado viviendo en la calle seleccione, por favor, si ha sufrido alguna de las circunstancias que se cita a continuación.

- Ha sido agredido físicamente
- Le han robado dinero, pertenencias, documentación
- Ha sufrido algún tipo de agresión sexual
- Le han timado
- Le han insultado o amenazado

P. 9.1 Si ha tenido alguna otra experiencia remarcable, siéntase libre de expresarla. (Si no, omita esta pregunta)

P.9.2 ¿Denunció usted estos hechos?

- Sí (**pasar a P.10**)
- No

P.9.3 ¿Por qué no los denunció?

- No sabía cómo hacerlo
- No sirve para nada
- Por mi situación legal
- Por miedo a represalias
- Otros motivos

P.9.3.1 ¿Qué otros motivos tiene o ha tenido para no haber denunciado?

P.10 Según usted, ¿cuáles son los principales motivos que le llevaron a perder su hogar? Por favor, indique como máximo 3 razones, por orden de importancia (indique 1º, 2º y 3º).

- Problemas laborales: pérdida del trabajo, cambio de condiciones laborales

- Problemas económicos: falta de dinero, denegación de ayudas económicas, agotamiento de los ahorros
- Problemas relacionados con el mantenimiento de la vivienda anterior: desahucio, finalización del contrato de alquiler, subida del alquiler, etc.
- Problemas con el consumo de alcohol y/u otras drogas: le echaron de casa, se gastó todo el dinero, etc.
- Propia voluntad: porque así lo ha decidido, elección libre de un estilo de vida
- Cambio del lugar de residencia. Problemas relacionados con la falta de “papeles” y/o con la necesidad de empezar de cero tras haber emigrado a otro país
- Problemas de salud: enfermedades crónicas, discapacidad, hospitalización
- Problemas de salud psicosocial: pérdida de confianza, autoestima
- Problemas relacionados con el juego: ludopatía, se gastó el dinero familiar, lo echaron de casa por este motivo
- Problemas familiares y/o ruptura de pareja: violencia familiar, maltrato doméstico, separación de la pareja, muerte de familiares, desapego familiar
- Abandono de una institución e inexistencia o ausencia de red familiar: cárcel, centro de menores
- Problemas con las redes de acogida: sanciones por mala conducta, normativa valorada como rígida, horarios, mascotas, etc.
- Expulsión del domicilio vinculado directamente a razones de discriminación sobre LGTBI
- No sabe/No contesta

Nivel de estudios, actividad e ingresos

P.11 ¿Cuáles son los estudios de mayor nivel de formación que ha completado? (elija una respuesta)

- Sin estudios
- Primarios
- Secundarios de primera etapa (ESO)
- Secundarios de Segunda etapa (Bachiller, Formación Profesional grado medio)
- Superiores (ciclos formativos de grado superior)
- Superiores (Universitarios)
- Postgrado universitario o Máster o Doctorado

P.12 ¿Tiene dificultades para leer, escribir o calcular en la vida diaria?

- Leer
- Escribir
- Calcular

P.13 En relación con el trabajo, ¿cuál se considera en la actualidad su situación principal?

- Estoy trabajando
- Estoy en paro desde hace menos de un año
- Estoy en paro entre 1 y 3 años
- Estoy en paro desde hace más de 3 años

- Soy jubilado, retirado o pensionista
- Estudio o cursos de formación (pasar a P.15)
- Sin permiso de Trabajo (pasar a P.15)
- Otra Situación: No tengo la edad mínima para trabajar (pasar a P.15)

P.14 ¿En qué trabaja o trabajaba?

Según las distinciones de la CNO (Clasificación Nacional de Ocupaciones)

- Directivo, técnico y profesional (pasar a P.15)
- Empleo administrativo (pasar a P.15)
- Trabajo cualificado en la agricultura, pesca, industria y construcción (pasar a

P.15)

- Trabajadores no cualificados (pasar a P.15)
- Otros

P.14.1 Especifique de qué otra manera trabaja o trabajaba

P.15 En el último mes, ¿ha recibido usted dinero de alguna de estas formas?

(Marque las que considere)

- Por su trabajo (Salario o cualquier tipo de remuneración)
- Renta Mínima de Inserción
- Prestación o subsidio por desempleo
- Prestación por invalidez, jubilación o viudedad
- Ejercer la prostitución
- Un familiar o familiares
- Un amigo o conocidos
- Vecinos
- Otra prestación

P.15.1 Sí en la pregunta anterior eligió “otra prestación” ¿De qué otra manera fue? (Especifique su respuesta, si no, continúe)

Utilización y Empleo de los Servicios Sociales

P.16 En los últimos tres meses de los servicios o prestaciones que se mencionan a continuación, ¿podría indicar cuáles ha utilizado?

- Alojamiento (albergues, centros de noche, pisos de inserción)
- Alojamiento Específico para LGTBI
- Centro de día
- Servicios Sociales Municipales
- Servicio de Urgencias Sociales
- Atención Médica General
- Apoyo psicológico
- Centro de desintoxicación de drogas

- Talleres de Inserción laboral (educación, formación o empleo)
- Comedor social o servicio de bocadillos
- Servicio de higiene o limpieza (duchas públicas y lavandería)
- Ayuda económica
- Ninguno

P.16.1 En los últimos tres meses, ¿qué ayudas ha solicitado sin haber obtenido lo que necesitaba? (Marque las que procedan)

- Alojamiento en albergues en general o Alojamiento específico para el colectivo LGTBI
- Alimentación
- Educación/Formación o programa de empleo
- Ropa
- Atención psicológica
- Atención psiquiátrica
- Atención médica en general
- Atención Médica Específica LGTBI (identidad sexual, etc.,).
- Ayudas Económicas
- Tratamiento de drogas
- Transporte
- Atención Jurídica, tramitación de documentación
- He obtenido lo que necesitaba
- No he solicitado ninguna ayuda
- Otros

P.16.2 Si en la pregunta anterior seleccionó otros, especifique su respuesta. (si no, continúe)

P.17 ¿Ha utilizado los servicios sociales en algún momento?

- Sí
- No

P.18 Seleccione, en su opinión, si los servicios sociales solicitados han satisfecho sus necesidades.

- Nada Poco Bastante Mucho

P.19 ¿Ha tenido necesidad de apoyo psicológico, terapéutico o acompañamiento para tratar ansiedad, miedo, asuntos traumáticos u otros?

- Sí
- No (**pasar a P.20**)

P.19.1 ¿Ha accedido a este servicio de apoyo psicológico, terapéutico o acompañamiento?

- Sí
 No (**Pasar a P.20**)

P.19.1.1 ¿Ha obtenido este servicio a través de servicios sociales o a través de una ONG?

- Servicios sociales
 ONG
 Otros

P.19.2 ¿Cómo se sintió en general en la relación con su terapeuta?

Por favor, elija una o las casillas que procedan.

- | | | |
|--|--------------------------------------|------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Respetado | <input type="checkbox"/> Comprendido | <input type="checkbox"/> Escuchado |
| <input type="checkbox"/> Respetaba mis tiempos | <input type="checkbox"/> Dirigido | <input type="checkbox"/> Relajado |
| <input type="checkbox"/> Nervioso | <input type="checkbox"/> Enfadado | <input type="checkbox"/> Aburrido |
| <input type="checkbox"/> Triste | | |

P.19.3 Por favor, indique la valoración más adecuada sobre su terapia.

- No me sirvió para nada
 Me ayudó algo
 Me ayudó mucho
 Solucionó el tema que iba a tratar

Percepción social y Discriminación

P.20 En alguna ocasión ¿Se ha sentido discriminado por...?

	Muchas veces	Alguna vez	Casi nunca	Nunca
Sexo				
Origen étnico o racial				
Nacionalidad				
Orientación sexual				
Edad				
Religión				
Aspecto físico				
Pocos recursos económicos				
Discapacidad física o psíquica				
Enfermedad crónica o infecciosa				
Ideas políticas				
Encontrarse sin hogar				
Otros motivos				

P.21 Concretamente, en los últimos 12 meses ¿Se ha sentido discriminado por...? Por favor, elija una o las casillas que procedan.

- Sexo
- Origen étnico o racial
- Nacionalidad
- Orientación sexual
- Edad
- Religión
- Aspecto físico
- Pocos recursos económicos
- Discapacidad física o psíquica
- Enfermedad crónica o infecciosa
- Ideas políticas
- Encontrarse sin hogar
- Otros motivos

P.22 En referencia a la pregunta anterior, ¿en qué ámbito o situación concreta se ha sentido discriminado? (Marque la intersección que proceda)

Parte 1	No hubo problemas en este ámbito	Ámbito laboral	Acceso a los servicios públicos	Atención por parte de la administración pública	Trato con la policía	Acceso a la vivienda
Sexo						
Origen étnico o racial						
Nacionalidad						
Orientación sexual						
Religión						
Aspecto físico						
Pocos recursos económicos						
Discapacidad física o psíquica						
Enfermedad crónica						
Ideas políticas						
Encontrarse sin hogar						
Parte 2	Tiendas	La familia	Gente de la calle	En general	Otros	
Sexo						
Origen étnico o racial						

Nacionalidad					
Orientación sexual					
Religión					
Aspecto físico					
Pocos recursos económicos					
Discapacidad física o psíquica					
Enfermedad crónica					
Ideas políticas					
Encontrarse sin hogar					

P.22.1 Si en la pregunta anterior seleccionó otros, especifique la ubicación de su discriminación. (Si no, continúe)

P 22.2 ¿Se ha sentido alguna vez favorecido por su condición sexual?

- Sí
 No

Salud

P.23 ¿Tiene usted tarjeta sanitaria?

- Sí
 No

P.24 ¿En general, cómo considera usted que es su estado de salud?

- Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo

P.25 ¿Padece usted algún problema de salud de tipo grave o crónico?

- Sí
 No (**pasar a la P. 26**)
 Ns/Nc (**Pasar a P.26**)

P.25.1 ¿Cuál? _____

P.26 ¿Tiene usted reconocida alguna discapacidad?

- Sí
 No (**pasar a P.27**)

P.26.1 ¿En qué porcentaje? _____

P.26.2 ¿De qué tipo? (Responda las que considere)

- Físico
- Psíquico
- Sensorial

P.27 Según usted, ¿cuáles son las principales enfermedades que usted padece? Por favor, indique como máximo 3 razones, por orden de importancia. (Indique 1º, 2º y 3º).

- Enfermedades del sistema circulatorio: varices, arteriosclerosis, hipertensión, colesterol elevado, anemia, hemorroides (almorranas), diabetes, problemas crónicos del corazón, infarto de miocardio, trombosis, embolia, hemorragias cerebrales
- Traumatismos y enfermedades osteoarticulares: reuma, osteoporosis, artrosis, dolor de espalda crónico cervical, lumbalgia, ciática
- Enfermedades del aparato digestivo: úlcera de estómago y duodeno, estreñimiento crónico
- Enfermedades del aparato respiratorio: asma, bronquitis crónica, neumonía, alergia crónica
- Trastornos y enfermedades mentales: ansiedad, depresión, insomnio, esquizofrenia
- Enfermedades relacionadas con los órganos de los sentidos: sordera, ceguera, cataratas, glaucoma, desprendimiento de retina
- Enfermedades urológicas: alteraciones de la próstata, incontinencia urinaria, piedras vesícula o riñón, mioma
- Problemas crónicos o enfermedades de la piel: dermatitis, úlceras, hongos en la piel
- Migraña o dolores de cabeza frecuentes
- Cáncer
- Hepatitis, VIH, SIDA
- Otros problemas: todo lo que no pueda ser incluido en la clasificación anterior, por ejemplo, problemas de tiroides, problemas dentales, etc.
- No contesta

P.28 ¿Tiene prescrito algún tipo de tratamiento médico para al menos uno de los problemas que ha mencionado?

- Sí
- No (pasar a P.29)

P.28.1 ¿En caso de tenerlo prescrito, tiene acceso a él?

- Sí (pasar a P.29)
- No

P.28.2 ¿Por qué no tiene acceso al tratamiento médico?

Consumo de tabaco, alcohol y otras drogas

P.29 ¿Fuma usted, actualmente?

- Sí, fumo diariamente
- Sí, fumo, pero no diariamente
- No fumo actualmente, pero he fumado antes
- Nunca he fumado

P.30 ¿Con qué frecuencia consume alguna de las siguientes sustancias?

	Diariamente	Semanal	Mensual	Esporádico	No consumo	NC
Cannabis						
Cocaína						
Heroína						
Metadona						
Alcohol						
Éxtasis/MDMA						
Otras drogas						

P.31 Si considera que tiene adicción a alguna de las sustancias mencionadas en la pregunta anterior, ¿Se encuentra en tratamiento en el CAD o alguno de los servicios especializados?.

CAD, alude al Centro de Atención de Drogodependencia

- Sí
- No

Familia, Vínculos y Relaciones de Apoyo

P.32 ¿Cuál es su situación actual?

- Soltero/a
- Casado/a
- Pareja de hecho
- Viudo/a
- Separado/a
- Divorciado/a

P.33 ¿Vive actualmente en pareja?

- Sí
- No

P.34 ¿Tiene hijos?

- Sí
- No (pasar a P.35)

P.34.1 ¿Vive actualmente con alguno de sus hijos?

- Sí

No

P.35 En este momento, ¿Tiene usted algún amigo/a con el que está seguro de poder contar en caso de apuro o necesidad?

Sí

No

No sabe

P.36 Habitualmente, ¿con quién suele pasar el día? Marque tantas respuestas como considere

Paso la mayor parte del día solo

Pareja e hijos

Otros Familiares

Compañeros de trabajo

Personas del vecindario

Con otro tipo de personas

P.36.1 En el caso de haber seleccionado la última opción: pasar el día con otro tipo de personas, especifique con quién, si no, continúe.

P.37 Señale aquella categoría con la que se sienta más identificado.

Hombre

Mujer

Transexual mujer

Transexual hombre

Intersexual

P.38 ¿Podría indicar cuál considera que es su orientación sexual?

Heterosexual

Gay

Lesbiana

Bisexual

Pansexual

P.38.1 ¿Con quién comparte su orientación sexual?

(Señale todas las respuestas que considere)

Sus amigos

Su familia

Compañeros de trabajo

Pareja

Centro de acogida

Con quien me apetece

Con nadie (pasar a la 38.1.1)

P.38.1.1 ¿Por qué no comparte su orientación sexual?

P.39 ¿Ha contestado a alguna encuesta exactamente igual a esta en los últimos 30 días?

- Sí
 No

Muchas gracias por su tiempo

El cuestionario ha concluido, muchas gracias por su colaboración.
Le recuerdo que sus datos son anónimos y pasarán a formar parte de una base de datos, para posterior análisis, donde solo tendrá acceso el equipo investigador.

ANEXO III. TABLAS

Tabla número 1. Identidad sexual. (Gráfico 1)

Tabla número. 1

	No_LGTBI_sin_Hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
Hombre	72	65	137
	77,40%	58,00%	66,80%
Mujer	21	15	36
	22,60%	13,40%	17,60%
Transexual mujer	0	20	20
	0,00%	17,90%	9,80%
Transexual Hombre	0	9	9
	0,00%	8,00%	4,40%
Intersexual	0	3	3
	0,00%	2,70%	1,50%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 2. Orientación sexual en población LGTBI. (Gráfico 2)

	No_LGTBI_sin hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
Heterosexual	93	27	120
	100,00%	24,10%	58,50%
Gay	0	49	49
	0,00%	43,80%	23,90%
Lesbiana	0	11	11
	0,00%	9,80%	5,40%
Bisexual	0	22	22
	0,00%	19,60%	10,70%
Pansexual	0	3	3
	0,00%	2,70%	1,50%
Total	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 3. Distribución por edad en las personas entrevistadas (%).
(Gráfico 3)

<i>LGTBI_REC</i>			
	No LGTBI Sin hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
<i>Menos de 24 años</i>	12	15	27
	12,90%	13,40%	13,20%
<i>25-34 años</i>	13	26	39
	14,00%	23,20%	19,00%
<i>35-44 años</i>	14	20	34
	15,10%	17,90%	16,60%
<i>45-54 años</i>	26	26	52
	28,00%	23,20%	25,40%
<i>55 y más</i>	28	25	53
	30,10%	22,30%	25,90%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%
			%

Tabla número 4. Lugar de nacimiento (Gráfico 4)

	No_LGTBI_Sin hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
<i>España</i>	47	41	88
	50,50%	36,60%	42,90%
<i>País extranjero</i>	46	71	117
	49,50%	63,40%	57,10%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 5. Lugar de nacimiento en población nacida fuera de España y pertenencia a la población LGTBI. (Gráfico 4)

	No_LGTBI_sin hogar	Sin_hogar_LGT BI	Total
<i>Europa</i>	76	100	176
	81,70%	89,30%	85,90%
<i>América del Sur y Central</i>	12	6	18
	12,90%	5,40%	8,80%
<i>África</i>	5	6	11
	5,40%	5,40%	5,40%
	0	0	
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%
			%

Tabla número 6. Nacionalidad (Gráfico 5)

	<i>LGTBI_REC</i>		
	No_LGTTBI_Si n hogar	LGTBI_sin_hoga r	Total
<i>España</i>	50	47	97
	53,80%	42,00%	47,30%
<i>Extranjera</i>	38	45	83
	40,90%	40,20%	40,50%
<i>Ambas nacionalidades</i>	1	1	2
	1,10%	0,90%	1,00%
<i>Refugiados</i>	3	19	22
	3,20%	17,00%	10,70%
<i>No contesta</i>	1	0	1
	1,10%	0,00%	0,50%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 7. Actividad laboral entre las en las personas entrevistadas (Gráfico 6)

	<i>LGTBI_R EC</i>		
	No_LGTTB I_Sin hogar	LGTBI_sin_ hogar	Total
<i>Estoy trabajando</i>	6	14	20
	6,50%	12,50%	9,80%
<i>En desempleo, menos de un año</i>	14	8	22
	15,10%	7,10%	10,70%
<i>En desempleo, entre 1-3 años</i>	23	16	39
	24,70%	14,30%	19,00%
<i>En desempleo +3 años</i>	15	28	43
	16,10%	25,00%	21,00%
<i>Jubilado, retirado o pensionista</i>	10	6	16

Tabla 8- Situación laboral y sexo de las personas entrevistadas (sólo a población LGTBI)

	Hombre	Mujer	Transexual mujer	Transexual Hombre	Intersexual	Total
<i>Estoy trabajando</i>	6	3	3	2	0	14
	9,20%	20,00%	15,00%	22,20%	0,00%	12,50%
<i>En desempleo, menos de un año</i>	4	2	2	0	0	8
	6,20%	13,30%	10,00%	0,00%	0,00%	7,10%
<i>En desempleo, entre 1-3 años</i>	7	2	4	2	1	16
	10,80%	13,30%	20,00%	22,20%	33,30%	14,30%
<i>En desempleo +3 años</i>	18	4	3	3	0	28
	27,70%	26,70%	15,00%	33,30%	0,00%	25,00%
<i>Jubilado, retirado o pensionista</i>	5	1	0	0	0	6
	7,70%	6,70%	0,00%	0,00%	0,00%	5,40%
<i>Estudio o realizo cursos de formación</i>	5	0	2	1	1	9
	7,70%	0,00%	10,00%	11,10%	33,30%	8,00%
<i>Sin permiso de trabajo</i>	20	3	5	1	1	30
	30,80%	20,00%	25,00%	11,10%	33,30%	26,80%
<i>Otras situaciones: no edad mínima para trabajar</i>	0	0	1	0	0	1
	0,00%	0,00%	5,00%	0,00%	0,00%	0,90%
	65	15	20	9	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 9. Situación laboral e identidad sexual (Sólo a población LGTBI)

	<i>Heterosexual</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbiana</i>	<i>Bisexual</i>	<i>Pansexual</i>	<i>Total</i>
<i>Estoy trabajando</i>	5	5	2	2	0	14
	18,50%	10,20%	18,20%	9,10%	0,00%	12,50%
<i>En desempleo, menos de un año</i>	2	4	2	0	0	8
	7,40%	8,20%	18,20%	0,00%	0,00%	7,10%
<i>En desempleo, entre 1-3 años</i>	5	5	2	2	2	16
	18,50%	10,20%	18,20%	9,10%	66,70%	14,30%
<i>En desempleo +3 años</i>	6	10	3	9	0	28
	22,20%	20,40%	27,30%	40,90%	0,00%	25,00%
<i>Jubilado, retirado o pensionista</i>	1	2	1	1	1	6
	3,70%	4,10%	9,10%	4,50%	33,30%	5,40%
<i>Estudio o realizo cursos de formación</i>	1	3	0	5	0	9
	3,70%	6,10%	0,00%	22,70%	0,00%	8,00%
<i>Sin permiso de trabajo</i>	6	20	1	3	0	30
	22,20%	40,80%	9,10%	13,60%	0,00%	26,80%
<i>Otras situaciones: no edad mínima para trabajar</i>	1	0	0	0	0	1
	3,70%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,90%
	27	49	11	22	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
		%	%	%		%

Tabla número 10 . Ocupación principal y sexo (Sólo a población LGTBI y aquellas personas que se encuentran trabajando o en desempleo)

	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Transexual mujer</i>	<i>Transexual Hombre</i>	<i>Intersexual</i>	<i>Total</i>
<i>Directivo, técnico y profesional</i>	5	1	0	2	0	8
	7,81%	6,67%	0,00%	22,22%	0,00%	7,21%
<i>Empleo administrativo</i>	0	3	1	0	0	4
	0,00%	20,00%	5,00%	0,00%	0,00%	3,60%
<i>Cualificado en industrial, agricultura, pesca o construcción</i>	7	2	1	1	0	11
	10,94%	13,33%	5,00%	11,11%	0,00%	9,91%
<i>Trabajo no cualificado</i>	20	5	6	3	1	35
	31,25%	33,33%	30,00%	33,33%	33,33%	31,53%
<i>Otros</i>	8	1	4	1	0	14
	12,50%	6,67%	20,00%	11,11%	0,00%	12,61%
	64	15	20	9	3	111
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 11. Ocupación principal e identidad sexual (Sólo a población LGTBI y aquellas personas que se encuentran trabajando o en desempleo)

	<i>Heterosexu al</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbia na</i>	<i>Bisexu al</i>	<i>Pansexu al</i>	<i>Total</i>
<i>Directivo, técnico y profesional</i>	2 7,41%	5 10,42%	0 0,00%	1 4,55%	0 0,00%	8 7,21%
<i>Empleo administrativo</i>	1 3,70%	0 0,00%	3 27,27%	0 0,00%	0 0,00%	4 3,60%
<i>Cualificado en industrial, agricultura, pesca o construcción</i>	3 11,11%	5 10,42%	2 18,18%	1 4,55%	0 0,00%	11 9,91%
<i>Trabajo no cualificado</i>	9 33,33%	9 18,75%	4 81,82%	12 40,91%	1 300,00%	35 8,11%
<i>Otros</i>	4 14,81%	7 14,58%	1 9,09%	0 0,00%	2 66,67%	14 12,61%
	27 100,00%	48 100,00%	11 100,00%	22 100,00%	3 100,00%	111 100,00%

Tabla 12. Principales fuentes de ingresos en las personas entrevistadas (Gráfico 10)

	<i>No_LGTBI_sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin hogar</i>	
<i>Trabajo</i>	Trabajo	8,6%	17,0%
<i>Prestaciones Sociales</i>	Otra prestación	3,2%	15,2%
	Prestación por invalidez, jubilación o viudedad	9,7%	6,3%
	Prestación o subsidio de desempleo	3,2%	2,7%
	Renta Mínima de Inserción	11,8%	18,8%
<i>Redes sociofamiliares</i>	Vecinos		
	Amigos	9,7%	10,7%
	Un familiar	7,5%	8,0%
<i>Otras fuentes</i>	Prostitución	0,0%	7,1%
<i>No he recibido nada</i>	No he recibido nada	46,2%	25,0%

Tabla número 13. Tiempo sin alojamiento entre la población entrevistada (Gráfico 11)

	<i>NO_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>No sabe</i>	1	3	4
	1,10%	2,70%	2,00%
<i>Menos de 1 mes</i>	5	8	13
	5,40%	7,20%	6,40%
<i>Entre 1-6 meses</i>	26	27	53
	28,00%	24,30%	26,00%
<i>6 meses a 1 año</i>	13	14	27
	14,00%	12,60%	13,20%
<i>1-3 años</i>	17	26	43
	18,30%	23,40%	21,10%
<i>3-5 años</i>	15	9	24
	16,10%	8,10%	11,80%
<i>5 a 10 años</i>	8	13	21
	8,60%	11,70%	10,30%
<i>10 a 20 años</i>	4	9	13
	4,30%	8,10%	6,40%
<i>+20 años</i>	3	2	5
	3,20%	1,80%	2,50%
<i>Nunca he tenido un hogar</i>	1	0	1
	1,10%	0,00%	0,50%
	93	111	204
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 14. Último lugar de alojamiento entre las personas entrevistadas. (Gráfico 12)

	LGTBI_REC		
	No_LGTBI_sin_hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
0	1	1	2
	1,10%	0,90%	1,00%
<i>En mi propia casa</i>	40	34	74
	43,00%	30,60%	36,30%
<i>En casa de unos familiares(padres u otros)</i>	14	25	39
	15,10%	22,50%	19,10%
<i>En casa de amigos</i>	7	6	13
	7,50%	5,40%	6,40%
<i>En una pensión hostel o similar</i>	1	5	6
	1,10%	4,50%	2,90%
<i>Habitación o piso compartido</i>	20	25	45
	21,50%	22,50%	22,10%
<i>En la cárcel</i>	1	3	4
	1,10%	2,70%	2,00%
<i>En un hospital</i>	1	1	2
	1,10%	0,90%	1,00%
<i>En un centro de menores</i>	3	2	5
	3,20%	1,80%	2,50%
<i>Otros: refugiados</i>	1	4	5
	1,10%	3,60%	2,50%
<i>otros</i>	4	5	9
	4,30%	4,50%	4,40%
	93	111	204
	100,00%	100,00%	100,00%
			%

Tabla número 15. ¿cuáles son los principales motivos que le llevaron a perder su hogar? (Gráfico 13)
LGTBI_REC

	No_LGTBI_sin_hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
<i>Problemas laborales</i>	21	16	37
	22,60%	14,30%	18,00%
<i>Problemas económicos</i>	5	6	11
	5,40%	5,40%	5,40%
<i>Mantenimiento de la vivienda</i>	2	2	4
	2,20%	1,80%	2,00%
<i>Consumo de alcohol</i>	9	11	20
	9,70%	9,80%	9,80%
<i>Propia voluntad</i>	2	3	5
	2,20%	2,70%	2,40%
<i>Cambio de lugar de residencia</i>	23	16	39
	24,70%	14,30%	19,00%
<i>Problemas de salud</i>	4	3	7
	4,30%	2,70%	3,40%
<i>Problemas de salud psicosocial</i>	3	0	3
	3,20%	0,00%	1,50%
<i>Juego</i>	1	1	2
	1,10%	0,90%	1,00%
<i>Ruptura de pareja</i>	21	23	44
	22,60%	20,50%	21,50%
<i>Abandono de una institución</i>	0	2	2
	0,00%	1,80%	1,00%
<i>Expulsión del domicilio</i>	0	26	26
	0,00%	23,20%	12,70%
<i>No sabe y no contesta</i>	0	1	1
	0,00%	0,90%	0,50%
<i>NC</i>	2	2	4
	2,20%	1,80%	2,00%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 16. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas de discriminación y expulsión del domicilio, atendiendo a la población LGTBI por sexo. (Gráfico 13.1)

	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Transexual mujer</i>	<i>Transexual Hombre</i>	<i>Intersexual</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	45	10	13	7	1	76
	69,20%	66,70%	65,00%	77,80%	33,30%	67,90%
<i>Sí</i>	20	5	7	2	2	36
	30,80%	33,30%	35,00%	22,20%	66,70%	32,10%
	65	15	20	9	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 17. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas de discriminación y expulsión del domicilio, atendiendo a la población LGTBI por identidad de género. (Gráfico 13.1)

	<i>Heterosexual</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbiana</i>	<i>Bisexual</i>	<i>Pansexual</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	19	33	7	16	1	76
	70,40%	67,30%	63,60%	72,70%	33,30%	67,90%
<i>Sí</i>	8	16	4	6	2	36
	29,60%	32,70%	36,40%	27,30%	66,70%	32,10%
<i>Total</i>	27	49	11	22	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 18. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas de ruptura con la pareja, atendiendo a la población LGTBI por sexo. (Gráfico 13.2)

	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Transexual mujer</i>	<i>Transexual Hombre</i>	<i>Intersexual</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	43	11	14	6	2	76
	66,20%	73,30%	70,00%	66,70%	66,70%	67,90%
<i>Sí</i>	22	4	6	3	1	36
	33,80%	26,70%	30,00%	33,30%	33,30%	32,10%
	65	15	20	9	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 19. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas de ruptura con la pareja, atendiendo a la población LGTBI por identidad sexual. (Gráfico 13.2)

	<i>Heterosexual</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbiana</i>	<i>Bisexual</i>	<i>Pansexual</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	19	35	9	12	1	76
	70,40%	71,40%	81,80%	54,50%	33,30%	67,90%
<i>Sí</i>	8	14	2	10	2	36
	29,60%	28,60%	18,20%	45,50%	66,70%	32,10%
	27	49	11	22	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 20. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas laborales, atendiendo a la población LGTBI por sexo. (Gráfico 13.3)

	<i>Hombre</i>	<i>Mujer</i>	<i>Transexual mujer</i>	<i>Transexual Hombre</i>	<i>Intersexual</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	36	6	9	3	3	57
	55,40%	40,00%	45,00%	33,30%	100,00%	50,90%
<i>Sí</i>	29	9	11	6	0	55
	44,60%	60,00%	55,00%	66,70%	0,00%	49,10%
	65	15	20	9	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 21. Causas de la pérdida de la vivienda en función de los problemas laborales, atendiendo a la población LGTBI por identidad sexual (Gráfico 13.3)

	<i>Heterosexual</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbiana</i>	<i>Bisexual</i>	<i>Pansexual</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	12	29	4	9	3	57
	44,40%	59,20%	36,40%	40,90%	100,00%	50,90%
<i>Sí</i>	15	20	7	13	0	55
	55,60%	40,80%	63,60%	59,10%	0,00%	49,10%
	27	49	11	22	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 22. Tasa de personas sin hogar que han experimentado algún delito. (Gráfico 14 y gráfico 14.1)

	LGTBI_REC		
	No_LGTBI_Sin_Hogar.	LGTBI_sin_hogar	Total
<i>0</i>	40	29	69
	43,00%	25,90%	33,70%
<i>1</i>	32	37	69
	34,40%	33,00%	33,70%
<i>2</i>	10	17	27
	10,80%	15,20%	13,20%
<i>3</i>	5	14	19
	5,40%	12,50%	9,30%
<i>4</i>	6	10	16
	6,50%	8,90%	7,80%
<i>5</i>	0	5	5
	0,00%	4,50%	2,40%
	93	112	205

Tabla número 23. Tipo de delitos entre las personas entrevistadas (% multirrespuesta) (Gráfico 14.2)

<i>Ha sido agredido físicamente</i>	<i>No_LGTBI_sin_Hogar</i>	<i>LGTBI_sin:hogar</i>	<i>Total</i>
	17	31	48
	18,50%	28,20%	23,80%
<i>Le han robado dinero</i>	<i>No_LGTBI_sin_Hogar</i>	<i>LGTBI_sin:hogar</i>	<i>Total</i>
	37	49	86
	40,20%	44,50%	42,60%
<i>Experimentado agresión sexual</i>	<i>No_LGTBI_sin_Hogar</i>	<i>LGTBI_sin:hogar</i>	<i>Total</i>
	1	15	16
	1,10%	14,60%	7,90%
<i>Le han insultado</i>	<i>No_LGTBI_sin_Hogar</i>	<i>LGTBI_sin:hogar</i>	<i>Total</i>
	23	58	81
	25,00%	52,70%	40,10%
<i>Le han timado</i>	<i>No_LGTBI_sin_Hogar</i>	<i>LGTBI_sin:hogar</i>	<i>Total</i>
	13	25	38
	14,10%	22,70%	18,80%

Tabla número 24. Estado civil de las personas entrevistadas, diferencias en función a su pertenencia LGTBI

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Soltero</i>	61	85	146
	65,60%	75,90%	71,20%
<i>Casado</i>	3	2	5
	3,20%	1,80%	2,40%
<i>Pareja de hecho</i>	5	4	9
	5,40%	3,60%	4,40%
<i>Separado</i>	6	12	18
	6,50%	10,70%	8,80%
<i>Divorciado</i>	18	9	27
	19,40%	8,00%	13,20%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 25. Hijos entre las personas entrevistadas, diferencias en función a su pertenencia LGTBI

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Sí</i>	34	19	53
	36,60%	17,00%	25,90%
<i>No</i>	59	93	152
	63,40%	83,00%	74,10%
	93	112	205

Tabla número 29. Convivencia durante la mayor parte del día (Porcentaje multirrespuesta) (Gráfico 16)

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Mayor parte del día solo</i>	53	53	106
	57,00%	47,30%	51,70%
<i>Pareja e hijos</i>	12	6	18
	12,90%	5,40%	8,80%
<i>Compañeros de trabajo</i>	5	5	10
	5,40%	4,50%	4,90%
<i>Otros familiares</i>	1	3	4
	1,10%	2,70%	2,00%
<i>Vecindario</i>	11	10	21
	11,80%	8,90%	10,20%
<i>Otro tipo</i>	25	45	70
	26,90%	40,20%	34,10%
<i>Total</i>	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 30. Enfermedad grave entre las personas sin hogar LGTBI (Gráfico 17)

	<i>No_LGTBI sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>No</i>	6	2	8
	6,50%	1,80%	3,90%
<i>Sí</i>	39	57	96
	41,90%	50,90%	46,80%
<i>No</i>	48	53	101
	51,60%	47,30%	49,30%
<i>Total</i>	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 31. Prescripción de tratamiento médico entre las personas sin hogar LGTBI (sólo aquellas personas que han declarado tener una con enfermedad grave). (Gráfico 19)

	<i>Sin hogar_no lgtb</i>	<i>lgtb_sinhogar</i>	<i>Total</i>
<i>Sí</i>	31	41	72
	96,88%	91,11%	96,00%
<i>No</i>	1	4	5
	3,13%	0,09%	6,00%
<i>Total</i>	32	45	77
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 32. Enfermedad grave entre las personas sin hogar y acceso a un tratamiento. (sólo aquellos con enfermedad grave y prescrito un tratamiento (Gráfico 20)

<i>LGTBI_REC</i>			
	No_LGTBI_Sin hogar	LGTBI_sin_hogar	Total
<i>Sí</i>	32	45	77
	71,11%	76,27%	74,04%
<i>No</i>	13	14	27
	28,89%	23,73%	25,96%
	45	59	104
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 33. Servicios y prestaciones sociales solicitadas y no obtenidas por parte de los entrevistados (Multi respuesta) (Gráfico 21)

	<i>No_LGTBI_Sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Alojamiento específico para LGTBI</i>	1,10%	21,40%	12,20%
<i>Recuento</i>	1	24	25
<i>Alimentación</i>	8,60%	8,90%	8,80%
<i>Recuento</i>	8	10	18
<i>Educación</i>	6,50%	8,90%	7,80%
<i>Recuento</i>	6	10	16
<i>Ropa</i>	4,30%	12,50%	8,80%
<i>Recuento</i>	4	14	18
<i>Atención psicológica</i>	1,10%	6,30%	3,90%
<i>Recuento</i>	1	7	8
<i>Atención psiquiátrica</i>	2,20%	1,80%	2%
<i>Recuento</i>	2	2	4
<i>Atención médica</i>	5,40%	8,90%	7,30%
<i>Recuento</i>	5	10	15
<i>Atención médica específica</i>	0,00%	4,50%	2,40%
<i>Recuento</i>	0	5	5
<i>Ayudas económicas</i>	21,50%	15,20%	18,00%
<i>Recuento</i>	20	17	37
<i>Tratamiento de drogodependencias</i>	3,20%	0,00%	1,50%
<i>Recuento</i>	3	0	3
<i>Transporte</i>	7,50%	11,60%	9,80%
<i>Recuento</i>	7	13	20
<i>Atención jurídica</i>	12,90%	7,10%	9,80%
<i>Recuento</i>	12	8	20
<i>Obtenido lo que necesitaba</i>	18,30%	25,00%	22,00%
<i>Recuento</i>	17	28	45
<i>No he solicitado ayuda</i>	28,00%	22,30%	24,90%
<i>Recuento</i>	26	25	51
<i>Otras</i>	3,20%	3,60%	3,40%
<i>Recuento</i>	3	4	7

Tabla 34. Necesidad y acceso a apoyo psicológico (Gráfico 22)

		<i>No_LGTBI_Sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Si</i>	Recuento	28	66	94
	% dentro de LGTBI_REC	30,10%	58,90%	45,90%
<i>No</i>	Recuento	65	46	111
	% dentro de LGTBI_REC	69,90%	41,10%	54,10%
	Recuento	93	112	205
	% dentro de LGTBI_REC	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 35. Acceso a las medidas de apoyo psicológico (sólo entre la población que ha respondido de manera afirmativa a las demandas de apoyo psicológico)

LGTBI_REC

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Si</i>	27	57	84
	96,43%	96,43%	96,43%
<i>No</i>	1	9	10
	3,57%	1,52%	1,06%
	28	66	94
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 36. Principales vías de acceso a medidas de apoyo psicológico y terapéutico (sólo entre la población que ha respondido de manera afirmativa a las demandas de apoyo psicológico) (Gráfico 23)

	<i>No_LGTBI_Sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>SS.SS</i>	16	22	38
	59,26%	38,60%	45,24%
<i>ONGS</i>	7	25	32
	25,93%	43,86%	38,10%
<i>Otros</i>	4	10	14
	14,81%	17,54%	16,67%
	27	57	84
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 37. Discriminación por identidad de género

	<i>No_LGTBI_sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Nunca</i>	84 90,30%	53 47,30%	137 66,80%
<i>Casi nunca</i>	2 2,20%	11 9,80%	13 6,30%
<i>Alguna vez</i>	6 6,50%	21 18,80%	27 13,20%
<i>Muchas veces</i>	1 1,10%	27 24,10%	28 13,70%
	93 100,00%	112 100,00%	205 100,00%

Tabla 38. Discriminación orientación sexual (Gráfico 24^a)

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Nunca</i>	93 100,00%	37 33,00%	130 63,40%
<i>Casi nunca</i>	0 0,00%	12 10,70%	12 5,90%
<i>Alguna vez</i>	0 0,00%	30 26,80%	30 14,60%
<i>Muchas veces</i>	0 0,00%	33 29,50%	33 16,10%
	93 100,00%	112 100,00%	205 100,00%

Tabla 39. Discriminación percibida por identidad de género en las personas LGTBI

	<i>Heterosexual</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbiana</i>	<i>Bisexual</i>	<i>Pansexual</i>	<i>Total</i>
<i>Nunca</i>	12 44,40%	7 14,30%	5 45,50%	11 50,00%	2 66,70%	37 33,00%
<i>Casi nunca</i>	2 7,40%	7 14,30%	1 9,10%	2 9,10%	0 0,00%	12 10,70%
<i>Alguna vez</i>	4 14,80%	14 28,60%	4 36,40%	7 31,80%	1 33,30%	30 26,80%
<i>Muchas veces</i>	9 33,30%	21 42,90%	1 9,10%	2 9,10%	0 0,00%	33 29,50%
<i>Total</i>	27 100,00%	49 100,00%	11 100,00%	22 100,00%	3 100,00%	112 100,00%

Tabla 40. Discriminación percibida en relación al aspecto físico (Gráfico 24c)

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Nunca</i>	70	57	127
	75,30%	50,90%	62,00%
<i>Casi nunca</i>	2	13	15
	2,20%	11,60%	7,30%
<i>Alguna vez</i>	16	24	40
	17,20%	21,40%	19,50%
<i>Muchas veces</i>	5	18	23
	5,40%	16,10%	11,20%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 41. Discriminación percibida en relación a encontrarse sin hogar (Gráfico 24c)

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_si_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Nunca</i>	58	37	95
	62,40%	33,00%	46,30%
<i>Casi nunca</i>	1	9	10
	1,10%	8,00%	4,90%
<i>Alguna vez</i>	15	38	53
	16,10%	33,90%	25,90%
<i>Muchas veces</i>	19	28	47
	20,40%	25,00%	22,90%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla 42. Discriminación percibida en razón a su aspecto físico entre las personas LGTBI. (Gráfico 42)

	<i>Heterosexual</i>	<i>Gay</i>	<i>Lesbiana</i>	<i>Bisexual</i>	<i>Pansexual</i>	<i>Total</i>
<i>Nunca</i>	11	26	7	11	2	57
	40,70%	53,10%	63,60%	50,00%	66,70%	50,90%
<i>Casi nunca</i>	2	7	2	2	0	13
	7,40%	14,30%	18,20%	9,10%	0,00%	11,60%
<i>Alguna vez</i>	5	11	1	6	1	24
	18,50%	22,40%	9,10%	27,30%	33,30%	21,40%
<i>Muchas veces</i>	9	5	1	3	0	18
	33,30%	10,20%	9,10%	13,60%	0,00%	16,10%
<i>Total</i>	27	49	11	22	3	112
	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 42.1. Se siente favorecido por su condición sexual. LGTBI

	<i>No_LGTBI_sin_hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Sí</i>	20	26	46
	21,50%	23,20%	22,40%
<i>No</i>	73	86	159
	78,50%	76,80%	77,60%
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%

Tabla número 43. Comparte orientación y LGTBI

LGTBI_REC

	<i>No_LGTBI_Sin hogar</i>	<i>LGTBI_sin_hogar</i>	<i>Total</i>
<i>Comparte orientación</i>	84	91	175
	90,30%	81,30%	85,40%
	1,8	-1,8	
<i>No comparte orientación</i>	9	21	30
	9,70%	18,80%	14,60%
	-1,8	1,8	
	93	112	205
	100,00%	100,00%	100,00%